



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión plenaria n.º 28, celebrada el día 28 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-0681-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene intención de poner en marcha el Gobierno de La Rioja el anunciado Cheque Empleo para los jóvenes riojanos. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 1345

8L/POP-0682-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para frenar el éxodo masivo de jóvenes riojanos fuera de nuestra comunidad autónoma. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 1345

8L/POP-0683-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para facilitar la vuelta de miles de riojanos que se han marchado fuera por falta de apoyo y oportunidades en su propia comunidad. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 1348

8L/POP-0684-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el Parlamento Europeo no apruebe las enmiendas que afectan a La Rioja en la Red Transeuropea de Transportes. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 1350

8L/POP-0685-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que Europa ha perjudicado los intereses de nuestra comunidad autónoma. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 1350

8L/POP-0686-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al plazo que el Gobierno de La Rioja tiene marcado para el comienzo de las obras del corredor ferroviario riojano de alta velocidad. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 1353

8L/POP-0711-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial que cientos de jóvenes riojanos vayan a dejar de percibir

el abono de la tercera anualidad del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja". Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1355

8L/POP-0712-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a resarcir el Gobierno de La Rioja el incumplimiento flagrante de contrato de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial a los cientos de jóvenes riojanos que son legalmente beneficiarios del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja" y que por decreto dejarán de percibir la tercera anualidad de dicho programa. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1357

8L/POP-0769-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha decidido cerrar la residencia universitaria pública de La Rioja. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 1359

8L/POP-0770-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja de lo que va a ocurrir con el personal que actualmente trabaja en la residencia universitaria de La Rioja. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 1359

INTERPELACIONES

8L/INTE-0003-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1363

8L/INTE-0008-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 1370

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0009-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para aprobar un pacto político y social frente al desempleo masivo. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1378

8L/MOCI-0008-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que la futura propuesta de Decreto por el que se modifica el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de

Servicios Sociales, contemple mantener la actual intensidad horaria en el servicio de ayuda a domicilio para las personas en situación de dependencia y establecer la compatibilidad entre la prestación de ayuda a domicilio y la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1386

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0089-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de tres meses, una Ley de Defensa del Paisaje Riojano, con el fin de tener un marco legal que determine las características de los paisajes de nuestra comunidad autónoma, que defina las infraestructuras que puedan dañar, perjudicar o beneficiar a nuestro entorno natural y que señale las áreas de reserva, así como las medidas de protección del paisaje riojano en todos sus ámbitos. Rubén Gil Trincado - Grupo Parlamentario Mixto. 1396

8L/PNLP-0126-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1401

8L/PNLP-0148-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que proceda a aprobar una nueva normativa reguladora del procedimiento de acceso de los agricultores solicitantes a los "derechos de plantación" procedentes de la Reserva Nacional adjudicados por el Gobierno de la nación al Gobierno de La Rioja, que fije como prioridades las determinadas en el Reglamento de la Unión Europea, sobre todo, agricultores jóvenes, mujeres, con explotación prioritaria o de primera instalación, y que establezca requisitos claros de publicidad y accesibilidad. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1408

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0009-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja. Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

1418

8L/PL-0010-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja. Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única. 1418

8L/PL-0012-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja. Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única. 1421

8L/PL-0013-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de La Rioja. Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única. 1421

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.	1345
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
8L/POP-0681-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene intención de poner en marcha el Gobierno de La Rioja el anunciado Cheque Empleo para los jóvenes riojanos.	1345
8L/POP-0682-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para frenar el éxodo masivo de jóvenes riojanos fuera de nuestra comunidad autónoma.	1345
A solicitud del señor Gil Trincado (GPM), se agrupan las dos preguntas.	1345
Preguntas del señor Gil Trincado.	1345
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	1345
Réplica del señor Gil Trincado.	1345
Dúplica del señor Consejero.	1347
8L/POP-0683-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para facilitar la vuelta de miles de riojanos que se han marchado fuera por falta de apoyo y oportunidades en su propia comunidad.	1348
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	1348
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	1348
Réplica del señor Gil Trincado.	1349
Dúplica del señor Consejero.	1349
8L/POP-0684-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el Parlamento Europeo no apruebe las enmiendas que afectan a La Rioja en la Red Transeuropea de Transportes.	1350
8L/POP-0685-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que Europa ha perjudicado los intereses de nuestra comunidad autónoma.	1350
A solicitud del señor Gil Trincado (GPM), se agrupan las dos preguntas.	1350
Preguntas del señor Gil Trincado.	1351
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	1351
Réplica del señor Gil Trincado.	1351
Dúplica del señor Consejero.	1352

8L/POP-0686-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al plazo que el Gobierno de La Rioja tiene marcado para el comienzo de las obras del corredor ferroviario riojano de alta velocidad.	1353
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	1354
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	1354
Réplica del señor Gil Trincado.	1354
Dúplica del señor Consejero.	1355
8L/POP-0711-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial que cientos de jóvenes riojanos vayan a dejar de percibir el abono de la tercera anualidad del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja".	1355
Pregunta del señor Rodríguez Peña (GPS).	1356
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	1356
Réplica del señor Rodríguez Peña.	1356
Dúplica del señor Consejero.	1357
8L/POP-0712-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a resarcir el Gobierno de La Rioja el incumplimiento flagrante de contrato de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial a los cientos de jóvenes riojanos que son legalmente beneficiarios del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja" y que por decreto dejarán de percibir la tercera anualidad de dicho programa.	1357
Pregunta del señor Rodríguez Peña (GPS).	1358
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	1358
8L/POP-0769-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha decidido cerrar la residencia universitaria pública de La Rioja.	1359
8L/POP-0770-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja de lo que va a ocurrir con el personal que actualmente trabaja en la residencia universitaria de La Rioja.	1359
A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan las dos preguntas.	1359
Preguntas de la señora Fernández Núñez.	1360
Respuesta del señor Capellán de Miguel, consejero de Educación, Cultura y Turismo.	1360
Réplica de la señora Fernández Núñez.	1360
Dúplica del señor Consejero.	1361

INTERPELACIONES

8L/INTE-0003-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud.	1363
Defensa de la interpelación por la señora Galdámez Sola (GPS).	1363
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	1365
Réplica de la señora Galdámez Sola.	1368
Dúplica del señor Consejero.	1369
8L/INTE-0008-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local.	1370
Defensa de la interpelación por el señor Caperos Elosúa (GPS).	1371
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	1373
Réplica del señor Caperos Elosúa.	1375
Dúplica del señor Consejero.	1377

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0009-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para aprobar un pacto político y social frente al desempleo masivo.	1378
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por el señor Lacalzada Esquivel (GPS).	1379
Turno en contra por el señor Rodríguez Carrillo (GPP).	1381
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	1382
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	1383
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Rodríguez Carrillo.	1384
Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra.	1385
Intervención del consejero de Industria, Innovación y Empleo, señor Erro Urrutia.	1385
8L/MOCI-0008-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que la futura propuesta de Decreto por el que se modifica el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, contemple mantener la actual intensidad horaria en el servicio de ayuda a domicilio para las personas en situación de dependencia y establecer la compatibilidad entre la prestación de ayuda a domicilio y la prestación económica por cuidados en el entorno familiar.	1386

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Santos Preciado (GPS).	1387
Turno en contra por la señora González García (GPP).	1389
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	1391
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	1392
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	1393
Intervención del consejero de Salud y Servicios Sociales, señor Nieto García.	1394
Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 12 votos a favor y 18 votos en contra.	1396

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0089-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de tres meses, una Ley de Defensa del Paisaje Riojano, con el fin de tener un marco legal que determine las características de los paisajes de nuestra comunidad autónoma, que defina las infraestructuras que puedan dañar, perjudicar o beneficiar a nuestro entorno natural y que señale las áreas de reserva, así como las medidas de protección del paisaje riojano en todos sus ámbitos.

Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 1396

Turno de portavoces:

 Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 1398

 Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 1399

 Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 1400

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor, 17 votos en contra y 9 abstenciones. 1401

8L/PNLP-0126-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial. 1401

Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS). 1402

Turno en contra por el señor Martínez-Portillo Subero (GPP). 1403

Turno de portavoces:

 Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 1405

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	1406
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Martínez-Portillo Subero.	1407
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 12 votos a favor y 18 votos en contra.	1408
8L/PNLP-0148-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que proceda a aprobar una nueva normativa reguladora del procedimiento de acceso de los agricultores solicitantes a los "derechos de plantación" procedentes de la Reserva Nacional adjudicados por el Gobierno de la nación al Gobierno de La Rioja, que fije como prioridades las determinadas en el Reglamento de la Unión Europea, sobre todo, agricultores jóvenes, mujeres, con explotación prioritaria o de primera instalación, y que establezca requisitos claros de publicidad y accesibilidad.	1408
Defensa de la proposición no de ley por la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1409
Turno en contra por el señor Elguea Blanco (GPP).	1411
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	1413
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez.	1415
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco.	1416
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 11 votos a favor y 18 votos en contra.	1417

PROYECTOS DE LEY

El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única de los cuatro proyectos de ley incluidos en el orden del día, que es aprobada por unanimidad. Asimismo, informa de que se van a debatir agrupados, en primer lugar los dos primeros y después los otros dos.	1418
8L/PL-0009-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja.	1418
8L/PL-0010-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja.	1418
El consejero de Presidencia y Justicia, señor Del Río Sanz, presenta los cuatro proyectos de ley conjuntamente.	1418
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	1419
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	1420

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	1420
Votación: los proyectos de ley se votan sucesivamente y los dos son aprobados por unanimidad.	1421
8L/PL-0012-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja.	1421
8L/PL-0013-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de La Rioja.	1421
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	1422
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	1423
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	1425
Votación: los proyectos de ley se votan sucesivamente y los dos son aprobados por unanimidad.	1426
Se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y tres minutos.	1426

SESIÓN PLENARIA N.º 28
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

8L/POP-0681-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene intención de poner en marcha el Gobierno de La Rioja el anunciado Cheque Empleo para los jóvenes riojanos.

8L/POP-0682-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para frenar el éxodo masivo de jóvenes riojanos fuera de nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las dos primeras preguntas son del diputado señor Gil Trincado, que me solicita que las agrupe.

La primera es relativa a cuándo tiene intención de poner en marcha el Gobierno de La Rioja el anunciado Cheque Empleo para los jóvenes riojanos.

Y la segunda, relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para frenar el éxodo masivo de jóvenes riojanos fuera de nuestra comunidad autónoma.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Están correctamente formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Señor Diputado, creo que lo hemos dicho en más de una ocasión a lo largo de esta legislatura: en el momento más oportuno pondremos el Cheque Empleo para los jóvenes.

En el caso de la segunda, yo –perdone– interpreto que es una pregunta trampa. Está usted diciendo cómo se para ese éxodo masivo. Me tendrá usted que demostrar la mayor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no se preocupe usted, que no son preguntas trampa. Yo no difiero ni simulo determinadas cifras.

¡Bien! Estamos ante el ejemplo más evidente del Partido Popular, del Gobierno de La Rioja: prometer para después no cumplir ninguna de las promesas a los riojanos. El Cheque Empleo fue una de esas promesas más rimbombantes de Pedro Sanz, lanzada, eso sí, en una fiesta nocturna. Casi dos años después no existe dicha promesa y, por lo que veo y dice el señor Consejero, la volverán a anunciar en otra fiesta nocturna electoral, presupongo.

Ustedes, señores del Gobierno, el único cheque que deseaban era la papeleta en la urna de miles de jóvenes riojanos, y, una vez conseguido, ya no se acuerdan de ello. Que el programa electoral del Partido Popular es falso lo sabe todo el mundo, tan es así que aprovecharon las Hogueras de San Juan para quemar todos aquellos programas que les quedaban por ahí sueltos.

¡Bien! El Cheque Empleo consistía en otorgar a un joven un cheque por valor de entre cuatro mil y siete mil quinientos euros que el empresario iba a cobrar de forma inmediata al contratar al joven de forma indefinida. Este incumplimiento, como tantos otros con los jóvenes riojanos, está provocando, señor Consejero, el mayor éxodo de riojanos conocido en la historia de nuestra comunidad autónoma. Solo en el último año la fuga del talento, la huida de la mejor generación, la generación más formada, hacia otros países es un hecho incontestable, por mucho que usted intente manipular los datos desde el Gobierno.

Se ha invertido, hemos invertido mucho todos los riojanos para que otros aprovechen el talento de miles de jóvenes riojanos que se van de esta tierra por falta de oportunidades, falta de apoyo, de iniciativa, ante un Gobierno resignado y sumiso a su propia incapacidad.

Señor Sanz, usted solo ha traído a esta comunidad autónoma paro, desempleo, desilusión, cierre de empresas. ¡Nada más! El cheque que deja su Gobierno tiene en el último año una cifra, una cifra concreta, 1.070 riojanos que se han marchado, en su gran mayoría jóvenes que no han conocido otro Gobierno más que el suyo, no han conocido otro presidente más que usted. Y una de las razones evidentes es el incumplimiento del Cheque Empleo y otra serie de propuestas como atraer empresas, inversiones, impulsar emprendedores o fomentar la innovación y el desarrollo, la I+D+i que con ustedes huye también de esta comunidad autónoma.

Las maletas de los jóvenes que emigran van llenas de proyectos, iniciativas solventes, y aquí se queda un Gobierno resignado y perdido, absolutamente perdido. Un Gobierno que no va a tener ni presupuesto para volver a poner en marcha y relanzar ese programa de "Volver a las Raíces" ante la gran cantidad de riojanos que han emigrado. El mayor fracaso de un Gobierno, de su Gobierno, es que los ciudadanos se marchen de esta tierra; mayor fracaso aún es que se marchen por falta de oportunidades y apoyo.

¿Cuántas familias riojanas han despedido a hijos, nietos, sobrinos, amigos en los últimos años? ¿Cuántas familias riojanas han hecho un esfuerzo económico y personal bestial para construir la Sociedad del Conocimiento, una sociedad cada vez más preparada y que sin embargo se va? Perdemos capital humano, capital social, inversión en el conocimiento, personas más necesarias que nunca para construir una Rioja más potente, más fuerte, más innovadora, con más oportunidades. Exportamos capital humano, señor Consejero, capital que se ha formado en esta comunidad autónoma, en esta tierra, y que, sin embargo, genera empleo y oportunidades fuera de ella, y eso es un desastre para cualquier Gobierno, para cualquier sociedad, salvo para este Gobierno. Y ustedes se dedican a negar la mayor. Para ustedes no hay fuga de talentos, los riojanos no emigran..., es el Partido Riojano, que exagera, que no se entera de nada... Pero ante esa evidencia ustedes pues, como hoy, a tirar balones fuera.

¡Miren! La Rioja es la comunidad de donde más talento se marchó: el 9,6%, eso en el último año.

El doble, el doble, señor Consejero, que del resto de comunidades autónomas de nuestro entorno.

Señor Sanz, aquí sí que estamos, señor Erro, mejor que la media: somos los primeros en despedir gente. Éramos los terceros en 2011, ahora somos los primeros. Y no son datos del PR, no son datos del Partido Riojano, son datos de empresas y entidades que entiendo serias y solventes.

¿El verdadero problema sabe dónde está? ¡En su Gobierno! Un Gobierno que está encantado y feliz de que la gente se marche. Porque ustedes están convencidos de que así hay menos gente que controlar, menos masa crítica para este Gobierno. ¡Que se vayan! ¡No pasa nada!

¡Miren! Ustedes han pasado de ofrecer el Cheque Empleo a los jóvenes riojanos a darles pasaporte.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gil Trincado...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Los jóvenes –acabo señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., le ruego que termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... los jóvenes han pasado del Cheque Empleo de Pedro Sanz a que el Partido Popular les dé pasaporte. Así de triste y así de real.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bueno!, más manipulación, eso es usted: mentiras, manipulación, desconocimiento... Es que no hay otro adjetivo, otros calificativos para usted. Y estoy convencido de que hay ciertamente en La Rioja un número importante de desempleados, y es una preocupación del Gobierno, pero hay un gran parado, el diputado parado, porque a usted no le veo trabajar nunca, no le veo trabajar y, además, es usted ese gran parado que no hace más que manipular porque no sabe cómo justificar su trabajo, su puesto de trabajo o su actuación en esta Cámara.

¡Mire! No es verdad, no es verdad, usted no sabe interpretar bien la estadística. No lo sabe. La verdad es que en cuatro minutos aquí es imposible justificar cómo se hace. Pero usted ha contado solo una estadística y son dos las que hay que sumar, dos. Hay que sumar el CERA y el CER, el censo electoral de españoles residentes en España y el censo electoral español de residentes en el extranjero. Y la gran cifra, la cifra que dice, no es otra que los hijos y nietos nacidos principalmente en Argentina y en Chile que se han sumado a ese censo, que es un censo electoral además, señorías, un censo electoral. Estamos hablando de desempleo, de paro, de mercado laboral con un censo electoral. Y no sabe, no sabe sumar, no sabe en este caso restar. Señorías, es usted el parado diputado, esto es, porque no es capaz de mirar cuáles son las cifras. Y es cierto, ¡mire! –y en una rueda de prensa lo hice con todos los medios de comunicación–, se olvida usted de las altas de omisión, se olvida usted de las altas por pasar de menor a elector, los jóvenes de 16, 17 años, cuando tienen 18 se suman al censo. Por tanto, señorías, usted ha metido ahí, se ha equivocado, no es capaz de leerse siquiera a aquellos periodistas expertos que conocen de qué están hablando y, por lo menos, aprender un poquito, aprender. Y, sobre todo, si uno no sabe, lo no debe hacer es manipular, mentir, falsear.

Y, sobre todo, una de las cuestiones, que a mí me parece lo peor: yo no sé lo que le ha hecho La Rioja..., la Comunidad Autónoma de La Rioja a usted le ha debido hacer daño en algunas cosas, ¡no lo sé!, pero usted es la persona, el diputado que desprestigia, el diputado que crea alarmismo, el diputado que lo único que hace es no reconocer el esfuerzo de los trabajadores y de los empresarios. ¡Noventa y ocho personas en toda la crisis!, ¡noventa y ocho personas! ¡Y habla de mil setenta! ¡Noventa y ocho personas! Y no ha contado aquellos que se apuntaron porque se han podido reconocer y tienen, por tanto, esa doble nacionalidad y, por tanto, son riojanos pero ni siquiera han estado nunca en La Rioja.

¿Cómo se va a ir el talento? ¡El talento se le habrá marchado a usted! ¡Se le ha ido el talento a usted! ¡Es que no hay otra cosa! ¡Yo no entiendo de qué habla usted siempre aquí!

Esa estadística, no tiene usted más que coger estas dos que yo le he citado –y le invito a hacerlo– y, si quiere usted, en una comparecencia, que tenemos más tiempo, no en los tres minutos o en los cuatro minutos de aquí, yo le explico cada uno de los años para que usted aprenda y tenga y pueda defender La Rioja. ¡Que no la defiende, Señoría! ¡Que usted lo único que hace es manipular en La Rioja! Bueno, pues ese es un problema, porque el esfuerzo de los riojanos, el esfuerzo de los trabajadores, el esfuerzo de las empresas –que están haciendo lo increíble–, ¡el esfuerzo del Gobierno, señorías!, el esfuerzo del Gobierno intentando darle la vuelta a esta crisis..., ¿y viene usted a decir aquí que lo que se ha ido es el talento? Señoría, a usted se le ha ido el talento, a los riojanos no.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Innovación, Industria y Empleo.

8L/POP-0683-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para facilitar la vuelta de miles de riojanos que se han marchado fuera por falta de apoyo y oportunidades en su propia comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del diputado señor Gil Trincado, relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún plan para facilitar la vuelta de miles de riojanos que se han marchado fuera por falta de apoyo y oportunidades en nuestra comunidad.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Señor Consejero.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno tiene tres planes, pero no para eso porque no hace falta. Tiene tres planes para dinamizar la economía, para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y para dar competitividad al desarrollo económico, a las empresas, a los productos, a la producción, al sistema productivo en esta región. Tiene tres planes, los ha explicado repetidas veces, y vamos a seguir trabajando con los tres planes porque son realmente esos tres planes los que necesita La Rioja en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, yo prefiero ser el diputado parado más que el consejero pasmado. Usted lleva viviendo ahí pasmado, aterido, ¡años!, ¡años!

¿Y me habla usted de manipulación? ¿Usted?, ¿su Gobierno?, ¿los reyes de la manipulación diaria? ¡Bien! Yo escuchándole aquí no sabía si era usted o era la señora Cospedal, porque se explicaban igual: ¡clarísimamente! Oye, lo explicaban todo a la primera, para entenderlos.

Oiga, dice usted noventa y ocho, dice usted que noventa y ocho jóvenes se han ido en cuatro años. ¡Noventa y ocho, eh! ¡Solo yo conozco más de doscientos! Medios de comunicación de esta comunidad autónoma, ¡de esta!, ¡de esta!, dedican páginas enteras y programas de radio y televisión a riojanos por el mundo, y llevan años haciendo eso, ¡eh! Últimamente ya lo hacen a doble página ante la suficiente cantidad de riojanos que se van.

¿Pero cómo puede decir usted que de aquí no se va nadie, que se nos marcha el talento a los demás? ¿Dónde está su talento?, ¿en Solaria estuvo su talento? ¡Pues claro!, ahí estuvo su talento y el de alguien más. ¡Ese es el talento del Gobierno de La Rioja! ¿O su talento está en conseguir fondos para esta comunidad autónoma, por ejemplo, en innovación y desarrollo? ¡Ahí está su talento cada vez más bajo!

Dice que tenemos que aprender. ¡Evidentemente que tenemos que aprender! Los riojanos tienen que aprender a buscarse las oportunidades como lo hacen: ¡fuera de aquí! Es que el mismo día en que usted decía –el mismo, una hora después– "noventa y ocho jóvenes –y sacaba un libro, ¡eh!, le han hecho libro a usted para que el 98 se vea claro–", una hora antes usted se reunía con setenta jóvenes para decirles que se marchen a Alemania, que han venido a buscarlos por capacitación, por talento, por formación, por ser riojanos también, para que se vayan a Alemania. ¡Porque usted se lo dijo! ¡Si se lo dijo usted!: "Aquí no hay oportunidades; en Alemania, sí". ¿Y me viene usted a mí, al Partido Riojano, a hablar de talento y de oportunidades?

A nosotros no nos puede dar lecciones de trabajar por esta comunidad autónoma. El día que usted, usted y solo usted, haga la mitad de lo que hace el Partido Riojano todos los días...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Gil Trincado, termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... por esta comunidad autónoma, entonces –acabo– podremos empezar a hablar. Pero deje de ser el consejero pasmado, y entonces igual dejará de haber tantos parados en esta comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Pues nos hemos quedado con las ganas de saber dónde están los mil setenta. ¡Nos hemos quedado con las ganas!

Le voy a decir: ¡claro que hay riojanos fuera de La Rioja! ¡Claro que hay! Le voy a decir: 12.291. En toda la historia, vivos en este momento, 12.291. ¡Claro que hay! ¡Nos ha fastidiado! ¡Claro que hay riojanos que se han ido a lo largo de toda la vida! ¡Más estos que por la ley de memoria histórica se pusieron con la doble nacionalidad! ¡Mire usted qué casualidad! Pero realmente marcharse de aquí –se lo voy a decir– se han ido poquitos: -49 en 2008, -3 en 2009, 44 en 2010 y 66 en 2012.

¿Y dónde están? ¡Alemania!, ¡cierto! Y tenemos un programa desde hace un montón de años, la red EURES, en toda Europa, de la Unión Europea, que lo que hace es buscar la movilidad de aquellos trabajadores que quieren buscar trabajo en otros sitios. Y han estado de la red EURES de Alemania en –yo creo– todas las comunidades autónomas, y también en La Rioja –por supuesto–, invitados porque tenemos 107 solicitudes. ¡107, señorías, 107! Nada más, ¡107! Y me parece bien. Si quieren marcharse, ¿por qué no se van a ir fuera 107? Yo prefiero que se queden, pero cada uno es libre. Yo creo que en la vida lo que no puedes es obligar a otra persona a hacer lo que no quiere. ¡107!

¡Fíjese usted!, en Alemania, que me decía tanto..., ¡donde tenemos es en Argentina y Chile!, en Alemania tenemos 213 personas. 213 riojanos, esto es lo que tenemos en Alemania, ¡no tenemos más! Y se han incrementado, en el año 2012, 19 personas. ¡Fíjese qué movimientos del censo, qué movimientos tan, tan... éxodos masivos!

¡Usted no ha justificado nada! ¡Usted no ha dicho nada! ¡Faltar al respeto, manipular: ese es el estilo de hacer su política! Si usted no avanza, si usted no estudia, si usted no propone... Y estaríamos encantados de que propusiese cuestiones para resolver los problemas que tiene esta comunidad autónoma, pero es que yo lo único que le escuché, Señoría, es faltar al respeto, insultar, manipular. ¡Oiga!, así no vamos a entendernos nunca. Yo le pido... ¡Mire!, cualquier sugerencia que esté trabajada, que haya trabajado usted, que no esté parado, evidentemente la estudiaremos, como del Partido Socialista. Evidentemente, tenemos que verla. Pero si usted no es capaz más que de faltar, pues lógicamente se quedará con esa imagen de diputado parado, de diputado manipulador y de diputado que no es capaz de estudiarse las cosas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0684-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el Parlamento Europeo no apruebe las enmiendas que afectan a La Rioja en la Red Transeuropea de Transportes.

8L/POP-0685-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que Europa ha perjudicado los intereses de nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Gil Trincado... Pues agrupadas las dos siguientes.

La primera es relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja que el Parlamento Europeo no apruebe las enmiendas que afectan a La Rioja en la Red Transeuropea de Transportes.

Y la siguiente pregunta es relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que Europa ha perjudicado los intereses de nuestra comunidad autónoma.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Están correctamente formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí. Señor Presidente, señorías.

¡Mire!, el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España todavía seguimos peleando para que se acepten las enmiendas que vuelvan a introducir a La Rioja en el corredor del valle del Ebro.

Y no se equivoque, señor Trincado. Europa no ha perjudicado a esta comunidad autónoma. Quien ha perjudicado a esta comunidad autónoma ha sido un Gobierno socialista que presentó una propuesta de Red Transeuropea en la cual figuraba el valle del Ebro pero no figuraba la Comunidad Autónoma de La Rioja como integrante de ese valle del Ebro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Presidente.

¡Bien! Señor Consejero, La Rioja lleva sufriendo la falta de infraestructuras que pongan en valor nuestro tejido industrial, nuestra industria, y que conviertan nuestra posición en el valle del Ebro en una oportunidad. La traición a La Rioja en materia de infraestructuras –como bien decía usted– no es tanto quizá de Europa, pero sí es del Partido Popular y del Partido Socialista, ¡de ambos!

Si un ministro gallego, el señor José Blanco, el peor ministro que ha tenido este país para La Rioja, nos borró –como bien ha dicho usted– del mapa de las infraestructuras ferroviarias, no es menos cierto que su ministra, la también gallega Ana Pastor, ha sido incapaz hasta el momento de pintar otra vez la línea de la conexión ferroviaria de La Rioja con el Cantábrico y con el Mediterráneo. Ninguna comunidad autónoma puede pensar en crecimiento económico, industrial y logístico si sus infraestructuras siguen ancladas en los años noventa. ¡Ninguna! Nadie quiere invertir en una tierra donde no existe la alta velocidad ni previsión de tenerla en décadas. Hoy en día las inversiones se basan en las infraestructuras, en la conectividad con otras comunidades autónomas, con otros corredores logísticos, con otros países.

La Rioja cuenta y contamos con una ventaja importante: nuestra situación en el valle del Ebro; un eje vertebrador y que tiene unas oportunidades económicas y de expansión únicas, pero que están lastradas por la falta de infraestructuras. Y, claro, hoy la alta velocidad supone una fortaleza, pero, sin embargo, en La Rioja se ha convertido en una debilidad. Aragón, Castilla y León, Galicia ya cuentan con ella, entre otras. País Vasco, nuestros vecinos, están a punto de finalizar la conexión de las tres capitales vascas con varios puntos logísticos e industriales enlazados entre sí. Navarra nos lleva años de ventaja.

Y nosotros contábamos con un privilegio: la fortaleza de Pedro Sanz en Madrid y en Bruselas. Ese era nuestro privilegio: esos viajes del presidente a Europa para asegurar la financiación y la inclusión del tramo riojano en esa financiación europea, a la que, por cierto, también se unía el líder socialista riojano –digo a los viajes–. Podíamos estar tranquilos: Pedro Sanz visitaba Europa y había comprometido su palabra para que Europa financiara este proyecto. Grandes reuniones, fotos, viajes, titulares..., ¡vamos!, la parafernalia de siempre del Gobierno de La Rioja porque el papel lo aguanta casi todo.

Y al final pues lo de siempre: la fuerza de Pedro Sanz una vez más se quedó en el puerto de Piqueras –siempre pasa lo mismo ahí: entra la pájara y no hay forma de mirar a Madrid–, y Europa nos

ha vuelto a dejar –por penúltima vez, seguro– fuera de la financiación de la Red Transeuropea de Transportes. No solo de la alta velocidad, que nos olvidamos también de alguna cosa más, sino que también de esa red desaparece el aeropuerto de Logroño-Agoncillo. ¡Miles de millones de euros y a La Rioja no nos ha tocado ni lo echado ni la pedrea!

Y no piensen que ustedes, su partido en Europa, su grupo parlamentario europeo del Partido Popular se han indignado –y el socialista tampoco, ¡eh!–, porque decían que estaban encantados. El portavoz del Partido Popular, señor De Grandes, también con la portavoz socialista afirmaban que habían conseguido importantes logros al haber incluido esas enmiendas, las reclamaciones de Galicia, Tenerife, Castilla y León, Andalucía y Extremadura, entre otras. Estaban contentos por haber incluido en la financiación el tramo –por citar uno, ¡eh!– de mercancías Torralba-Soria-Castejón. ¿Les suena Castejón? Ya lo del tramo riojano era otra historia, ese se ve que nos lo van a contar en diferido. ¡Esa es la realidad!

Y la siguiente que nos contaron fue lo siguiente: un fallo técnico. La culpa de todo no la han tenido ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, ni tan siquiera los ministros, la han tenido los funcionarios del Parlamento Europeo, que se habían olvidado ni más ni menos que de incluir para votación las enmiendas que afectaban a La Rioja. Una nueva simulación que nos cuelan en ese teatro a ver si se lo cree la sociedad riojana.

La única verdad, la única verdad, es la siguiente: el pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista para dejar fuera de la votación las enmiendas que no se iban a aprobar. Eso lo saben ustedes, ustedes y más eurodiputados de otros grupos políticos. La Rioja se quedaba fuera por el bipartidismo PP-PSOE; un acuerdo entre ambos nos dejaba fuera.

Pero ¡claro!, hay que volver al teatro de siempre. Y, ¡claro!, pues Pedro Sanz vuelve a aparecer en escena y nos dice que bueno, que si no lo paga Europa lo pagará Madrid y que la ministra está reclamando lo justo. Y, ¡claro!, ¿qué es lo justo para la ministra?: ¡pues enviar una carta! Y como lo justo es incluir a Galicia en la red de mercancías, el puerto de Vigo y la travesía central de los Pirineos... Eso es lo justo para el Gobierno central del Partido Popular en estos momentos, antes del Partido Socialista también.

Pero ya les digo una cosa: ¡va a volver a pasar lo mismo, y lo saben todos ustedes! Ustedes solo ganan...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil Trincado. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo–, solo ganan tiempo. El verdadero problema para conseguir la financiación europea es uno: si el Gobierno central no financia su parte, el Parlamento Europeo tampoco va a financiar lo suyo. Por lo tanto, al final el señor Cuevas va a llevar razón cuando afirmaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... que la alta velocidad no llegará a La Rioja hasta el año 2050.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor

Presidente.

¡Mire, señor Trincado!, para hacer un análisis real de las infraestructuras hay que partir de la realidad, pero no de la realidad virtual que usted nos cuenta aquí, sino de la realidad real, de lo que se ha hecho de verdad y de lo que figura en las hemerotecas y todo el mundo sabe que se ha hecho de verdad.

¡Mire!, fue un Gobierno del Partido Popular el que en el 2000, en el Plan de Infraestructuras de Transportes, incluyó por primera vez la Comunidad Autónoma de La Rioja en la red de alta velocidad ferroviaria, tanto de mercancías como de pasajeros.

¡Mire!, en el periodo entre 2004 y 2011, en el que estuvo gobernando el Partido Socialista, no solo veíamos que no avanzábamos, sino que nos llevamos la desagradable sorpresa de que al final vimos que habíamos retrocedido, que el Gobierno de España había estado engañando a este Gobierno y a todos los riojanos durante todos estos años, que el Gobierno de España presentó un plan de infraestructuras en el cual en el corredor del Ebro figuraba la Comunidad Autónoma de La Rioja –que yo asistí en noviembre del 2009 a Zaragoza como representante de este Gobierno de La Rioja porque me invitó el ministro a la presentación del corredor del Ebro, y asistí porque estaba la Comunidad Autónoma de La Rioja incluida en ese corredor del Ebro– y resulta que luego el Gobierno de España socialista presenta una propuesta a la Unión Europea en la cual está el corredor del Ebro pero no está la Comunidad Autónoma de La Rioja! ¡Esa es la realidad!

Y ahora hay un Gobierno de España que está peleando por corregir esa injusticia. ¡Y estamos peleando! ¡Y lo conseguiremos o no lo conseguiremos, porque todos sabemos que la Unión Europea es muy reacia a cambiar las cosas! A la Unión Europea hay que presentarle las cosas bien hechas desde el primer momento, cosa que el Gobierno socialista de la nación no hizo. Por eso está costando.

Ahora lo que verdaderamente les importa a los riojanos es que nuestro corredor, nuestro corredor ferroviario, se haga junto con el corredor del Ebro. Y la ministra ya ha expresado su compromiso de que, si no hay financiación de la Unión Europea, sí habrá financiación del Estado español para que La Rioja esté incluida dentro del corredor del Ebro en las mismas condiciones que está Navarra, en las mismas condiciones que figuraba en los planes socialistas y que figura ahora en el plan del Partido Popular.

Así que vamos a reconocer todo eso y vamos a seguir trabajando por esas infraestructuras. Pero, como decía mi compañero Javier Erro, flaco favor hace usted saliendo a esta tribuna a no reconocer la realidad y, sobre todo, como si usted no hubiese hecho nada. Pero, bueno, que es que tenemos un documento que ustedes firmaron hace cuatro años, hace cinco, cuando gobernaban con el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Logroño, en el que figura: "Y trabajaremos concienzudamente en que la alta velocidad llegue a la Comunidad Autónoma de La Rioja". ¿Qué han hecho ustedes? ¡Absolutamente nada! ¡Absolutamente nada!

Dedíquese a trabajar como estamos haciendo otros y entonces se lo agradeceremos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas.

8L/POP-0686- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al plazo que el Gobierno de La Rioja tiene marcado para el comienzo de las obras del corredor ferroviario riojano de alta velocidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del señor Gil Trincado, relativa al plazo que el Gobierno de La Rioja tiene marcado para el comienzo de las obras del corredor ferroviario riojano de alta

velocidad.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí.

Señor Trincado, la verdad es que está incorrectamente formulada porque el Gobierno de La Rioja no puede marcarse ningún plazo para una infraestructura que no es de su competencia. El Gobierno de La Rioja lo que hace es atender al Gobierno de España, que es su competencia, y el Gobierno de España ha incluido esa infraestructura dentro del PITVI. Y no se marca un plazo para comenzar, sino que se marca un plazo para poner en servicio esa infraestructura, y ese plazo es el 2024.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Presidente.

¡Yo no sé si el Gobierno de La Rioja tiene alguna competencia! Ustedes nunca son competentes en nada. Incompetentes en mucho quizá, pero competentes... no sé. Viene el señor Erro: "La culpa, de estos señores de la izquierda". Sale usted: "De estos señores de la izquierda". Sale el siguiente: "De estos señores de la izquierda"... ¡Claro!, y de algunos, ¿eh?, de algunos más.

¡Mire! Usted ha dicho que están trabajando, peleando, ha dicho que están peleando, pero ha reconocido una cosa que no habían reconocido nunca, ni el propio presidente: que, claro, la Unión Europea es reacia. No sé si cuando fue el señor Presidente a Europa era reacia o no era tan reacia. Pero ya lo ha reconocido usted aquí, que las cosas están complicadas, exactamente igual de complicadas que estaban hace un año. ¡Las mismas! ¡Si ustedes sabían que no se iba a incluir! Ustedes lo sabían y su eurodiputada lo reconocía en el Parlamento Europeo.

¡Mire! Ya sé que el señor Blanco en el año 2009 en Zaragoza nos engañó, también estuvimos, también estuvimos nosotros allí viendo aquel engaño, aquel engaño virtual precioso que se puso allí. ¡Ya lo sabemos! Pero también sabemos que el único presidente que –creo– falló fue el señor Sanz, que le mandó a usted, y eso tampoco estuvo bien en aquel momento.

¿Y ustedes qué están haciendo hasta ahora en este más de año de Gobierno central? Porque, claro, ¡algo tendrán que hacer ustedes! ¡Claro! ¿Qué están haciendo? ¡Mire! Pues están haciendo esto. ¡Mire!, este documento es de su ministerio, del Ministerio de Fomento, de ese que tiene la competencia, según dice usted. ¿Y qué dice este documento que me imagino que tendrá usted? Porque, claro, yo esto no lo manipulo, no soy como el señor Erro, yo..., este es un documento oficial. ¡Claro! Dice: "La construcción de la línea de alta velocidad del País Vasco y el corredor norte-noroeste. La redacción y ejecución de los proyectos básicos y construcción de la línea de alta velocidad Madrid-País Vasco-frontera francesa. Tramo Valladolid-Burgos-Vitoria". Y dice más, como vamos a ir en paralelo con el valle del Ebro, pues vamos a ir en paralelo, y dice también: "El corredor navarro Castejón-Pamplona". ¡Castejón-Pamplona! ¡Oiga!, ¿dónde está el tramo riojano, en paralelo? ¿O ahora está en diferido y va a ser simulado? Porque, claro,

aquí no está en este documento. ¿Me lo puede explicar usted? Yo le formulo la pregunta de forma correcta creo. Explíquemelo, por favor. ¿Por qué no está en ese documento?

Porque, claro, nuestro presidente aseguraba que con...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado. Se le acaba el tiempo.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo señor Presidente– o sin financiación se iba a conseguir la alta velocidad. Pero, claro, la carta de su ministra, de su ministra, que igual va a ser tan mala ministra como la ministra socialista, sabe lo que decía, señor Burgos, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: La Rioja no está ni se la espera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): ¡Mire!, señor Trincado, yo de verdad le agradecería que cuando subiese a esta tribuna fuese riguroso. O sea, si una competencia no es del Gobierno de La Rioja, no es del Gobierno de La Rioja, no venga aquí a achacar al Gobierno de La Rioja las competencias que son o de la Administración local o de la Administración del Estado. Por favor, suba a la tribuna con rigurosidad y, bueno, si es una competencia pues es, pero si no es, no es.

Y luego usted es que sube a la tribuna y –como dice mi compañero– es que suelta la mentirijilla y suelta la mentirijilla y suelta la mentirijilla. ¡Vamos a ver! En Zaragoza faltó más de un presidente de comunidad autónoma, eso para empezar. El señor Sanz tendría otros compromisos. Ahora me señala dos. ¡Sí! ¡Pero es que en la tribuna ha dicho uno! ¿Cómo es que solo había faltado uno? Pues faltó también el de Castilla y León, efectivamente, porque tenía otros compromisos. O sea, que cuando suba a la tribuna, por favor, por favor, sea riguroso y aténgase un poco a la verdad, y entonces debatimos todo lo que quiera, pero no suba a la tribuna a intentar engañar, a mentir, a lo que sea. ¡Si es verdad! O sea, es que yo creo que a usted lo que verdaderamente..., lo que verdaderamente le fastidiaría es que La Rioja estuviese incluida en el corredor. ¡Sí, sí!, se le acababa el discurso, ¡ya se lo digo! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0711-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial que cientos de jóvenes riojanos vayan a dejar de percibir el abono de la tercera anualidad del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Rodríguez Peña, relativa a cómo valora el consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial que cientos de jóvenes riojanos vayan

a dejar de percibir el abono de la tercera anualidad del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja".

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí. Desde el atril. Señoría.

Señor Consejero, usted ha aparecido en los medios de comunicación durante estos meses ponderando la vuelta al mercado de la Hipoteca Joven, del programa "Hipoteca Joven" de su Gobierno, para que los jóvenes riojanos de hasta 40 años puedan acceder en mejores condiciones a un préstamo hipotecario, por tanto a su emancipación. Pero, casualmente, desde que salieron a la luz pública las cartas que estaba mandando su consejería anunciándoles a otros prestatarios de las subvenciones de dicho programa de años anteriores que se olvidaran del último año de subvención, que no lo iban a cobrar, sin más explicación que esa, me gustaría, me gustaría que, no en diferido ni de forma simulada, nos explicara a esta Cámara, y a través de esta Cámara a los afectados, por qué, cómo, cuándo y para qué tomaron ustedes esa decisión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Rodríguez Peña.

¡Mire! Para analizar un programa hay que analizarlo en su conjunto, no se puede quedar uno en el detalle de si se ha suprimido o se ha añadido una anualidad o una subvención. ¡Mire! Yo, si quiere, analizamos el programa Hipoteca Joven, analizamos en estos diez años todos los beneficios que ha tenido para los riojanos y entonces en su conjunto, en su conjunto, sí vamos a poder entender no solo lo que este Gobierno ha hecho por la Hipoteca Joven, sino todas las medidas que se han ido adoptando hasta la fecha, incluida la supresión de esta tercera anualidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Consejero, churras y merinas, en diferido y simulando. No me ha contestado. ¿Por qué? ¿Cuál es el motivo? ¿Cuáles son los objetivos que persiguen ustedes? ¿Y por qué esa forma de comunicárselo a los agraciados con esta carta, en este caso –perdón– a los desgraciados jóvenes riojanos que hasta hace un año iban a cobrar una tercera anualidad de un programa que ustedes han estipulado que debía ser así y que de repente, repito, sin ningún tipo de explicación, que me vuelve a no dar, van a ver cómo este año no lo van a cobrar?

Porque no es cuestión de hacer aquí una pregunta al Gobierno, una valoración de los últimos diez años. Los que hayan podido disfrutar de dicho programa durante los últimos nueve años estarán encantados; los que solo han disfrutado dos de los tres años, tal como habían firmado en un contrato con ustedes, pues no estarán tan encantados; y los que siguen esperando, ya que ustedes, repito, en las cartas que están remitiendo a los afectados no les explican por qué han decidido terminar así abruptamente el pago de dicha anualidad, pues me gustaría que aprovechara estos segundos, estos minutos que le quedan de esta pregunta, para que nos diga por qué, cómo, cuándo y con qué objetivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): ¡Mire!, señor Rodríguez Peña, como ya le he dicho antes, el programa "Hipoteca Joven" es un programa amplio que lleva diez años en vigor y que ha beneficiado a muchos riojanos.

Yo no sé si usted conoce el programa "Hipoteca Joven" o no lo conoce. ¡No, no!, es que da la impresión de que desconocen el programa "Hipoteca Joven". ¡Mire! El programa "Hipoteca Joven" sobre todo, sobre todo, lo que prima es el interés bancario del préstamo hipotecario. Eso es lo que verdaderamente beneficia a los jóvenes. No beneficia que el Gobierno de La Rioja, el IRVI en este caso, en época de bonanza económica decida subvencionar el diferencial un año, dos años o tres años, que si se ha suprimido el tercer año es precisamente porque la situación económica no es la misma. Vamos a ver, el IRVI es una empresa pública, la actividad del IRVI ha descendido, sus ingresos han descendido, entonces nosotros tenemos que ajustarnos a esa realidad. Pero, como le venía diciendo, de la Hipoteca Joven lo que realmente importa es el interés bancario, y de eso es de lo que realmente los jóvenes se benefician y lo que verdaderamente los jóvenes aprecian.

¡Mire! Por ponerle un ejemplo, simplemente un ejemplo. De la media que se ha producido desde el año 2003 hasta el 2011, en una hipoteca media de la Hipoteca Joven de 130.000 euros, 29 años, en esa época –ahora es mucho mejor con un euríbor del 1%– la Hipoteca Joven tenía un euríbor +0,40. Un joven se ahorra 17.000 euros. ¡17.000 euros! ¡Mire! De ese ahorro que se le producía al joven, 15.384 eran del interés, mientras que solo 1.900 eran de la subvención de la anualidad, y de esos 1.900 es una anualidad. O sea, a final de cuentas estamos hablando de que, de todo el beneficio de una hipoteca para el joven, el Gobierno ha suprimido la tercera anualidad que supone el 3,7% del beneficio que tiene ese joven. Esa es la realidad, señor Rodríguez Peña.

¡Miren! En época de ajustes todos nos hemos ajustado. Y yo le puedo decir que la Hipoteca Joven ha sido uno de los programas que menos se ha ajustado y, sobre todo, en relación con los beneficios que produce para jóvenes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0712- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a resarcir el Gobierno de La Rioja el incumplimiento flagrante de contrato de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial a los cientos de jóvenes riojanos que son legalmente beneficiarios del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja" y que por decreto dejarán de percibir la tercera anualidad de dicho programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del señor Rodríguez Peña, relativa a cómo va a resarcir el Gobierno de La Rioja el incumplimiento flagrante de contrato de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial a los cientos de jóvenes riojanos que son legalmente beneficiarios del denominado "Programa Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja" y que por decreto dejarán de percibir la tercera anualidad de dicho programa.

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí.

Señor Consejero, no me ha contestado. Más o menos ha venido a reconocer que, bueno, que le han pedido que recorte usted de este programa para poder presentar esa cifra de déficit con la que poder jactarse durante unos meses, no va a durar más la dicha en casa del pobre. Pero, fíjese, cuando habla usted de desconocimiento, ¡hombre!, es curioso, es curioso, señor Consejero, es curioso, señor Consejero –luego ya me contesta lo que quiera, lo que le diga el señor Presidente–, desconocimiento es dar tres cifras diferentes sobre la aplicación de este programa y sus consecuencias. Ustedes han hablado de ahorros de 15.000 euros, en su boca, junto a la representante de la BBK; ahora de 17.000, de su boca, en contestación a esta pregunta; y de un compañero suyo en una rueda de prensa hace menos de un mes, que esta –se ve que ese día tenía el subidón– era hasta 30.000, o 30.000 euros de ahorro por hipoteca media a treinta años. ¡Sí, sí!, no era usted –que ponía una cara de circunstancias–, pero, si dan otra rueda de prensa el portavoz del Gobierno y usted, será ya de 45.000. Eso a lo mejor sí es desconocimiento. O hablar de 4.383 jóvenes, que es una cantidad fija, los beneficiados, o de repente decir, en ese subidón que tuvieron ese día, que no, que más de 4.500 jóvenes, etcétera, etcétera.

¡Mire! Una cosa que se llama seguridad jurídica, señor Consejero. Ustedes, que tanto apelan a la seguridad jurídica, por ejemplo, para no enmendar algunas leyes flagrantemente injustas en el momento en el que estamos, señor Consejero, como, por ejemplo, la Ley Hipotecaria u otras tantas que harían que la dación en pago fuera una oportunidad de solventar el programa de la vivienda a mucha gente, eso su grupo y su partido político lo ven imposible y mucho menos de forma retroactiva. No tienen, sin embargo, ningún empacho en decir que, bueno, incumplimos un contrato firmado con cientos de jóvenes riojanos, eliminamos una concesión del último año, sea mucho o sea poco –señor Consejero no se ría, porque para alguna gente que haya perdido el empleo y tengan que pagarles el mes a mes de su hipoteca pues significará bastante dinero, sean cien euros más cien euros menos al mes, pero significará mucho dinero sobre todo cuando ya no se tiene empleo ni forma de pagarlo–, y digo, para eso, para eso no tienen empacho en decir... Si hay aquí... no voy a decir un fraude de ley pero por lo menos admítamelo, señor Consejero, por lo menos hay una inseguridad jurídica que ustedes están creando; no me vengan con el discurso contrario cuando de lo que se trata es de no crear una inseguridad jurídica con todos aquellos que van a perder su hogar o van a perder su inversión, la inversión más importante de su vida, porque de forma retroactiva se crea una inseguridad jurídica con la banca si ahora todo el mundo que no pueda hacer frente a su hipoteca pudiera devolver, pudiera devolver su domicilio, su inmueble a la entidad crediticia o a la entidad inmobiliaria. ¿No ve que ese discurso no puede ser bueno o válido en un aspecto y el contrario en el mismo aspecto? Por lo tanto, señor Consejero, si ustedes han puesto siempre –termino, señor Presidente–, si ustedes siempre han puesto la Hipoteca Joven, el programa "Hipoteca Joven" como su único y gran elemento diferenciador en un plan de vivienda, tendría que dar una explicación mucho más coherente que la de que hay que recortar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, no queda nada más que una intervención. Tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí.

Señor Rodríguez Peña, mire, lo único que hace es confirmarme su desconocimiento del programa "Hipoteca Joven". ¡Sí, sí! Absolutamente. Desconocimiento, ¿eh? ¡Mire!, no hay absolutamente nada firmado en los contratos con los jóvenes. Si, como le he dicho, ese es un programa del IRVI, exclusivamente del IRVI, que lo aprueba el Consejo de Administración, y el Consejo de Administración

decide en un programa que gestiona el IRVI, porque los recursos son suficientes, subvencionar de una manera adicional a esos jóvenes, igual que cuando los recursos son menos suficientes pues también decide suprimir una de las anualidades. ¡Un desconocimiento absoluto!

¡Mire, le voy a decir otra cifra! Usted dice que cada día decimos una cifra. ¡Evidentemente, evidentemente! ¡Pero vamos a ver! ¡Pero si el programa "Hipoteca Joven" ya le he explicado que de lo que se trata precisamente es de ofrecer un préstamo bancario a un interés fijo 0,40-0,46, euríbor 0,40-0,46, cuando el euríbor está variando cada mes! Pues cada mes un joven, según suba el euríbor, se ahorrará más dinero, porque el diferencial de la Hipoteca Joven permanece, que si no sube tanto.

¡Mire!, para ponerle un ejemplo. Ahora mismo el euríbor está a... el préstamo hipotecario está a euríbor +2,58. ¿Sabe cuánto supone eso de ahorro en una hipoteca tipo, de la que le he dicho de la media, que suponía 17.000 euros? Ahora el joven se está ahorrando 44.000. Ni 13.000, ni 17, ni 30, ¡44.000! ¡Sí, sí! El mes pasado, el mes pasado. Con el euríbor de la hipoteca normal media del mercado a euríbor +2,58 en relación con la Hipoteca Joven. ¡Fíjese usted si tiene beneficios esto para los jóvenes o no tiene beneficios para los jóvenes!

¡Mire, le voy a decir más! En el histórico, en el histórico se han hecho 4.383 hipotecas, hasta ahora, en los diez años. Se han beneficiado 6.605 jóvenes. ¿Y sabe cuánto dinero esos jóvenes han dejado de pagar al banco porque tenían un tipo de interés al euríbor +0,40 en esos diez años estas 4.383 hipotecas?: 75 millones de euros. ¿Le parece a usted una cifra importante o no le parece una cifra importante? Gracias al trabajo y al programa del Gobierno de La Rioja. ¡Por cierto, señor Rodríguez Peña, que los jóvenes sepan que usted no hace ni un mes que ha propuesto eliminar la Hipoteca Joven! Que los jóvenes sepan que el... ¡Sí, sí, sí! Ustedes, el Partido Socialista, ni tercera anualidad de subvención, ni segunda, ni primera, ni préstamo ni interés: eliminar todo. Que esos 75 millones de euros en vez de estar como están en el bolsillo de los riojanos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): ..., según usted, deberían estar en el bolsillo de los bancos, ¡hombre! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0769-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha decidido cerrar la residencia universitaria pública de La Rioja.

8L/POP-0770-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja de lo que va a ocurrir con el personal que actualmente trabaja en la residencia universitaria de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada señora Fernández Núñez, relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja ha decidido cerrar la residencia universitaria pública de La Rioja.

Me dice la señora diputada que agrupe la otra pregunta –doy lectura a ella–, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja de lo que va a ocurrir con el personal que actualmente trabaja en

la residencia universitaria de La Rioja.

Señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Las preguntas quedan formuladas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): La respuesta a la primera pregunta es muy sencilla: se ha realizado para ampliar y mejorar los servicios de la Universidad pública de La Rioja.

Y a la segunda del personal: estaba previsto reglamentariamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

Señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señor Consejero, hago mías las palabras de bienvenida del director del Colegio Mayor Miguel de Unamuno, residencia pública de la UPV donde pasé mis años de estudios universitarios de Bellas Artes, al decirle que usted y yo sabemos que solicitar el ingreso en un colegio mayor, una residencia universitaria, es tanto como escoger voluntariamente un modo universitario de vida. Uno se matricula en la facultad o escuela en las que se va a matricular o está matriculado, que imparte unas enseñanzas artísticas, científicas, humanísticas o técnicas que le capacitarán para ejercer su profesión el día que obtenga el título correspondiente, pero las facultades y escuelas son solamente una parte de la Universidad. La tarea educativa y formativa general que incumbe también a esta la cumple a través de unos órganos específicos como son los colegios mayores y las residencias universitarias. Desde los precedentes de entreguerras de las actuales residencias universitarias, donde el ambiente intelectual y de convivencia ha hecho de las mismas un foco de difusión de la modernidad y se han nutrido de personas como Federico García Lorca, Salvador Dalí, Luis Buñuel, Severo Ochoa, etcétera, etcétera, y también de referentes, el de la cultura riojana en el que hoy traemos a colación, este espíritu, señorías, está en riesgo con esa manía visceral que tienen los gobiernos del Partido Popular hacia lo público.

La situación de la residencia universitaria pública de La Rioja, del alumnado y de los trabajadores es la siguiente: resulta lamentable que los afectados se hayan tenido que enterar por la prensa el 28 de diciembre, Día de los Inocentes, y en las palabras de Pedro Sanz, de que "para solucionar un problema de espacio planteado por la UR se cederá el edificio de la residencia universitaria, que cuenta con sesenta y seis plazas". Analizando por partes los pasos dados por el Ejecutivo riojano, negamos la mayor. La UR puede necesitar espacio, no lo dudamos, pero lo que está claro es que la Universidad de La Rioja no ha pedido ese emplazamiento en concreto. Es más, la Universidad de La Rioja no necesita más regalos envenenados, no necesita un edificio, ya que tiene demasiados que, sin dotación presupuestaria, se quedarán ahí en estado vegetativo. La Universidad de La Rioja lo que verdaderamente necesita es que el Gobierno deje de reducir año tras año su partida económica en los presupuestos para su financiación.

El segundo paso, el 22 de enero de 2013, casi un mes después, el director general Abel Bayo envía la primera comunicación a los residentes, un *e-mail* donde actúa más en calidad de promotor de la residencia privada La Ribera que de responsable de la educación pública. En el mismo no se

garantiza a los residentes ni siquiera que puedan terminar el curso, ya que se estima el cierre de la residencia el 31 de junio –un día que no existe, por cierto–, sin tener en cuenta que las primeras semanas de julio se realizan exámenes de recuperación y otros trámites.

De las sesenta y seis plazas públicas actuales, que, como el milagro de los panes y los peces, se convierten en setenta y seis concertadas, según la misiva solo podrán beneficiarse los residentes actuales, nada dice de los futuros residentes, y la mayoría de los residentes son riojanos que no podrán optar a ninguna plaza pública de residencia.

Según un análisis exhaustivo de los residentes, resulta –y lo digo bien claro– imposible que se garanticen desde la Consejería las mismas condiciones de la residencia pública. Esta ofrece, por 448,88 euros en habitación doble y en individual por 530,07 euros, servicios que se perderán, como comedor, lavandería, salas de reuniones, biblioteca, gimnasio, polideportivo, y el espíritu de fraternidad de la residencia, ya que la Residencia Iregua, la propuesta, está abierta al público en general. La residencia pública garantiza permanentemente un vigilante en la puerta, la Residencia Iregua no. La Residencia Iregua se anuncia –ya lo he dicho antes– al público general, con lo que se perdería el espíritu exclusivamente universitario.

El PP pervierte el lenguaje y dice que el Gobierno garantizará una plaza en una residencia con el mismo coste. Y añade: pero no con los mismos servicios. Y vuelvo a añadir: y no para los residentes futuros. Y del personal, de los trabajadores de ese centro que están entre empleados públicos y empleados no públicos, personal de lavandería, de limpieza, personal de portería y seguridad, el Gobierno debe aclarar el futuro que les espera a todos estos trabajadores. A los empleados públicos les deberán mantener las condiciones retributivas y laborales y deberán explicar por qué por decisiones arbitrarias y de recorte de servicios públicos ocho personas se encaminarán a engrosar las abultadas listas del paro en La Rioja. En resumen, esta situación es un calco de lo que vivimos: menos servicios públicos y más desempleo.

Lo que he expuesto aquí es la realidad, la verdad, y la sociedad y este grupo parlamentario estamos hartos de que cada vez que denunciemos una nueva medida de recorte del Gobierno del Partido Popular ustedes tergiversen las palabras...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Termine.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –termino– y nos acusen de mentir y confundir. Esta sociedad a la que represento necesita soluciones y no más problemas. Señor Consejero, reconsidere esta postura y no cierre la residencia pública, que es un patrimonio de las familias y de los trabajadores riojanos.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Muy buenas tardes, señorías.

Me alegro, señora Fernández, de que nos diga que ha estado alojada en el Colegio Mayor Miguel de Unamuno en Bilbao. Fíjese que a mí cuando me han pasado las relaciones de los existentes actualmente como públicos me sorprendió que fuera tan caro: 760 euros al mes, frente a los 400 en La Rioja. Ha sido una privilegiada y me alegro de que se haya podido permitir pagar 760 euros. La mayoría de los universitarios, no solo de La Rioja, sino de España, buscan otras ofertas hoy día y otros

alojamientos perfectamente posibles –pisos, etcétera–, la mayoría porque su situación económica no les permite pagar lo que es un colegio mayor en muchas ciudades de España. Con lo cual, lo que antes ha dicho usted es una opción que puede tomar cualquiera.

Todos hemos estado en universitarias –yo en la de La Rioja, mire por dónde, que era más barata; 400 euros como dice usted–, pero no confunda aquí las cosas: que sea un servicio parauniversitario no quiere decir que sea un servicio universitario ni de las administraciones públicas educativas. De hecho, en once comunidades no es ofrecido por las consejerías de Educación. Y, de las más de cien que hay en España, solo veinte están en [...] de Educación. Por lo tanto, usted viene aquí a contar una serie de cosas que son falsas además, porque lo que se ha hecho..., no se echa a nadie, lo que se ha hecho es ofrecer a todos los alumnos actuales riojanos –que por cierto no son mayoría, de esos sesenta y seis solo algo más de treinta son riojanos– una alternativa al mismo coste. Ya sé que ustedes circulan y cada vez que hablan en los medios confunden, que no se da el mismo servicio, que no tiene alojamiento... ¡Mire!, lo que se ha ofrecido es en la intermediación otra residencia igualmente legítima. ¿O es que usted piensa que los ciento cincuenta estudiantes también riojanos que están en esa residencia no tienen espíritu universitario, no cumplen [...] o no están alojados perfectamente y no es una opción de sus familias?

¡Bien! Pues se les ha ofrecido que paguen –¡fíjese usted en la diferencia!– 200 euros los que ahora estaban en habitación compartida y 250 euros, es decir, prorrateado para que lo que era el servicio de comedor, etcétera, puedan abonarlo, si quieren, en ese servicio adicional. Por lo tanto, pasan pagando menos de la mitad. Por lo tanto, se ha hecho sin perjudicar a los actuales residentes, que van a tener una plaza garantizada en el propio campus universitario; se ha hecho sin subir ni un solo euro en el coste que van a tener para poder seguir estudiando en la Universidad, y se ha hecho –se lo he dicho– para ampliar el campus de la Universidad.

A mí lo que más me sorprende es que tenga la desfachatez de subir aquí hablando: Soy la voz de la Universidad. Usted no representa a la Universidad, ni sabe ni conoce la Universidad ni sus intereses. Usted debería saberlo, porque, ¡mire!, dije cuando le leí este informe de su Grupo Socialista, del señor Luena, en Madrid –creí que no iba a tenerlo aquí–, que se les iba a caer la cara de vergüenza de hablar de la Universidad. Pero viene el señor Luena este fin de semana, que le toca en Logroño los fines de semana, y de repente nos dice ¡que va a desaparecer la Universidad de La Rioja!

¡Miren!, solo hay una posibilidad de que desaparezca la Universidad de La Rioja que este Gobierno ha creado, consolidado y garantizado: que ustedes gobernarán en España o en La Rioja; y eso, afortunadamente, no sucede. (*Aplausos*).

¡Mire!, le he arrancado la página, "Propuestas para la reforma de la Universidad española 2010" del Grupo Socialista en el Gobierno de España y avalada por el señor Luena como parlamentario: "Un proceso que facilite fusiones de las cincuenta universidades públicas existentes en un número más limitado de campus de mayor tamaño". Eso es lo que ustedes querían: acabar con la Universidad de La Rioja, y ahora dice que hay que defenderla con uñas y dientes. Ustedes no saben ni lo que dicen porque desconocen la Universidad, desconocen la política universitaria y desconocen también –porque no sé quién me ha hablado de los años treinta y la Residencia de Estudiantes– que, si visitara en profundidad esa residencia, también tiene seminarios, aulas donde algunos hemos cursado en el viejo colegio universitario, que hoy día están infrutilizadas. Y tampoco sabe que en el convenio o en el acuerdo con la Universidad lo que vamos a hacer es que esa residencia universitaria la disfruten no sesenta y seis alumnos, la disfruten los más de cuatro mil alumnos que están en la Universidad de La Rioja, y la vamos a dotar de espacios docentes, de espacios de investigación, de espacios de biblioteca que reclama la comunidad universitaria. Porque nosotros, a diferencia de ustedes, que quieren hacer pocos campus y acabar con la Universidad de La Rioja, vamos a hacer de la Universidad de La Rioja una Universidad internacional de excelencia dentro del Campus Iberus.

Lamento mucho que haya agrupado las preguntas usted, porque le iba a preguntar a ver si puede explicar a esta Cámara, si sabe usted, ya que es la voz de la Universidad y de donde tiene que ir lo que quiere hacer la Universidad, qué es el Campus Iberus, qué es el campus de excelencia que dice. Si lo leyera, se daría cuenta de que dice que hay tres condiciones para mejorar los campus de excelencia: una, la investigación; otra, la mejora en docencia; y otra, la mejora física de los campus ampliándolos y dotándolos de más servicios y espacios. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es seguir mejorando la Universidad de La Rioja, por mucho que usted confunda lo que es la política universitaria y los servicios universitarios con otras cuestiones.

Nosotros hemos creado, consolidado, esta Universidad pública. Vamos a garantizar su futuro y de acuerdo con la Universidad y con los equipos... Si hubiera estado esta mañana en los premios de investigación del Consejo Social, que representa a la sociedad –no usted– y a la empresa, al rector en la Universidad le hubiera escuchado adónde quiere ir esa Universidad de La Rioja: quiere ir a ser una Universidad internacional, de excelencia, con un campus ampliado, con una oferta de posgrado, con una escuela con muchos espacios [...]. Y, a diferencia de lo que dice usted, vamos a devolver ese edificio con unas prestaciones, remodelado, reformado, con los usos que dicte la Universidad para que siga ampliando. Porque, ¡mire!, este campus de futuro, público, internacional y de excelencia va a ser desde ahora un campus para los cuatro mil universitarios, no para sesenta y seis. Más público, de todos y para todos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0003-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: interpelaciones.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política de juventud.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Galdámez Sola.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hoy sí que es el momento de retroceder en el tiempo para volver a escuchar lo que hace menos de dos años, concretamente el día 21 de junio de 2011, el máximo representante del Gobierno regional, el señor Sanz, nos decía en esta misma tribuna. Decía: "La Rioja es hoy una de las comunidades con menor tasa de empleo". Decía: "Nuestro objetivo es crear empleo". "No esperen, señorías, en este discurso ver promesas vanas". "En el programa electoral recogí que uno de mis compromisos importantes será la reducción de la tasa de empleo por debajo del 9%". "El futuro de La Rioja son nuestros niños y nuestros jóvenes". "Consideramos imprescindibles las políticas de juventud, la educación de la excelencia, favorecer su acceso al mercado laboral y facilitarles la adquisición o alquiler de vivienda".

Aún, todavía, no han pasado dos años de estas palabras y lo que entonces ya se preveía como un discurso churrigueresco por la cantidad de adornos y florituras que el señor Sanz ponía, a día de hoy es como aquellos hilillos del Prestige de plastilina, un poquito negros, pues ahí estamos, en un gran fango al que los jóvenes riojanos han sido dirigidos por este equipo de gobierno del Partido Popular.

La interpelación de hoy la traemos ante esta Cámara y es relativa a la política general del Gobierno

de La Rioja en materia de política de juventud. Pero no podemos obviar que, ante los dramáticos datos que se esgrimen en los informes del Instituto Nacional de Estadística en este último año con relación a la tasa de paro juvenil en nuestra comunidad, sea este un momento más que oportuno para abordar de manera contundente este tema todos juntos, señorías. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos vemos en la obligación de exigir de nuevo a ustedes, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, que actúen de forma inmediata para dar una solución a este gran problema del desempleo joven en nuestra comunidad.

Como serán conocedores, aunque no reconocedores, en España el desempleo juvenil en este último año sigue en alza con un 58% de los menores de 25 años en paro, y, por ende, aquí, en nuestra comunidad también. Con lo que queda demostrado, una vez más, que las medidas que se están tomando, tanto a nivel nacional como a nivel regional, en forma de brutales recortes no han servido para mejorar absolutamente nada esta situación.

Ustedes, en junio de 2011, decían que La Rioja era una de las comunidades con menor tasa de empleo, seis meses después había un 39% de jóvenes parados y un año después había un 46,5% de jóvenes parados. ¿Qué han hecho ustedes en este tiempo? Tan solo autocomplacencia, que de eso saben y mucho.

Ya el pasado junio les pedimos en comparecencia parlamentaria que trabajasen para mejorar esta situación a través de un plan de empleo joven actualizado y que fuera realista, y, como es ya habitual en ustedes, tan solo salieron a esta tribuna a menospreciar el trabajo de la oposición, igual que han hecho hoy y, por supuesto, decir que no. Y, a diferencia de ustedes y como ya es habitual en el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a seguir trabajando por y para los ciudadanos riojanos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, con un aumento del paro desde el año 2009 hasta la fecha de diez puntos porcentuales, una de las formas de dar salida a esta situación de acentuada crisis es consiguiendo que los jóvenes pasen a ser los activos reales de la sociedad a través del empleo. Si un joven tiene independencia económica por su empleo, tiene capacidad de emanciparse, tiene capacidad de alquilar o comprar una vivienda, tiene capacidad de crear su propia familia y, además, de dejar de depender en muchos casos de un único sueldo en una unidad familiar y menor consumo general por una menor actividad económica. Todo esto es lo mismo que reactivar la economía, jóvenes como único motor que pueden hacer girar definitivamente esta monstruosa rueda que está acabando con el futuro de muchos riojanos.

Si en el Gobierno de La Rioja, a través de su consejería, no son capaces de ver la realidad de nuestra sociedad, desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos para transmitirles las necesidades de cambio de rumbo inmediato en lo que a políticas activas de empleo joven se refiere.

Decir que en este equipo de gobierno del Partido Popular, en estos tiempos de crisis y evidentemente por una mala gestión, han sido capaces de contratar créditos por más de treinta millones de euros para pagar facturas pendientes de años anteriores, evidentemente una mala gestión, pero no han sido capaces de hacer esos mismos contratos de créditos para mejorar el empleo joven en nuestra comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el motor que debe mover esta sociedad y hacer cambiar esta vorágine en la que nos encontramos es conseguir que entre todos podamos llegar a un acuerdo en el que participen todos los agentes sociales, sindicatos, partidos políticos, incluir a las formaciones juveniles, para la aportación de medidas reales y de primera mano que sirvan para mejorar la situación actual.

Hay que dejar muy claro a toda la ciudadanía riojana que los problemas que actualmente existen en La Rioja sí son provenientes de la herencia recibida. Pero esta herencia es única responsabilidad del Gobierno del Partido Popular y del señor Sanz, que llevan más de quince años malgobernando las

políticas de empleo en nuestra comunidad. Los únicos responsables de forma directa por la mala gestión en materia de empleo son el señor Sanz y sus consejeros de empleo, que en este tiempo no han sabido adaptarse a las necesidades reales de los jóvenes riojanos, siendo el trabajo realizado un fiasco total y absoluto.

Ya en junio del año pasado se presentó en esta Cámara –como les había comentado– esa propuesta que ustedes votaron totalmente en contra.

Desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, exigimos al Gobierno de La Rioja que priorice en su agenda más inmediata el trabajo por y para los jóvenes riojanos, un trabajo que debe estar basado en tres puntos cruciales. Uno, dotación real, económica, en los presupuestos para partidas con las que apoyar realmente a todas las empresas que contraten a jóvenes, a todas, a todos los jóvenes emprendedores, tanto en fomentar los proyectos que puedan tener como ayudas de financiación más rápidas que las actuales y, sobre todo, a cualquier persona joven que quiera implantarse en el extranjero mediante becas; pero a todos, no excluyendo.

El segundo punto al que hacía referencia sería la reducción de la tramitación burocrática para los jóvenes empresarios, entendiéndolo por tal hacer más fácil y mucho más ágil que cualquier joven se incorpore al mercado laboral como autónomo.

Y el último de los tres puntos, creando una línea de crédito complementaria a las líneas ICO actuales para obtener una mayor capitalización de las empresas que contratan a jóvenes o de las nuevas empresas creadas por jóvenes riojanos.

Todo este trabajo debe estar vinculado a un debate integral de la juventud riojana, y es por lo que les pido aquí, desde esta tribuna, que se cree y que hagamos un Pleno monográfico de este tema para poder trabajar, valorar y dar solución a la actual situación que vivimos en nuestra comunidad.

Lo más importante de todo esto, de esta situación, es sentarnos juntos todos y ahora, creando una mesa de empleo juvenil en la que agentes sociales, económicos y formaciones juveniles podamos abordar esta situación debatiendo propuestas y pactando las soluciones, siendo la base de todo esto la regeneración política como una nueva forma de actuar sobre todo en beneficio de nuestra ciudadanía y, más concretamente, de nuestro futuro: los jóvenes riojanos.

Como resumen, señorías: trabajo unido con toda la sociedad joven riojana; propuestas reales y efectivas para poner en marcha de forma inmediata; prioridad absoluta en la agenda del Gobierno ante esta alarmante subida de la tasas del paro; nuevas formas de actuar frente a estas situaciones ya que lo realizado hasta la fecha no ha servido para nada; redundar en el beneficio de nuestra ciudadanía y, en concreto, de los jóvenes riojanos que son nuestro futuro y el motor fundamental capaz de reactivar la economía en nuestra comunidad.

De verdad, señores del Gobierno, piénsenlo y trabajen en ello, es su obligación y, sobre todo, su responsabilidad con los jóvenes riojanos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente): Muchas gracias, señora Galdámez.

Para dar contestación a la interpelación tiene la palabra el consejero de Presidencia y Justicia, señor Del Río.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Gracias, Presidente. Señorías.

Buenas tardes y muy especialmente a los jóvenes que hoy nos acompañan y que, gracias a la interpelación que la señora Galdámez ha presentado en el Pleno de hoy, van a tener la oportunidad

de comparar dos modelos completamente diferentes en relación con las políticas de juventud: el modelo que propone el Partido Socialista, que es un modelo contrastadamente fracasado, y el modelo del Partido Popular, las políticas del Partido Popular que este Gobierno regional lleva a cabo en colaboración ahora con el Gobierno central y con las administraciones locales.

La verdad es que no nos ha contado nada nuevo en el Parlamento, en sede parlamentaria que dicen en el Parlamento, de lo que contó en la rueda de prensa de ayer. En ese sentido ha sido usted muy previsible. No acabo de entender su estrategia política. Y es que podía haber elegido..., tiene la interpelación presentada yo qué sé cuánto tiempo hace y podían haber elegido cualquier momento antes para presentarla, pero la eligen en un momento en que el Gobierno de la nación ha presentado todas las medidas por el empleo juvenil, la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que –el consejero me corregirá– fue el viernes de la semana pasada, después de que el presidente del Gobierno de la nación, Mariano Rajoy, en esa buena negociación que hizo de fondos europeos, haya conseguido unos novecientos millones de euros para luchar contra el desempleo juvenil y, ¡qué casualidad!, se viene a presentar precisamente en un día en que, hoy mismo, la ministra de Empleo está en Bruselas en esa negociación de todos los ministros para definir la estrategia para luchar contra el empleo juvenil. Me imagino que la tenían preparada y dicen: "Pues voy a presentarla". Pero, en fin, no voy a ser yo quien les distraiga en sus errores, aunque les confieso que no acabo de entenderlo.

¡Mire!, el Gobierno de La Rioja con su presidente muy a la cabeza y con todo el Gobierno y, de una forma muy especial, como es lógico, el consejero de Industria, Innovación y Empleo pero, desde ahí, pasando por los directores generales y los secretarios generales técnicos y por todos los funcionarios que están en la Administración se desviven cada día por la juventud riojana, por los riojanos en general y, de una forma muy especial, por luchar contra el paro, que es un objetivo absolutamente prioritario de este Gobierno no solamente de cara a todos los riojanos, sino de una forma muy especial para los jóvenes riojanos.

Me llama la atención que a ustedes, los dirigentes del Partido Socialista, estas cuestiones solo les preocupan cuando están en la oposición, porque cuando gobiernan no les preocupan, no hablan para nada de combatir el paro, ni de los desahucios ni de nada de esto. Son los responsables de esta situación, son los responsables de la crisis, han aplaudido con las orejas lo que hacía el Gobierno socialista (destruir empleo, crear paro y llevar a este país a la ruina) y ahora vienen a exigir a los demás, a los que estamos trabajando de verdad con responsabilidad y con seriedad para salir de esta situación. Y apostamos, primero, primero... cuando hablamos de empleo juvenil hay que hablar primero de formación y de educación y después de especialización, para dar un buen marco para que cuando tengan que enfrentarse al mundo laboral lo hagan en las mejores condiciones.

No entiendo su estrategia, no entiendo el momento en que lo dan, la verdad –como digo–, después de que el Gobierno haya aprobado esa Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, de que se hayan conseguido cerca de mil millones de euros para luchar contra el paro juvenil, de que esté precisamente el mismo día la ministra en Bruselas, y no entiendo además cuando las cifras que tenemos, que no las ha dado usted, son..., ¡mire!, no digo que sean unas buenas cifras para este país, pero estas son las cifras que son: la media nacional está en el 55,13%, según la última encuesta de población activa. La EPA, cuarto trimestre 2012, datos del INE: 55,13%, tasa de paro de menores de 25 años. ¿Cómo está...? Somos, de los países de Europa, uno de los que sufren las mayores tasas de paro juvenil. Creo que somos el segundo, ¿no? Es decir, las cifras está claro que no son positivas en nuestro país, ¡pero a esto nos ha llevado el Gobierno socialista! ¿Cuál es la tasa de La Rioja? ¿Estará un punto mejor? ¿Estará dos puntos mejor? Si España está en la raya azul que es el 55%, La Rioja es la mejor de todas las comunidades autónomas de España. Estamos en el 36,25%, esto es, el 18,8 mejor que la media de España, casi 19 puntos mejor que la media de España. Si usted lo que tiene que hacer es decir a las

comunidades socialistas, las pocas que hay, decirles: ¡Oigan!, apliquen las políticas que está aplicando el Gobierno del Partido Popular de mi comunidad para que no tengan las tasas de paro que tienen. ¡Andalucía, un 65%! ¡Explíquesele a sus compañeros andaluces, que en La Rioja estamos 19 puntos mejor que la media y que en Andalucía están 10 puntos peor que la media! Pero ¡mire!, para nosotros, para nosotros eso no es un dato para conformarnos, es un estímulo para seguir trabajando, para seguir trabajando porque mientras haya un joven en paro esa será una prioridad para nosotros.

Y yo no sé si lee la prensa, pero le recomiendo las páginas de este fin de semana en las que se recogía toda la batería de medidas del Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, aprobadas el pasado viernes en Consejo de Ministros; esas medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Le recuerdo: tarifa plana de 50 euros en la Seguridad Social para nuevos autónomos durante los primeros seis meses; se permite compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia; se amplían las posibilidades de capitalización del desempleo para iniciar una actividad emprendedora; se puede reanudar el cobro de la prestación por desempleo después de haber puesto en marcha una empresa y además de todas las medidas destinadas a las empresas que suponen estímulos a la contratación laboral de jóvenes. ¡Todas estas medidas están ya aprobadas por el Consejo de Ministros! ¡Léaselas! ¡No le voy a hacer el trabajo! ¡Léaselas! Y qué decir de la reforma laboral que aprobó el Gobierno de Mariano Rajoy, gracias a la que se está frenando la destrucción de empleo en España. Y otras tantas medidas, como no pagar el IVA hasta que se cobren las facturas, que en La Rioja va a beneficiar a más de 25.000 autónomos y casi 9.000 empresas, y esperemos que muchos de ellos jóvenes.

Y ustedes proponen ahora plenos monográficos, comisiones, mesas..., y mientras tanto nosotros desde el Gobierno de La Rioja, desde el Gobierno de Pedro Sanz, nos dedicamos a trabajar, a alcanzar acuerdos con los agentes económicos y sociales que se materializan en el Plan de Empleo 2011-2015, donde –y el consejero ha hecho referencia a ellas esta tarde y creo que en todos los plenos que ha habido hasta ahora– hay medidas concretas materializadas para dirigir, para mejorar la empleabilidad de los jóvenes riojanos. Ni los riojanos hemos creado la crisis ni los riojanos vamos a salir solos de la crisis. Ustedes nos han llevado a esta situación. Nos mintieron, nos engañaron, no tomaron las decisiones que había que tomar y ahora estamos trabajando todos duro y sufriendo mucho todos los españoles para salir de esta situación. No tienen autoridad moral ni legitimidad política para reclamar ni para exigir nada a nadie, y menos en el tema del paro, y menos todavía en el tema del paro juvenil. Fíjese que habla usted del tema y ni siquiera ha dado las cifras del paro juvenil en La Rioja. Ni siquiera ha dicho que –como digo–, no siendo una cifra que nos conforme en absoluto, somos la comunidad que tiene la tasa más baja de España y 18 puntos con relación a la media.

Y cuando hablamos de empleo juvenil no tenemos que hablar solamente de las medidas que se han puesto en marcha en nuestra comunidad. Ahí están..., ¡en fin!, el Plan EmprendeRioja, las ayudas de la ADER, las ayudas de Iberaval, la detección de capacidades de emprendimiento en jóvenes desempleados, etcétera, o las que se han aprobado por parte del Gobierno de la nación, o las que se van a aplicar desde el ámbito de la Unión Europea. Tenemos que hablar también de algo fundamental para el empleo como es la educación. Y ahí tenemos que seguir trabajando para tener como tenemos uno de los mejores sistemas educativos de España y tenemos que seguir trabajando para esa auténtica emergencia nacional que es la reforma del sistema educativo. No puede ser que sigamos siendo este país uno de los países que tiene, creo que el segundo, la mayor tasa de fracaso escolar de la Unión Europea. Eso es condenar a esos jóvenes a la falta de formación y, por tanto, al paro, porque hay una relación directa entre la falta de formación, es decir, fracaso escolar y paro. Y en esta Cámara en algunos escaños de la oposición tenemos buenos ejemplos además de ello, ¿no? Y, por tanto, hay que insistir en esa formación, hay que insistir en esa formación para el trabajo, en esa formación para el empleo.

Hemos apostado por la formación profesional dual. Se ha aprobado ya el II Plan de Formación Profesional de La Rioja 2012-2015, que va a recibir una inversión de 134 millones de euros. Hemos apostado por la formación dual, que combina la formación del alumno entre el centro educativo y el centro de trabajo, que permite la implicación de las empresas en el programa educativo y por la que además los jóvenes cobran 400 euros mientras llevan a cabo esta formación dual.

¡Mire!, aquí hay dos modelos: uno, el que nos llevó a la crisis y al paro dramático que sigue sufriendo nuestro país, el del Partido Socialista; otro, el del Partido Popular, que está trabajando en colaboración con todos los sectores sociales y con la sociedad en su conjunto para sacar a España de esta situación. No hay salidas socialistas a la crisis y usted nos lo acaba de demostrar con su pobre intervención en cuanto a propuestas e iniciativas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Galdámez, tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, yo no vivo de estrategias, vivo de la realidad. Usted sabrá de qué vive.

Viene aquí a decir las cifras que a usted le interesan, pero ¿usted de verdad se las cree?, ¿usted se cree esas cifras? ¿Por qué no mira las estadísticas de la EPA, la media de 2012, con una tasa del 51%? ¿Y por qué no mira la misma media en País Vasco y Navarra? No mienta, por favor, que usted viene a decir aquí lo que le interesa y cuando le interesa. Pero mire usted la media de la EPA de 2012: un 51% de paro juvenil. Así que, por favor, diga las cosas con realidad y busque la estrategia que quiera. Y si soy predecible es porque es la realidad, es la previsión que hay en cada uno de los jóvenes riojanos que están en el paro y que hoy le han podido escuchar aquí decir las barbaridades que acaba de decir.

¡Mire!, le voy a decir: a usted le importa mucho esto de si sube un 1% o baja un 2%, pero un 36,25 es una aberración. Y en eso usted tendría que estar más que agachando las orejas, porque es una auténtica aberración un 36,25%.

Y le voy a decir más. ¿Qué hay de aquellas promesas que hacían ustedes cuando decían...? "Nuestro objetivo es crear empleo": un 36,25 de parados. "No esperen en este discurso ver promesas vanas": el cheque con los 4.000 euros que iban a llevar los trabajadores a las empresas. El programa electoral recogía que iba a hacer la reducción de la tasa de paro a niveles del 9%: 36,25% otra vez. "El futuro son nuestros niños y nuestros jóvenes": reducción de plazas públicas, menos becas, menos ayudas a las madres trabajadoras, más tasas universitarias... "Consideramos imprescindibles las políticas de juventud, educación y tal y tal": eliminan ustedes la renta básica de emancipación, quitan las ayudas a la compra y el alquiler de las viviendas a través del IRVI.

¿Pero qué milonga nos está contando, señor Consejero? Usted debe decir los datos reales y salir a la calle y estar con la gente joven que tiene problemas serios. Y es lo que le he comentado antes: debe usted trabajar y esforzarse por sacar adelante el problema tan grande que tenemos encima de la mesa, que usted no lo está haciendo. Debe dar un apoyo real a los jóvenes, y no solamente en albergues y en ir a hacerse fotos con los campamentos, que eso a usted le encanta. Usted debe evitar el éxodo masivo de la juventud riojana, porque es su responsabilidad.

Nos hablaba de legitimidad política. ¿Pero cómo pueden hablar ustedes desde el Gobierno del Partido Popular en La Rioja de legitimidad política cuando llevan quince años haciendo todos los trabajos y teniendo todas las responsabilidades legislativas en cuestión de empleo joven? ¿A quién le pide usted

responsabilidades si han sido solo ustedes durante los últimos quince años quienes tenían la obligación y la responsabilidad de trabajar y no lo han hecho? ¿Pero qué me está diciendo usted a mí de legitimidad política? ¡Por favor!

Habla también de que Mariano Rajoy acaba de aprobar unas normas: la tarifa plana de 50 euros al mes, la capitalización... Pero usted debe saber que muchas cosas de esas que se han aprobado se han hablado y se han consensuado, y, concretamente, la tarifa plana de 50 euros al mes fue una propuesta del Partido Socialista, aunque ustedes no lo quieran reconocer, pero esa fue una propuesta del Partido Socialista.

Y le voy a decir más cosas. Como he comentado antes, si un joven tiene independencia económica por tener empleo, tiene capacidad de emanciparse, tiene capacidad de alquilar o comprar una vivienda, de crear su propia familia y, además, esto es reactivar la economía, la economía riojana, que tanto nos hace falta.

Pero, bueno, hay que dejar muy claro que los únicos responsables en esta comunidad autónoma –que es a lo que hemos venido aquí, a hablar de la gente joven de La Rioja– son ustedes, y de verdad que no sé si tienen ustedes la conciencia tranquila, porque con el 36,25% de parados jóvenes en nuestra comunidad muy tranquilo no se puede estar. Tienen ustedes la obligación moral, ética y profesional de sacar esto adelante en su comunidad porque lo que han hecho hasta ahora no ha servido para nada.

Le he comentado antes que deberíamos trabajar juntos a través de una mesa de empleo juvenil. No ha dicho absolutamente nada, están en contra como es habitual en sus propuestas. Debemos mover entre todos esta rueda, pero sobre todo contando con los jóvenes, ¡con todos los jóvenes!

Y decirle también que entiendo que no tengan tiempo para estas reuniones ni estas asociaciones, bastante tienen con lo que tienen en casa. ¿Ustedes saben lo que se puede hacer con 22 millones de euros en una comunidad como La Rioja? Que si sobres ustedes, que si apuntes contables o no, que no me consta, que sí, que no, ahora que sí..., y mientras tanto la gente joven perdiendo oportunidades, perdiendo generaciones que en unos años a ustedes les verán como únicos responsables de lo que no han podido hacer y a ustedes les verán como únicos responsables de adónde les han llevado.

Termino ya, señor Presidente. De verdad, desde el Grupo Parlamentario Socialista tan solo decirles una cosa: por favor, rescaten a los jóvenes riojanos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Desde el escaño, Presidente.

Muchas gracias, Señoría, pero estamos en un debate político que va razonablemente bien y tiene que estar siempre metiendo alusiones personales... ¡Pero si cuando yo iba a Alfaro daba usted codazos por ponerse a mi lado en la foto! ¡Claro! ¡Que sí, hombre, que sí! ¿Pero a qué vienen las alusiones personales? Estamos haciendo un debate político, pues tiene que estar siempre trufando esto ahí... En fin, bueno... Y siempre igual, y siempre igual.

Bueno, queda claro que el Partido Socialista no tiene propuestas. Queda claro que durante ocho años lo único que ha hecho ha sido condenar a millones de españoles al paro, llevar al país a la ruina, al abismo en las cuentas públicas, y que no tiene propuestas para sacar a este país de esta situación.

Ahora me dice que sí, que esa propuesta..., que les parecen muy bien las que ha aprobado el Gobierno central, ¿no?: el apoyo a los emprendedores, con una reducción del impuesto de sociedades al 15% de las sociedades de nueva creación; con la reducción del 100% de cotización a las pequeñas empresas que contraten jóvenes de forma indefinida, que esta medida va a estar vigente hasta que la tasa de paro juvenil baje del 15%; una reducción del 100% de la cotización a las pymes que contraten

a tiempo parcial a jóvenes parados; que los jóvenes emprendedores tendrán bonificaciones en la Seguridad Social durante los primeros treinta meses de actividad... Todas estas propuestas, si le parecen tan bien, ¿cómo no aprobaron alguna durante los ocho años de gobierno? ¡Absolutamente nada! Y ahora se apuntan a lo que aprobó el Gobierno de la nación la semana pasada, en un día, en un momento además –como digo– en el que el presidente Rajoy ha conseguido casi mil millones de euros para luchar contra el paro juvenil en nuestro país, un asunto en el que ya le he dicho antes que estamos diecinueve puntos mejor que la media.

Nuestro país está en el 55,13, ¡que es un drama nacional al que nos han llevado ustedes, los dirigentes del Partido Socialista! Oiga, ¡yo le emplazo a que me diga otras cifras! ¡Esto está sacado del INE! Encuesta de Población Activa, cuarto trimestre de 2012: La Rioja la mejor, un 36,25. ¿Y usted dice que esto es mentira? Queda en las actas que según los datos del INE es 36,25 y que España es 55,13. Por tanto, nuestra... ¡Mire!, con que hubiera un punto ya me parecería mucho. ¡Fíjese lo que me parecen 36! ¡Y fíjese lo que me parecen los 55 que sufre nuestro país por su culpa! ¡Por su culpa!

Y si alguna responsabilidad tiene este Gobierno es en que estemos casi diecinueve puntos mejor que la media –hoy, como digo, diecinueve puntos mejor que la media– y que seamos la que tiene la menor tasa de paro juvenil de menos de 25 años de nuestro país. Y que no hay que trabajar únicamente en la línea de formación, de empleo, de todas las medidas que he mencionado que ha puesto en marcha este Gobierno desde la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, sino también desde el punto de vista de cambiar el sistema educativo; que tenemos la mayor tasa de fracaso escolar porque seguimos sufriendo el sistema educativo del Partido Socialista –por cierto, el que puso en marcha Rubalcaba–, porque durante los ocho años de gobierno de José María Aznar por distintas razones no se pudo cambiar. Por eso es una emergencia nacional cambiar el sistema educativo para no condenar al fracaso escolar –como digo– primero y después al paro a miles de jóvenes.

Hoy está la ministra de Empleo en Bruselas, donde se ha aprobado ese plan por el que desde la Unión Europea se va a garantizar a los jóvenes en paro trabajo o prácticas cuatro meses después de que vayan al paro. Se va a garantizar trabajo o prácticas cuatro meses después de que se pongan en paro, y la ministra ya ha dicho que aquí se va a poner en marcha automáticamente.

¡Mire!, la crisis y el paro no se solucionan con intervenciones como la suya, sino con trabajo como el de este Gobierno y con reformas como las que ha aprobado el Gobierno de Mariano Rajoy la semana pasada. Así saldremos de la crisis a la que ustedes nos llevaron. Y cada vez que les escucho a alguno de ustedes tengo más claro que no hay salidas socialistas a la situación, que las únicas salidas las propone el Gobierno del Partido Popular en La Rioja y en la nación.

Y una última cuestión. Le escucho a usted y me acuerdo de una cosa que decía Carlos Marx, que ya ni ustedes lo leen, que por cierto citaba a un poeta alemán, Heine –escrito H, e, i, n, e, por si quiere escribirlo–, que decía: "He sembrado dragones y ahora veo que recojo pulgas".

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0008- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la

política general del Gobierno de La Rioja en materia de política local.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

"Donde acaban mis competencias empiezan mis incumbencias". Esta extraordinaria frase del que fuera durante los primeros veinte años de nuestra democracia alcalde de Vitoria, José Ángel Cuerda, resume a la perfección el sentir y el buen hacer de los alcaldes y los concejales de nuestro país respecto a la distancia existente algunas veces entre la realidad y las normas.

Señor Consejero, señorías, no pierdan cuidado, esta tarde no les voy a hablar de lo que hacen cada día en su jornada laboral los alcaldes y los concejales de nuestra tierra tal como les conté apenas hace veinte días en esta Cámara. Esta tarde, señorías, no les voy a insistir ni a fatigar, si así fuera, en el reconocimiento a esos hombres y mujeres que dedican su tiempo a representar y trabajar por sus conciudadanos. No, señor Consejero. Esta tarde, en nombre del Grupo Socialista, vengo a interpelarle en su calidad de consejero de política local del Gobierno de La Rioja. Quiero interpelarlo, preguntarle, incluso si pudiera hasta persuadirle, sobre la mal llamada reforma local que ha presentado el Gobierno del PP y que, de salir adelante en los términos en que está redactada, afectará de manera muy negativa a los pueblos y ciudades de nuestra tierra. Quiero, señor Consejero, que me diga si comparte o no el Gobierno de La Rioja el texto impuesto por el Gobierno de España para que los ciudadanos, alcaldes y concejales sepamos con quién están ustedes.

Señor Consejero, señorías, hace unos días el ministro Montoro, del Partido Popular, presentó como un avance del municipalismo lo que en realidad es un claro ataque en toda regla a la capacidad de los ayuntamientos de influir y actuar en beneficio de los ciudadanos. El anteproyecto de ley presentado, que modifica sustancialmente la vigente Ley de Bases del Régimen Local, convierte a los gobiernos locales en administraciones periféricas sometidas a la tutela jerárquica invasiva de las diputaciones, en nuestro caso de la Comunidad Autónoma, y de la Administración general del Estado. En este sentido no solo no avanzamos, sino que retrocedemos muchos años, volviendo a una concepción jerárquica que confunde racionalización y eficiencia con centralismo y disciplina.

Señorías, no somos únicamente los miembros de la oposición parlamentaria, los alcaldes del PSOE o de otros partidos los que opinamos que una reforma presentada estos días por el PP es un disparate, un auténtico disparate. También el mundo académico muestra con argumentos sólidos el disparate al que ustedes nos abocan, como bien ha dicho el profesor Subirats realizando un certero análisis sobre los defectos de esta propuesta. Pero deben saber sus señorías que también la mayoría de alcaldes del Partido Popular en la intimidad y en el anonimato muestran su desaprobación a esta contrarreforma, aunque desgraciadamente sea con un silencio atronador.

Señorías, señor Consejero, ¿a quién se le puede ocurrir, en plena lógica de los gobiernos multinivel con competencias cruzadas en un sinfín de administraciones en cada espacio territorial, postular esta simplista idea de "una competencia, una administración"? Es evidente que la frase vende, ¿verdad? ¡Vende! Como bien ha indicado el profesor Subirats en un texto brillante que hago mío, quizá conecte bien con ese imaginario que busca racionalizar simplificando y delimitando, pero cualquiera que conozca un poco el funcionamiento real de las políticas públicas en la actualidad sabe que eso es pura demagogia, apta solo para ciudadanos cándidos, de los que afortunadamente cada vez quedan menos.

¿Cómo se puede marginar al grueso de los ayuntamientos de los temas sociales en momentos tan delicados como los que vivimos en la actualidad? ¡Un verdadero disparate, señorías!

Si defendemos una mirada política y democrática de los ayuntamientos, no se puede aceptar que se conviertan en oficinas administrativas desconcentradas, sin autonomía de decisión ni asunción de

responsabilidades, para, ¡esa es otra!, defender el giro centralizador y jerárquico, el argumentario *montorista*—discúlpenme el atrevimiento—... Por cierto, el mismo ministro que ha impulsado y ha aprobado una amnistía fiscal para evasores fiscales del tipo Bárcenas y que así puedan regularizar lo defraudado. Nada que decir.

Toda esta reforma se fundamenta, señorías, en evitar un despilfarro municipal, que ya se da por supuesto, y defender la eficacia administrativa y el sacrosanto equilibrio presupuestario. En el fondo, señorías, lo que se nos propone es la negación de la condición de institución política y democrática a los gobiernos locales, al reducir sus funciones básicas a lo mínimo y extender la provincialización forzosa o preferente a todo tipo de competencias y servicios. Ahora resultará que el futuro del municipalismo está en las diputaciones, instituciones opacas donde las haya. No aquí, que es la Comunidad; aquí, señorías, en nuestra tierra hablamos de quitarles competencias a los ayuntamientos y dárselas al Gobierno autonómico.

Señor Consejero, señorías, el señor Sanz, dedicado sin éxito a ejercer de futurólogo o de pitoniso, recuerden aquello de "la tasa del desempleo será del 9%", ahora vuelve a la carga y en este asunto, para calmar a los alcaldes del Partido Popular, dice que nos garantiza que no pasará nada en los pueblos de La Rioja si se aprueba esta reforma. ¡Pues que Dios nos pille confesados! ¿Acaso alguien puede garantizar que no pasará nada si se aprueban artículos como el artículo 61 bis por muy presidente que se sea? ¿Qué dice el artículo 61 bis de la reforma? Yo se lo digo: "Intervención en los municipios inferiores a 5.000 habitantes". Ese es su título. Y relata cómo se intervendrá en esos municipios, el 94,8% de los municipios de La Rioja, es decir, todos menos nueve. ¿Por qué solo, señorías, se va a intervenir a los municipios menores de 5.000? ¿Puede explicármelo usted si llama al ministro Montoro? ¿Es que acaso los mayores de 5.000 habitantes, por cierto, solo nueve, si incumplen lo que dice el Gobierno deben tener barra libre? ¡Pregunto!

Yo le digo que ni los menores ni los mayores tienen que estar sujetos a esta arbitrariedad de intervención, que quien haya redactado este engendro no sabe lo que es un Ayuntamiento ni lo ha visto en su vida.

Señor Consejero, ¿están usted y el Gobierno del Partido Popular de acuerdo con este artículo y con lo que ello significa? ¡Amén! ¿Cree sinceramente que pueden estar los alcaldes del PP? Ahí ya no me puede decir que sí porque yo le digo que no. Esta semana mismo he estado en Madrid en la Federación Española de Municipios y lo he comprobado con mis propios ojos.

Señor Consejero, ¿sabe lo que dice el artículo 26 del texto? Yo se lo digo. Establece un marco mínimo de competencias fundamentadas únicamente en los habitantes, que las estandariza con criterios únicamente económicos. ¡Sacrosanto dios económico de ustedes! Y nos dice que no podremos realizar algunas competencias que venimos ejerciendo, como ludotecas, guarderías, bibliotecas o atender a las personas en exclusión, si no tenemos ese número mínimo de habitantes. ¿Le parece a usted bien esto? ¡Es un disparate! Respóndame, por favor, señor Burgos, porque la brecha entre lo urbano y lo local y lo rural cada vez se estrecha más.

Señorías, no estamos ante una reforma local, estamos ante un ataque a lo local, un ataque a lo local. ¿Quiere esto decir, señorías, que funcionaba todo bien hasta ahora, que no era necesario cambiar concepciones o disfunciones? ¡No! No decimos eso tampoco. Desde el rigor hay que decir que las cosas tampoco funcionaban del todo bien y que era necesario innovar y transformar, pero desde una concepción que parta del reconocimiento de la autonomía local, del valor de la proximidad de los servicios públicos, de la importancia de la diferencia y la identidad local y, sobre todo, de la idea de que todo cambio exige implicación y proyecto compartido. Necesitamos más y no menos municipalismo. Es posible que nos encontremos con quien crea que hay demasiados ayuntamientos. Incluso se puede afirmar que algunos han hecho auténticas barbaridades en estos años. Existe confusión competencial. ¡Aceptamos! Pero esta

situación, y de unos pocos, no se arregla con autoritarismo, demagogia y simplificación o, hablando de sueldos o derroche, precisamente que lo haga el ministro de Hacienda de la amnistía fiscal.

Señorías, señor Consejero, quiero acabar esta intervención no sin antes pedirle, exigirle, que me responda a las preguntas que le he realizado en esta interpelación. Recuerde quién interpela y quién responde en este Parlamento. Pedirle y sugerirle que no realice una intervención al uso del "y tú más" a que tan acostumbrados nos tienen en esta tribuna o que no aluda de nuevo a Zapatero ya jubilado. Sería deseable que usted, como consejero de Política Local de La Rioja, no solo defendiese la vigente estructura territorial de La Rioja durante siglos, sino que además enviase un mensaje de apoyo y tranquilidad a las decenas de municipios y a los alcaldes y concejales de nuestra tierra.

Señorías, a estas horas en muchos ayuntamientos de España y de La Rioja pensarán –pensamos– en una frase pintada en una calle de Atenas que dice lo siguiente: "Rogamos dejen de salvarnos".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas y Política Local y Territorial tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señor Presidente, señorías.

¡Mire, señor Caperos!, de nuevo se ha quedado en un bonito discurso retórico con tintes demagógicos y algunas falsedades, pero, como dicen en mi pueblo: "De chicha, ¡de chicha no hay nada!". Usted no ha dicho absolutamente nada de verdad de enjundia a la hora de algo tan importante como es la reforma de la Administración local. Mire usted, hablando de reforma local llevamos quince años por lo menos y en los últimos cinco verdaderamente en profundidad. ¡Y en eso coincidimos todos! La reforma local era algo realmente necesario y es algo realmente necesario.

Mire, yo siento que a usted le moleste, pero el anterior Gobierno socialista, el señor Zapatero, prometió hacer una reforma local, ¡la prometió hacer! ¿Sabe qué hizo? ¡Ni empezarla! Mire, por lo menos ahora hay un Gobierno que sabe que hay que hacer una reforma local, dice que la va a hacer y plantea hacer una reforma local. No simplemente la promete y ni siquiera inicia los trámites para hacer esa reforma local. Mire, es una necesidad y yo entiendo que a ustedes les moleste que el Gobierno del Partido Popular afronte esta reforma local. En primer lugar, porque ustedes la prometieron y no la hicieron, y ahora, evidentemente, viene otro Gobierno que dice que la va a hacer y se pone a hacerla. ¿En qué lugar quedan ustedes? Evidentemente, quedan en el lugar de aquel discurso, partido que tiene discurso pero que no da el salto a los hechos, que se quedan en el discurso siempre, cosa que no ocurre en este partido y en este Gobierno.

Miren, yo les voy a explicar a sus señorías básicamente, fundamentalmente, la reforma local. Porque de lo que usted ha dicho hay muchísimas cosas que son falsas y hay otras que las ha exagerado hasta el infinito, señor Caperos. Mire, esta reforma local se basa en tres puntos fundamentales: uno de ellos es que define claramente las competencias de los municipios, que hasta ahora no estaban definidas; el segundo punto básico es que define también claramente la eficiencia económica para la sostenibilidad de los servicios públicos, que hasta ahora era algo que estaba también en el limbo de la ley; y en tercer lugar racionaliza las estructuras de los ayuntamientos, las estructuras municipales y los sueldos –los sueldos y los liberados– de las personas que trabajan para esa Administración y que pagan todos los ciudadanos con sus recursos. En definitiva, esta reforma local, desde mi punto de vista, aborda el tema del municipalismo con un concepto de menos gasto de administración y mejor gestión de esa administración.

Miren, en el apartado primero que usted decía, la definición de las competencias, por primera vez una ley dice claramente cuáles son las competencias propias de los ayuntamientos, en el artículo 25. Si usted se lo ha leído, señor Caperos, ahí figuran todas las competencias de los ayuntamientos. Dice también qué competencias pueden ser delegadas, las define claramente y además indica qué otras competencias son impropias de los ayuntamientos. ¡Ojo!, competencias impropias que los ayuntamientos podrán desarrollar si demuestran que económicamente son sostenibles y ya ejercen las competencias mínimas que ellos tienen diseñadas. O sea, que de ataque a la autonomía municipal ¡nada!, ¡absolutamente nada! Los ayuntamientos van a poder ejercer sus competencias y otras. ¡Claro, las han de ejercer siempre que mantengan la suficiencia económica de esas administraciones locales! No las van a ejercer para derrochar y para endeudarse. Eso es lo que esta ley persigue y lo que esta ley acota.

Miren, el artículo 26 define las competencias locales por tramos de población. Usted ha dicho que si iban a quitar ludotecas, que si iban a quitar no sé qué. ¡Mentira, señor Caperos! ¡Vamos a ver! Si ya le he dicho. Las competencias están definidas. Si usted cumple con el paquete mínimo, podrá ejercer otras competencias. Si puede ejercer esas otras competencias, podrá ejercer las impropias, ¡pero siempre dentro de la sostenibilidad económica! No se meta usted a ejercer competencias que no son suyas si no tiene dinero siquiera para pagar las mínimas que le reclaman los ciudadanos. Eso es lo que dice esta ley, señor Caperos, y lo que usted no entiende.

Mire, el artículo 27 habla de delegación de competencias. Habla precisamente de algo que hasta ahora se venía haciendo pero sin las suficientes garantías. Ahora el artículo 27 establece claramente qué competencias pueden ser delegadas en los ayuntamientos y, lo más importante, garantiza la suficiencia económica en la delegación de esas competencias, y lo garantiza hasta tal punto que, si una comunidad autónoma delega una competencia en un ayuntamiento y no cumple con el requisito de aportar los recursos económicos, el propio Estado puede detraerle de su participación en los ingresos esa aportación. ¡Fíjese si garantizamos lo que es la delegación de las competencias en los municipios!

Y el artículo 7 define lo que son competencias impropias de los ayuntamientos, que son las que no les corresponden. Pero, ¡ojo!, ¡que no les dice que no las hagan!, sino que les dice: Mire usted, si usted hace las que le corresponde con una suficiencia económica y no se duplica esa competencia con el ejercicio de otra Administración, ¡también podrá realizarla! Eso es lo que dice la ley. ¿Eso es un ataque a la autonomía municipal, señor Caperos? ¡Yo creo que es todo lo contrario! Yo creo que es dar verdaderamente personalidad a los ayuntamientos. Decirles: "Podéis hacer lo que queráis, ¡ojo!, siempre que podáis sostenerlo económicamente, y que conste que los recursos económicos que tenéis son prioritariamente para esto". Eso es lo que dice esta reforma.

Mire, el segundo aspecto importante de esta ley es la eficiencia económica en la prestación de los servicios. ¡Ya era hora, señor Caperos! Ya era hora de que se establezca un coste estándar de los servicios públicos. ¡Sí, sí!, que se va a establecer en coordinación con los ayuntamientos, que el Ministerio va a establecer ese coste estándar analizando las diferentes situaciones de los ayuntamientos y lo van a acordar, no el Ministerio, lo va a acordar en una comisión creada con la Federación Española de Municipios. O sea, que los ayuntamientos van a tener participación para establecer ese coste estándar de los servicios públicos.

Yo creo que es muy importante que los ciudadanos sepan que los ayuntamientos ofrecen unos servicios públicos sin derrochar dinero público. Yo creo que eso es importante, señor Caperos. A usted le parece... Hace gestos. ¡Pues no!, yo creo que los ciudadanos lo que quieren es que gestionemos bien los recursos públicos. Y establecer ese coste de los servicios nos va a permitir a todos saber qué ayuntamientos efectivamente los gestionan dentro de unos parámetros razonables y qué ayuntamientos no los gestionan dentro de esos parámetros racionales. Y lo que dice la ley, lo que dice la ley es: ¡Mire usted, ayuntamiento!, si no gestiona los servicios públicos dentro de esos parámetros racionales de

eficiencia y de suficiencia, habrá otras administraciones que a lo mejor lo hagan y gestionen esos servicios públicos. ¡Y eso no es un ataque a la autonomía municipal! Eso lo que es sencillamente es un tirón de orejas a aquellos municipios que no saben gestionar sus recursos públicos, señor Caperos, y entonces es cuando la diputación podrá asumir determinadas competencias. Pero, si los ayuntamientos gestionan como deben gestionar, como se gestionan, no tienen absolutamente nada que temer, señor Caperos.

Miren, me le leído el artículo 61 bis, efectivamente. Y el artículo 61 bis dice que los municipios de menos de 5.000 habitantes podrán ser intervenidos por la diputación provincial. ¿Cuándo podrán ser intervenidos? Pues ¡hombre!, en un Estado de derecho, ¡cuando ese ayuntamiento está en una absoluta quiebra!, cuando ese ayuntamiento es incapaz de gestionar sus propios servicios, tiene tal nivel de endeudamiento que no puede sostenerse económicamente la prestación de esos servicios. Y es una salvaguarda para esos servicios públicos, señor Caperos, que en un momento dado de dificultades, de ineficacia de una administración local sea la diputación la que provisionalmente pueda efectivamente gestionar esos servicios. Y usted decía: "¿Y por qué a los de menos de 5.000 y a los de más de 5.000 no se les exige eso?". Mire usted, ¡si es una cuestión de medios técnicos! A los de más de 5.000 habitantes, que también pueden gestionar mal sus recursos públicos, lo que se les exige es que preparen unos planes económicos y financieros y que cumplan esos planes económicos y financieros como ya los han presentado muchísimos municipios. Sin embargo, los de menos de 5.000 habitantes no tienen esa capacidad para preparar esos planes. Por eso se establece el límite de los 5.000.

Y ¡mire!, el tercer aspecto importante es la racionalización de estructuras y sueldos, que usted no ha hablado absolutamente nada pero también es importante. ¡Mire!, en esta ley por primera vez se limitan los sueldos de los alcaldes, y se limitan de una manera racional, comparando con otros cargos de otras administraciones, en este caso el secretario de Estado, y en función de la población, que yo creo que es un parámetro adecuado a la hora de establecer la carga de trabajo de un alcalde.

Se limita también el número de cargos que deben tener sueldo. Y a mí también me parece importante que haya un control de las cuentas públicas y que las administraciones y los políticos no veamos las administraciones simplemente como un sitio donde vivir, ¡no, señor Caperos!, sino un sitio donde trabajar; donde trabajar y ganar nuestra remuneración, ¡por supuesto que sí!, pero trabajando. Y por eso se limita.

Y también se limita el número de personal. Yo creo que también es necesario limitar todos aquellos asesores, todos aquellos puestos que se crean exclusivamente a lo mejor para..., bueno, para que tenga una remuneración una persona de confianza o no. ¡No, no! También se limitan a lo estrictamente necesario, que es lo que debe ser.

Por eso yo le digo que, ¡jojo!, sin decir que la reforma... que la reforma es completa, porque este Gobierno va a alegar también cuestiones puntuales a la reforma, sí que es una reforma que aborda lo fundamental, que lo aborda con seriedad, y que, efectivamente, habrá que pulir muchas cosas, pero desde luego se tiene la valentía, ¡la valentía!, para intentar una reforma local que el Partido Socialista cuando gobernaba no quiso hacer y ahora que no gobierna pone todas las trabas y todos los obstáculos del mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, hablando de competencias impropias, usted tiene que saber mucho de ello porque me parece que pagan la factura de la autopista y es competencia del Gobierno de España, ¿verdad?

Usted ejerce competencias impropias que les van a limitar a los ayuntamientos ejercer.

¡Mire, Señoría!, yo ya sabía que Zapatero tenía que salir en este debate, porque eso está en su argumentario en primera línea, en el frontispicio, y usted no ha renunciado a él ni a los anteriores. Evidentemente que el PSOE ha querido siempre hacer una reforma local, pero la enorme diferencia con ustedes es que la ha querido realizar siempre con consenso y ustedes la quieren realizar con el rodillo y la van a realizar con el rodillo –si Bárcenas les deja, ¡eh!, si Bárcenas les deja– porque tienen mayoría absoluta. Pero yo creo que ni con esas.

Una reforma local que afecta a más de ocho mil ayuntamientos en España, a ciento setenta y cuatro en La Rioja, necesita del consenso de los grandes partidos, ¡de todos los partidos!, grandes y pequeños, y desde luego de la Federación Española de Municipios y Provincias. ¡Y menos mal que la Federación Española de Municipios y Provincias en el último minuto ha metido mano, porque en el texto que manejaban había hasta supresión de municipios! Se lo crearán o no, pero es así.

Señoría, señor Consejero, usted me dice que yo digo cosas falsas. ¡Dígame una! ¡Ninguna! Solo hay que leer, ¡leer!, ¡leer! Y vamos a leer. En el artículo 25 de este engendro dice que el municipio ejercerá en todo caso las competencias propias –como usted dice– y va haciendo un relato de las mismas: urbanismo, medio ambiente, abastecimiento... del municipio. Pero en el artículo siguiente, en el 26, dice: "Los municipios deberán prestar en todo caso los servicios siguientes –en todos los municipios–: alumbrado, cementerio –(risas) a poco ya nos lo quitan–, recogida de residuos, limpieza viaria...". Y ya va pasando al siguiente: "En los mayores de cinco mil –es decir, en el 5% de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma–, además parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos". Yo me lo invento, ¿verdad? ¡Hay que tener descaro para salir aquí a decir que yo me invento! ¡Esto es lo que pone en la reforma!

Y abajo, en el punto 2, dice: "Por real decreto...". No pone que con los ayuntamientos, pero espero que sea como usted dice. Yo le voy a dar el duro para usted, pero aquí en el texto pone: "Por real decreto se establecerá el coste estándar de los servicios previstos en este precepto". O sea, que el Gobierno de España va a decir por real decreto cómo tienen que ser los servicios. Y luego dice: "Y en los municipios inferiores a veinte mil asumirán el ejercicio de las competencias obligatorias las comunidades". ¡Esto es lo que va diciendo! Por lo tanto, Señoría, ninguna mentira, el texto es bien clarito.

Y cuando hablamos de derrochar, no hable de derrochar, señor Consejero. Mírese las dos manos y a la mano izquierda tiene a la consejera de Hacienda. Tenemos los alcaldes firmado un convenio –algunos– de tributos, y, firmadito con la Comunidad Autónoma, dice que nos tienen que entregar liquidaciones, nos tienen que entregar a cuenta nuestros propios tributos antes de febrero. Hoy es 28, hoy no nos han pagado a los ayuntamientos, ¡eh! O sea, que a ver quién incumple las cosas o si hay dinero. Y luego tenemos que aguantar que en el descansillo de esta sala el presidente dice que cumple el déficit. Será con nuestra cuenta, ¿no?, con la de los ayuntamientos, que no nos pagan lo nuestro, los tributos que nosotros les ponemos a los ciudadanos y que la consejera de Hacienda ha firmado, o su predecesor, un convenio con los ayuntamientos que dice que en los dos primeros meses nos tienen que pagar, y hoy es 28 y no nos han pagado. Le reto a cualquiera a que lo compruebe. Pues no derrochamos los ayuntamientos.

Y es verdad lo que decía el alcalde de Vitoria: "Donde acaban mis competencias –sus competencias, señorías–, empiezan nuestras incumbencias". Si estamos pendientes de que usted corte las cunetas, la hierba de las cunetas de mi pueblo, entonces estamos muertos, ¡porque no llegan y lo tenemos que hacer nosotros para que las cunetas de sus carreteras estén limpias! O sea, que no nos diga que nuestras competencias las tenemos que ejercer, que los ayuntamientos lo hacemos muy bien y hacemos otras cosas que no debemos porque la Administración superior no lo hace.

Y hablemos de sueldos, que me queda poco tiempo. ¡Mire!, esa es la gran engañifa. O sea, ¿van

a limitar a los alcaldes en el sueldo? ¿Pero usted sabe lo que cobran los alcaldes? Yo le cambio el sueldo y el tiempo que yo le dedico al ayuntamiento por el suyo. Yo no lo sé, pero veinticuatro horas. ¡Veinticuatro horas! Y yo sé que usted trabaja, pero yo las veinticuatro. Si usted cree que por el 20% del sueldo del secretario de Estado vamos los alcaldes a lucrarnos, que venga el secretario de Estado a mi pueblo y al pueblo de sus compañeros.

Pongan límite a los asesores que ustedes tienen, pongan límites a los asesores de las grandes ciudades, a los alcaldes de las grandes ciudades, pero dejen en paz al 95% de los ayuntamientos de esta tierra.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Obras Públicas y Política Local, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señorías.

Bueno, señor Caperos, de nuevo lo mismo. O sea, de chicha de verdad aquí, de verdad de debatir de la reforma local, bien poquito.

¡Mire!, me dice que he nombrado a Zapatero. Lo he nombrado de refilón. Yo no sé si ha prestado atención o no, pero aquí a lo que me he dedicado ha sido a explicar la reforma local y los puntos fuertes de esta reforma local, ¡que es lo importante! Que lo importante es que sus señorías, que muchas de sus señorías son concejales, son alcaldes, pues verdaderamente entiendan y comprendan el porqué de la reforma local y el qué de la reforma local, que es muy importante.

¡Mire usted!, por supuesto que sería deseable que esta reforma local se aprobase por consenso, pero es muy difícil alcanzar un consenso cuando hay un partido que no quiere llegar a ningún acuerdo, señor Caperos. ¡Es muy muy muy difícil! ¡Y se ha intentado! Si esta reforma local lleva nueve meses en negociaciones con los diferentes partidos políticos y, al final, ¿en qué hemos acabado? En que el Partido Socialista ha dicho: "Me voy de la negociación". ¿Y por qué me voy de la negociación? Y ha salido con demagogias: que si van a privatizar, que si nos vamos a cargar la autonomía municipal... ¡Asustar a la gente, ese es su discurso! Todo para no llegar a un acuerdo, a un consenso, exclusivamente porque hay un Gobierno que verdaderamente quiere afrontar esa reforma local, una reforma local que ustedes fueron incapaces de impulsar. Pues por lo menos, por lo menos, traten de aprovechar y de apoyar una reforma local, de aportar a una reforma local y no de cerrar la puerta como la han cerrado de un bandazo.

Yo lo que sí le puedo decir es que, ¡mire usted!, sería lo deseable que fuese por consenso, pero desde luego lo que es deseable y lo que los ciudadanos nos demandan, lo que los ciudadanos nos demandan, es que reformemos la Administración. ¡Y eso es lo que hay que hacer sí o sí! ¡Mire!, que los ciudadanos están soportando todos los ajustes económicos. Si usted habla con sus amigos, va por la calle, como lo hago yo, y me dicen: "Bueno, ¿y vosotros cuándo?, ¿cuándo la Administración, la local, la del Estado, la autonómica?, ¿cuándo?, ¿cuándo?, ¿cuándo os toca a vosotros? Oye, oye, los recursos nuestros, oye, gestionarlos bien, priorizar las cosas, no empleéis los recursos en cosas que no son necesarias, que ahora vemos que hay muchas necesidades y muy importantes". Eso es lo que los ciudadanos nos están diciendo. Y eso es lo que este Gobierno está intentando: dar respuesta a la demanda de los ciudadanos. Y usted sale aquí a esta tribuna con un discurso demagógico, con un discurso de ataque, un discurso retórico, un discurso filosófico... ¡Hombre!, señor Caperos, vamos a ponernos a trabajar en serio en la reforma de la Administración local.

¡Mire! Usted no ha interpretado bien el artículo 26. ¡No ha interpretado bien el artículo 26! El

artículo 26 no ha cambiado nada respecto a la anterior Ley de Bases. El artículo 26 sigue definiendo por tramos de población las mismas competencias mínimas que se tenían antes, señor Caperos. Lo único que ha desaparecido son tres materias en las que había duplicidades o que entendemos que hay duplicidades: sanidad, educación y servicios sociales. Lo demás sigue igual, señor Caperos. No venga aquí a decir cosas que no son ciertas. Hay unas competencias generales en el 25 y luego se establecen unas mínimas por tramo de población, igual que estaba en la Ley de Bases del 85, señor Caperos, absolutamente igual, salvo, efectivamente, la supresión de esas tres competencias que se considera que son una duplicidad.

¡Mire! Tampoco haga juegos de palabras. "Por decreto se aprobará eso". Vamos a ver. Por decreto como norma jurídica. Espero que usted lo haya sabido entender, no por decreto como imposición. ¡En absoluto! Lo que dice es como si dijera "se aprobará por ley". Bueno, el decreto es una norma jurídica y se tiene que aprobar por decreto, que es como aprueba las normas un Gobierno. Igual que los parlamentos aprueban leyes, pues los gobiernos aprueban por decreto. Entonces, no venga con ese juego de palabras tratando de hacer ver como que es una imposición. ¡No, no! O sea, es simplemente una norma jurídica que se va a utilizar para aprobar un coste estándar que va a ser fruto del consenso de la Administración y de los municipios. Porque ¡a ver si usted se cree que la Administración del Estado lo que quiere es estar permanentemente interviniendo a los municipios o que la diputación lo que quiere es permanentemente asumir las competencias de los ayuntamientos! Todo lo contrario, señor Caperos, esto es una norma de salvaguarda. Ahora, lo que sí queremos es que los municipios sean sostenibles económicamente y sean eficaces en el empleo de los recursos públicos.

De todas las maneras, señor Caperos, me demuestra que usted tiene poca confianza en el municipalismo, muy poca confianza en el municipalismo. ¡Mire! Yo la norma la he visto de otra forma: la veo como algo positivo, como algo que verdaderamente va a dar tranquilidad a las administraciones y tranquilidad a los ciudadanos, ¡a los ciudadanos!, de que sus ayuntamientos son sostenibles económicamente, que los sostienen los impuestos de los ciudadanos, que los recursos se utilizan de una forma eficiente. ¡Mire! Yo estoy convencido o casi convencido de que en La Rioja todos los ayuntamientos van a seguir ejerciendo sus mismas competencias, tal y como las vienen ejerciendo en estos momentos, estoy convencido. Y eso –le voy a decir– no es un convencimiento porque sí, sino que es fruto de lo que veo. Yo veo cómo los ayuntamientos gestionan bien sus recursos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y veo cómo se ha hecho una política local en esta comunidad autónoma basada en la colaboración con los ayuntamientos, basada en la solidaridad, basada en el apoyo a los más pequeños municipios, que son los más débiles, y todo eso en su conjunto pues me hace pensar verdaderamente que los municipios en La Rioja van a seguir ejerciendo sus competencias como las han venido ejerciendo hasta ahora, señor Caperos.

Confíe más en los ayuntamientos, confíe más en el municipalismo, señor Caperos. Parece mentira que sea alcalde, ¡hombre! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/MOCI-0009-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para aprobar un pacto político y social frente al desempleo masivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: mociones consecuencia de

interpelación.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para aprobar un pacto político y social frente al desempleo masivo.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente.

Señorías, el desempleo es el mayor problema que tenemos los ciudadanos actualmente, tanto en La Rioja como en España también. Según los últimos datos, ya sea del SEPE, Ministerio de Empleo, ya sea, señor Del Río, la media de 2012 de la EPA que salió el 21 de febrero, en La Rioja tenemos 31.300 desempleados, el 20,48%, muy lejos del compromiso del señor presidente Sanz, el ausente, del 9%. Por tanto, vemos que este dato no es coyuntural de este año, sino que en los últimos años, últimos cinco años de la crisis económica, se ha incrementado el desempleo en más de 17.000 personas, 30 puntos más que la media nacional. Por tanto, la primera conclusión es que en La Rioja se ha incrementado el desempleo más que la media nacional.

No solo nos quedamos en este dato económico del empleo, sino que en la tasa de actividad estamos peor que la media nacional. La afiliación a la seguridad social: más de 7.500 personas se dieron de baja en La Rioja el año 2012. Esta es la realidad económica y política del Gobierno del Partido Popular durante el año 2012. Por tanto, las políticas desarrolladas tanto por el Gobierno del señor Rajoy durante el último año como por el Gobierno de La Rioja, reforma laboral, recortes en políticas activas de empleo. Plan de Empleo 2011-2015, lejos de solucionar los problemas, lo que han hecho es agravarlos, porque tenemos más recesión, más paro y más desigualdades. Estas medidas, por tanto, han fracasado y es necesario hacer otra política económica y otra política de empleo, es necesario que el Gobierno del Partido Popular de La Rioja rectifique, afronte su responsabilidad, haga autocritica y se ponga a trabajar de verdad en este problema tan importante que tenemos actualmente en La Rioja.

No solo es el desempleo, sino todos los sectores económicos, la sociedad riojana. En la industria, la media de producción del último año, del 2012, ha caído casi el 10%, doble que la media de España. El sector servicios, autónomos, comercio exterior, que en España se han incrementado las exportaciones en el año 2012, señor Erro, que usted presume del plan de internacionalización, en La Rioja han disminuido 1,3%. Cuando se hace una rueda de prensa, se hace con eficacia y se dicen los datos de verdad. En La Rioja han disminuido las exportaciones un 1,3%; sin embargo, en España se incrementaron el 3,8%. ¿De verdad se cree usted que funciona bien el Plan Exporta, la internacionalización de empresas, la política que hace el Gobierno de La Rioja? Ahí está el último dato, dato del Ministerio de Economía y Competitividad.

Si vamos a otros sectores, tecnológico, investigación y desarrollo, estamos en las mismas condiciones: invertimos menos que la media nacional. Por lo tanto, los socialistas y desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados y no queremos permanecer pasivos, sino que tenemos que dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, al desempleo y a esta crisis económica. La Rioja necesita añadir a las políticas de austeridad medidas de estímulo que favorezcan el crecimiento de la economía.

¡Y bienvenidos al crecimiento! Ayer los veinte diputados del Partido Popular reunidos, después de un año que hicimos aquí la propuesta el Partido Socialista de un plan de estímulos económicos y fiscales, posteriormente el Partido Riojano, y ayer precisamente se dan cuenta de que es necesario hacer un plan de estímulos. Bienvenidos al crecimiento y a la posibilidad de crear empleo, bienvenidos al Partido Popular. Por lo tanto, es necesario –como he dicho– tomar medidas de estímulo para reactivar la economía y generar empleo. Por todo ello creo que es necesario un acuerdo político y social frente al

desempleo masivo.

Quiero hacer un llamamiento al diálogo sincero, que entre agentes económicos, sociales y partidos políticos se pueda dar una alternativa real a la política económica del Gobierno actual, del Gobierno de La Rioja. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer varias propuestas:

En primer lugar, incrementar y revisar las políticas activas de empleo, y, como ha explicado mi compañera, un plan de choque para el empleo juvenil, porque en la actualidad vamos en la dirección contraria. Justamente cuando más recursos deben destinarse a políticas activas de empleo, este año 2013 se van a recortar más de 7 millones de euros. Disminuyen programas fundamentales para contratación de desempleados, que disminuyen 92%; Primer Empleo y Mujer Empleo, 90%; escuelas-taller, 45%. Por tanto, creo que es necesario incrementar los recursos para políticas activas de empleo.

En segundo lugar, y ya lo propusimos el año pasado, una medida de junio de 2012, un plan de estímulos económicos, que recogería un plan integral de apoyo a la industria porque es fundamental reactivar la política industrial. Actualmente el Gobierno de La Rioja está haciendo todo lo contrario: en el año 2013 va a haber un recorte de más de 12 millones de euros en la Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Y otra herramienta que tiene el Gobierno de La Rioja, la ADER –para eso se creó, para desarrollar las políticas de promoción económica e industrial– también va a decrecer y va a disminuir 5 millones de euros, el 14%. Prácticamente se queda sin contenido. En los últimos cinco años se ha recortado a la Agencia más del 30%, ¡14 millones de euros!

Por tanto, estamos en la dirección contraria a lo que tenemos que hacer. ¿Qué tenemos que hacer?: incrementar recursos para políticas industriales y para políticas de empleo. En segundo lugar, este plan de estímulos tendría que tener una ley de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a la economía social. Ya veo que el Partido Popular seguramente en el próximo Pleno instará al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de tres meses se haga esta ley. ¿Y por qué se ha tardado un año? ¿Me puede explicar alguien del Partido Popular por qué hemos tardado en hacer esta ley un año si tan importante es ahora? Es fundamental porque el emprendimiento, el trabajo autónomo, las cooperativas, la economía social vemos que crean empleo, que mantienen el tejido productivo, que es lo fundamental en estos momentos para La Rioja.

En tercer lugar, proponemos un fondo público para la financiación de pymes, fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora. Consideramos necesario y hay que apoyar de verdad al emprendimiento y a los autónomos.

En cuarto lugar, aprobar de verdad una estrategia para mejorar la competitividad de las empresas con más apoyo a la investigación, el desarrollo e innovación y la internacionalización.

En quinto lugar, proponemos apoyar a los sectores estratégicos y tradicionales de nuestra economía; más apoyo con planes específicos a los sectores tradicionales del mueble, calzado, textil, etcétera, y, por supuesto, sectores estratégicos como automoción, químico, aeroespacial...

Y, en último lugar, vemos que es necesario también reactivar el pequeño comercio. Últimos datos, no del Partido Socialista, sino del INE y del comercio de La Rioja, de la Cámara de Comercio: vemos cómo el comercio este último año 2012 se ha desplomado. Fundamentalmente por la subida del IVA se han cerrado muchísimos comercios, y esto ha provocado un incremento importante del desempleo.

Por todo ello, considero que en estos momentos es necesario hablar de política de verdad, es necesario un acuerdo político, un pacto entre agentes sociales, económicos, partidos políticos, y que hablemos de verdad de un plan de estímulos para reactivar la economía y generar empleo; que es fundamental para salir de la crisis, por el bien de La Rioja y también por el bien de los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente): Muchas gracias, señor Lacalzada.

¿Para turno en contra? Sí. Tiene la palabra, señor Rodríguez Carrillo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Lacalzada, acuerdo social ya lo hay. Y le voy a hablar de política de verdad, como usted dice, pero real.

¿Sabe usted cuál es el objetivo de la política económica del Gobierno de La Rioja para este año 2013?: crear empleo. Pero para eso necesitamos dos cosas básicas: el desarrollo de la competitividad de nuestras empresas y el incremento de la empleabilidad de nuestros trabajadores. Para materializar estos objetivos contamos con tres herramientas, con tres medidas de estímulo, que son las políticas activas que usted estaba mencionando en su intervención anterior.

La primera herramienta es el Plan Estratégico de Subvenciones, que cuenta con varias líneas, una línea de apoyo a emprendedores, con un incremento del 8,2%, veintitrés líneas para este 2013, dotado con 34 millones de euros: líneas de financiación, con bonificación de intereses; líneas de avales; apoyo al diseño, con una inversión de 21 millones de euros; excelencia empresarial... El Consejo Riojano del Trabajador Autónomo, que es un órgano colegiado y de participación y de diálogo institucional entre asociaciones de autónomos, organizaciones sindicales y empresariales y el Gobierno de La Rioja y consta de trece miembros: el Gobierno de La Rioja, asociaciones de autónomos, FER, UGT y Comisiones Obreras; como no puede ser... todo consensuado con agentes sociales. Ayudas a la internacionalización, con un incremento, ¡incremento del 1,6%!

Una segunda herramienta, que es el IV Plan Estratégico y el Plan Riojano de I+D+i.

Una tercera herramienta: el Plan de Empleo, que a usted tanto le molesta. Este Plan de Empleo 2011-2015 se ha propuesto un reto, un reto muy ambicioso, que es crear el marco adecuado para posibilitar la rebaja paulatina y paralela a la evolución de la tasa de paro de nuestra Rioja, intentar alcanzar este objetivo del 9%. ¡9%!, este objetivo tan claro que tiene marcado este Gobierno, porque en la vida debemos marcarnos objetivos, y objetivos ambiciosos, objetivos por los que debemos luchar y objetivos por los cuales tenemos que intentar luchar para intentar lograrlos.

Y este plan también cuenta con varios pilares. Un pilar que es la orientación. Este servicio lo presta y se presta a través de la Red de Empleo de La Rioja, con cuatro entidades: las oficinas de empleo de La Rioja, los agentes de empleo y desarrollo local y las entidades colaboradoras en orientación, que en la actualidad están operativas ocho entidades que atienden a más de veintiuna mil personas; entidades también colaboradoras en proyectos del Plan de Empleo, que son entidades públicas o privadas implicadas en el desarrollo de todo este tipo de proyectos.

Otro segundo pilar es la formación, que es fundamental en nuestros desempleados. En 2013 el Gobierno de La Rioja destinará casi 12 millones de euros en formación profesional para el empleo, lo que representa el 55% del presupuesto de la Dirección General de Fomento. ¡El 55%!

Las prioridades de la oferta formativa para este año 2013 son: formación dirigida a desempleados, acciones vinculadas a proyectos, a medidas, al Plan de Empleo, y luego una formación diseñada conforme a unidades de competencia, cuyo objetivo es orientarlas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Recientemente se han aprobado convenios con nueve entidades y se han abierto dos convocatorias para el desarrollo de acciones, con un presupuesto de 6,4 millones de euros; que son nueve convenios que contemplan 380 acciones formativas, dotado con casi 5 millones de euros, en las que intervienen UGT, Comisiones Obreras, USO, CSIF, UCOTAR, FER, Ayuntamiento de Logroño, Fundación de La Rioja

y la Cámara de Comercio. Y luego tenemos otras dos convocatorias dotadas con un millón de euros.

Y un tercer pilar: proyectos. En 2012 se han puesto en marcha once, once proyectos que han sido dirigidos a casi diez mil trabajadores y a novecientas empresas. A lo largo del 2013 se va a intensificar este despliegue de proyectos en tres medidas claras: colectivos preferentes, que hará hincapié sobre todo en los jóvenes menores de 25 años; cabeceras de comarca, diseñado el proyecto específicamente para cada cabecera y para su sector, en colaboración con los ayuntamientos; y luego la búsqueda de más colaboradores.

Como ve usted, se trabaja por y para el empleo, y con todos, ¡todos los agentes económicos y sociales!

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como presidente): Muchas gracias, señor Rodríguez Carrillo.

¿Turno de portavoces? Por el Partido Riojano, sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

Es evidente que esta comunidad autónoma necesita un pacto social –como propone el Grupo Socialista o como puede proponer cualquiera– por el empleo y para frenar la destrucción masiva del empleo. Eso de masivo no les gusta a ustedes nada escucharlo, pero es lo que hay. Y además yo creo que son cosas de sentido común. ¡Cosas de sentido común, señor Consejero! ¿Por qué los tres grupos políticos no vamos a reconocer que la situación es la que es, que es una situación mala en muchísimos casos, en muchísimos sectores nefasta, y por qué no nos podemos poner de acuerdo? Yo creo que echar la culpa a la izquierda, a la derecha o al centro tiene poquitas vías de ser una solución. La solución tiene que venir del acuerdo y del diálogo que parece que siempre quieren rechazar.

Y, mire, hoy, hoy mismo, 28 de febrero, en que parece que la consejera no ha abonado a los ayuntamientos lo que les compete, hoy leemos, sabemos y conocemos noticias que justifican también la necesidad de este pacto por el empleo en La Rioja y para frenar el desempleo masivo. Hoy leemos cierres de película en esta comunidad autónoma. Personas que van desgraciadamente al desempleo gracias a una gestión de su Gobierno. O sea, la gestión de CajaRioja y el fallecimiento o el entierro festivo de CajaRioja provoca que hoy decenas de riojanos el domingo vayan al desempleo. Una película de terror quizá para muchas familias.

¡Pero es que hay más! Hoy, algo sabido hace días, una empresa ha anunciado también su cierre, una empresa, además muy conocida para el Gobierno de La Rioja y algún consejero también, pues que baja la verja. ¡Y hay un dato más! Dos meses del 2013, dos meses del 2012. En el 2012 había solo tres empresas en concurso de acreedores a este día, ¡tres! Hoy 28 de febrero cierra La Rioja con nueve, con nueve. De tres hemos pasado a nueve. Empresas de todo tipo: del sector bodeguero, automovilístico, etcétera, etcétera. Algo no funciona. Es decir, sus medidas, las que el portavoz del Grupo Popular leía publicadas en el BOR, ¡pues es evidente que no funcionan! O son cortas o no funcionan. Por lo tanto, poco cuesta ser capaces de mejorar las cosas entre todos.

Porque, ¡claro!, 28 de febrero, pues pasado mañana o el lunes vamos a conocer los datos del paro. El señor consejero seguro que nos puede adelantar algo ya. ¿Subirá?, ¿bajará la tasa de empleo juvenil? ¿Subirá? ¿Bajará? Porque, ¡claro!, ese es el verdadero drama de la situación. Y, por lo tanto, es evidente que esta comunidad autónoma necesita estímulos económicos, impulsos, inversores que vengan aquí a invertir, ¡que aquí no viene nadie! Está muy bien que el Partido Popular tome las mismas iniciativas que los grupos de la oposición llevamos diciendo un año. Al final siempre nos dan la razón, pero, claro, el

problema es que un año tarde y un año tarde lo que significa es que hay mucho más paro. ¿Y que el Gobierno tiene unos objetivos ambiciosos incluso decían? Pues puede ser, pero no se olviden de llevarse por delante con sus objetivos ambiciosos a miles de riojanos que es lo único que hasta ahora está haciendo el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Grupo Socialista, señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Presidente, señorías.

En la contestación del Grupo del Partido Popular prácticamente no ha dicho ni sí ni no. Saben que van a votar que no, pero realmente ya no entran a debate ni con los datos. Parece que solo es el señor Erro el que se estudia los datos de todos los sectores económicos, de la bajada en industria, comercio, I+D+i... En todo estamos peor que la media y en desempleo cada vez más cerquita de la media nacional, porque en los últimos años ¡ha crecido tanto el desempleo en La Rioja!, ¡tanto!

Sabía la contestación. Sí, tienen tres líneas, tres estrategias para reactivar la economía, que son: una, el Plan de Empleo, políticas activas de empleo; la segunda, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico; y tercera, la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación. ¿Pero qué han hecho ustedes para este año 2013? En políticas activas de empleo van a recortar 7 millones de euros. Y la convocatoria que hicieron el otro día por parte de la Agencia de Desarrollo Económico, veintitrés líneas con un presupuesto de 31,5 millones de euros, da risa. ¿Sabe usted cuánto de este presupuesto va con el presupuesto del año 2013? Tan solo 5,4 millones de euros: el 17%. El resto de líneas de subvención son con presupuesto del año 2014, 2015 y 2016. La verdad, cuando hagan líneas hagan líneas de verdad, porque para reactivar la economía solo 5 millones de euros en el año 2013. De los 31 se van a pagar la mayoría en el año 2016. Por tanto, veo que el Gobierno del Partido Popular, además de recortar, anuncia líneas, propuestas y proyectos que no tienen financiación. Si no, ¿me puede explicar usted cómo van a conceder este año 31 millones de euros si no pueden pagar más que 5 millones? Y la última línea, investigación, desarrollo e innovación, ¡léase la orden de subvención!, prácticamente para el año 2013 ¡no hay crédito presupuestario! Es para el 14, 15 y 16.

Por tanto, señor Rodríguez, al Gobierno del Partido Popular le gusta hacer muchos anuncios, publicidad, hacer ruedas de prensa. ¡Pero es que esta es la realidad! La Agencia de Desarrollo Económico, la herramienta tan importante para generar empleo y políticas de promoción empresarial y reactivar la economía prácticamente ha desaparecido. En cinco años se ha recortado el presupuesto 30 millones de euros; bueno, perdón, el 30%: 14 millones de euros. Pero es que ya el presupuesto de la ADER, el total, son 34 millones de euros, de los cuales para ayudas 27. En el presupuesto sacan 31. De los 31 de las líneas tan solo 5 para el año 2013. ¡Y queda la segunda convocatoria! Seguramente que la harán en octubre, en noviembre. ¿Con qué presupuesto? ¿Con el año 17, 18, 19? ¡Esto es incomprensible! Hagan de verdad un plan de estímulos serio, riguroso, junto con un plan de empleo, una ley de emprendedores, autónomos, economía social, apoyo a las cooperativas... eso es lo que quiere la gente, no anuncios y publicidad. Porque luego vamos a la Cuenta General del año 2011 y vemos que más de 40 millones de euros se debe a los empresarios, autónomos, emprendimiento. ¡Ahí está el porqué! Aprobamos líneas de subvenciones sin crédito presupuestario.

Por tanto, señor Rodríguez, sigo insistiendo en que es necesario un diálogo entre los grupos parlamentarios, agentes económicos y sociales porque tenemos un drama, el desempleo, y entre todos tenemos que hacer una ley, un plan de estímulos, una ley de verdad, que funcione, con una memoria económica y con financiación, no con financiación ficticia que para una línea de subvención pongo 3 millones

de euros, por ejemplo –léase usted las 21–, y para el 2013 no hay absolutamente nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Carrillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Gracias, Presidente. Señorías.

Las líneas no son ficticias ni los números son ficticios. Ficticios son los números que usted trae aquí.

Mire, se lo puedo volver a repetir. Apoyo a emprendedores, un incremento de 8,2%. Veintitrés líneas, 2013: 34 millones de euros. Se lo puedo repetir otra vez, y otra vez, y otra vez si usted quiere.

Estamos de acuerdo en que es un drama social el paro. Algo ustedes tendrán que decir de este drama, no solo tendremos que hablar los del Partido Popular.

Mire, voy a hablarle de pacto social, que es lo que usted demarcaba en la moción. La Consejería de Industria organizó en el último trimestre del año 2012 un ciclo de encuentros con once entidades, porque usted abocaba a que no había pacto social con los agentes sociales, y se había reunido con distintos agentes como la Cámara de Comercio, FER..., para llevar a cabo un objetivo, que era analizar la situación económica y recabar todas las propuestas de los interlocutores sociales. Estas aportaciones son las que han sido determinantes para la confección de las directrices de la política económica para este año 2013. En esta apuesta por la participación o pacto social es donde se refleja la manera que tiene este Gobierno de hacer las cosas. Y todos los análisis confluyen en un punto: 2013 no va a ser un buen año. Tampoco va a ser el peor año, pero sí que será, sí que será y marcará para sacar adelante el desarrollo social y económico posterior de nuestra comunidad. Y en este contexto es fundamental aunar esfuerzos. No estamos de acuerdo y hay que aunar esfuerzos y todos mirar en la misma dirección. Usted recordará que hace pocos días se reunieron el presidente de la Comunidad y nuestro consejero con los agentes sociales y se les entregó un documento que sintetizaba las claves de la política económica de La Rioja. Esto es trabajar codo a codo con los agentes sociales. Esto es política social. Eso es política social.

Y le voy a reseñar unas claves del Plan de Empleo que tanto le disgusta a usted, que es la empleabilidad que tiene el Plan de Empleo, que es su objetivo, que es un cometido fundamental, que es la implantación de métodos de trabajo para mejorar la empleabilidad de nuestros desempleados; diagnósticos de realidad, que es que el Plan de Empleo posibilita un conocimiento muy exhaustivo de nuestro mercado laboral para luego tomar más medidas.

Otra tercera clave es el diálogo, diálogo con los agentes sociales, diálogo con los agentes sociales, que es también fundamental para fijar la orientación en las acciones del Plan de Empleo, porque desde su concepción se ha considerado la implicación directa de los agentes sociales y económicos como pieza esencial para el desarrollo del mismo.

Cuarta clave, un plan de empleo, o sea –perdón– una red de empleo. En el año 2012 habían colaborado ya cien entidades en orientación y formación y para el año 2013 seguirá manteniéndose y aumentándose.

Otra quinta clave son soluciones a medida, que es el despliegue de los primeros proyectos a medida que han supuesto un salto cualitativo en la forma de atender a nuestros trabajadores desempleados. Hasta la fecha se han puesto en marcha once proyectos dirigidos a casi nueve mil demandantes y ochocientas empresas.

Una sexta clave es la cultura emprendedora, fundamental. La promoción de la cultura emprendedora

constituye la línea clave para el marco del Plan de Empleo. ¡Mire! El Gobierno de España –lo ha mencionado antes el consejero– ya ha puesto en marcha una segunda generación de reformas cuyo objetivo es favorecer el empleo, y todo enmarcado dentro del Plan de Estímulo Económico y Apoyo. Ha reseñado varias pautas que lleva este plan, que son: compatibilizar las prestaciones por desempleo durante nueve meses, capitalización del cien por cien, reducción del 20%, del 15% en impuesto de sociedades, la tarifa plana de los 50 euros, que parece que se les ocurrió a ustedes y no es cierto, y otras medidas destinadas también a disminuir el paro juvenil.

Desde el Grupo Popular, sumando a lo que anteriormente le he expuesto, hemos presentado en esta Cámara una proposición no de ley que promueva y estimule la creación de empleo con más apoyo a emprendedores, más apoyo a autónomos y más apoyo a pequeñas y medianas empresas del tejido riojano.

Es que ustedes nos piden que hagamos lo que ya estamos haciendo, es lo que nos piden. Piensen, pero piensen y aporten algo distinto a lo que se está haciendo en La Rioja.

¡Mire! Este Gobierno trabaja siempre para remar hacia adelante, porque remar hacia adelante es lo que al final beneficia a los riojanos. Ustedes trabajan "a ver cómo los podemos frenar", "a ver qué palo les ponemos ahora...", y así no se benefician ni ustedes ni la sociedad riojana. Usted en su intervención ha dicho que las medidas que ha tomado el Gobierno en materia económica y empleo han fracasado. ¡No es cierto! ¡No es cierto! ¿Sabe lo que es un fracaso? En la vida un fracaso es no hacer nada, absolutamente nada. ¡Eso es un fracaso! Que eso es lo que hicieron ustedes mientras gobernaron ocho años este país. ¡Nada! Y eso es lo que les convierte a ustedes en los propietarios de la mayor destrucción de empleo de España desde que existe la democracia.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Carrillo.

Vamos a someter a votación el texto de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente porque yo creo que en esta Cámara, en esta representación de los riojanos, deberíamos empezar alguna vez, si la oposición así lo considera oportuno, a debatir proyectos, programas, líneas... Pero desde hace un año solo escuchamos "estamos peor", "la tasa del paro"..., pero ni una propuesta, ni una línea hasta hoy. Y hoy es un ejercicio de pura hipocresía, señor Lacalzada, es un ejercicio de pura hipocresía. Usted intenta engañar, usted intenta que nos olvidemos, que se olviden los riojanos de qué es una crisis, de cuál es el desarrollo económico, cuáles son las causas, por qué este desempleo, por qué la situación de crisis que tiene este país y cuáles son los remedios que debemos hacer. ¡Un auténtico ejercicio de hipocresía! Y creo que deberíamos ir abandonando esas prácticas porque los riojanos están ya muy cansados. Estamos muy cansados de escuchar ese discurso, ese mantra derrotista, alarmista y que, desde luego, no supone ningún valor para lo que tenemos que hacer y lo que debemos hacer.

¡Mire! Es falso que este Gobierno no consensúe sus políticas económicas. ¡Falso! ¡Pero falso desde hace diecisiete años! ¡Falso! Siempre ha habido un acuerdo para el empleo, para la productividad... siempre hay un acuerdo, siempre hay un consenso. Por tanto, ¡falso!

Falso ese capítulo de ayudas que usted ha citado, que parece mentira que usted haya estado de gerente de una empresa pública, que sabe cómo hay que hacer las programaciones presupuestarias y sabe que cuando se saca una línea quien tiene que invertir lo va a hacer a lo largo de los años, pero que este año se pagarán inversiones de 2011, de 2012, del momento en que las empresas hayan hecho esas inversiones. Por tanto, no engañe a la sociedad, no engañe.

Es falso que se haya quedado ninguna inversión sin atender. ¡Falso! Todas las inversiones están atendidas y, por tanto, la motivación, el fomento de la inversión, está perfectamente realizada. Es falso que venga usted aquí a decirnos que lo fácil es un plan de activación económica y no nos diga usted si quitamos de sanidad, si quitamos de educación... ¿De dónde quitamos? ¿De los 352.000 millones que se gastó el señor Zapatero? ¿De esos intereses que hay que pagar? ¿De esa deuda que hizo, entre otras cosas, para un PlanE de incentivos que lo único que trajo fue paro? El Partido Socialista se gastó el dinero y no generó ninguna actividad sostenible. ¿Esa es la enseñanza del Partido Socialista? Son falsos sus datos, son auténticamente falsos sus datos, y usted lo sabe.

Debería preocuparse por analizar y ver esa foto económica que tiene La Rioja, y usted verá, si se toma esa molestia de ver, que La Rioja está haciendo frente –entendemos– de una manera correcta a esa crisis y sabiendo que no depende de nosotros, que no depende de la situación que pueden tener las empresas, sino que son el entorno macroeconómico europeo y el entorno macroeconómico español los que están determinando que una empresa pueda producir, vender y comercializar. Y que venga usted a decir que esas empresas y esos trabajadores no están haciendo un esfuerzo, me parece que es un ejercicio de hipocresía, que ya sería bueno que aportase usted esos planes, ese debate y que se olvidase de demonizar el esfuerzo y el trabajo de los riojanos. Creo que no se merecen esa visión, creo que se merecen una aportación mucho más positiva, mucho más en línea con ese esfuerzo de todos los riojanos. El Partido Socialista, desde luego, no está a la altura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/MOCI-0008-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que la futura propuesta de Decreto por el que se modifica el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, contemple mantener la actual intensidad horaria en el servicio de ayuda a domicilio para las personas en situación de dependencia y establecer la compatibilidad entre la prestación de ayuda a domicilio y la prestación económica por cuidados en el entorno familiar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo moción también consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que la futura propuesta de Decreto por el que se modifica el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Servicio Público Riojano de Servicios Sociales, contemple mantener la actual intensidad horaria en el servicio de ayuda a domicilio para las personas en situación de dependencia y establecer la compatibilidad entre las prestaciones de ayuda a domicilio y la

prestación económica por cuidados en el entorno familiar.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar mi intervención con una evidencia para ver si les despierto la alerta, parece que el Pleno esta tarde está como un poco dormido, y, si no les despierto la alerta política, al menos la alerta personal.

Todos los aquí presentes, independientemente del color del escaño, del grupo parlamentario al que pertenezcamos, tenemos altas probabilidades de ser dependientes en un futuro o convivir con una persona dependiente.

Con el avance de la esperanza de vida las personas acaban manifestando discapacidades en diferentes grados: a los 65 años una persona tiene un 32% de posibilidades de tener algún grado de dependencia –son informes–; ¡bien!, a los 80 años una persona roza el 40% de probabilidad de ser una persona dependiente. Señor Consejero, ojalá se vea usted libre de esta realidad, pero esta realidad yo no me la estoy inventando y son informes perfectamente contrastables. El riesgo de dependencia dejó de ser un riesgo que se asumía de forma individual y pasó a tener una consideración de riesgo social, de forma análoga a lo que ocurre con el desempleo, con la enfermedad o con el cese de la actividad laboral, y además supuso pasar de un modelo asistencial fragmentado, parcial e insuficiente que dejaba fuera a amplios segmentos de las clases medias. ¡Bien!, pues llegamos a ahora y Rajoy ha recortado derechos, presupuestos y ha iniciado una derogación encubierta de la ley de dependencia. Pero hoy asistimos a la agonía del sistema de dependencia en La Rioja con las políticas del Gobierno regional.

¿Ustedes, señorías, piensan que es posible mantener los servicios y prestaciones en La Rioja con un recorte para 2013 de casi 11 millones de euros? El señor Consejero ha salido esta mañana en los medios, se ha publicado, y nos ha contado, como es su costumbre, las cifras de los presupuestos del 2013. Y no hay peor manipulación que dar las cifras y los datos a medias, porque no es una mentira pero el ciudadano no puede contrastar. Usted siempre omite la diferencia de esas cifras en relación con el año 2012. Cuénteles la próxima vez los recortes que ha sufrido la ley de dependencia este año en La Rioja. Como no es posible que el sistema se paralice, no hay más que una forma de hacerlo: o no permitiendo la entrada de las personas dependientes en el sistema o recortando servicios y prestaciones; y el Gobierno de La Rioja se ha acogido a ambas propuestas. Se están adjudicando a las personas dependientes en la revisión de la valoración grados por debajo de los que obtuvieron en su día. En un año hemos perdido 421 personas gran dependientes, y únicamente estoy hablando de un grado. Se está cerrando la puerta al sistema. En un año hemos perdido y tenemos 1.000 beneficiarios menos. Esto significa que cada mes entran en el sistema de dependencia de La Rioja 85 beneficiarios menos que el año pasado. Y estas cifras tienen la explicación: los datos son los datos del Imsero, que entiendo que todos los meses proporciona el Gobierno de La Rioja, que es quien los conoce, y son datos públicos.

El Gobierno de La Rioja tiene que hacer caja y tiene que adjudicar de alguna manera estos casi 11 millones de euros. ¿Y cómo lo va a hacer? Con falsos argumentos y haciendo creer a las personas mayores y a las personas con discapacidad que se va a generar empleo y que, además, apuestan para que puedan permanecer en su domicilio. ¡Pues bien! Ninguna de estas dos razones es cierta y ambas razones son falsas. Si el Gobierno va a recortar servicios y prestaciones, ¡pues díganlo!, pero díganlo abiertamente y asuman la responsabilidad que eso conlleva, porque querer engañar tiene otro nombre y ese nombre es el de manipulación.

Este proyecto de decreto modifica la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, estableciendo una atención mixta profesional-familiar, compatibilizando estas dos

modalidades y reduciendo al 50% la intensidad de ayuda a domicilio y al 50% la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. A las personas beneficiarias, a la entrada en vigor del decreto, se les aplicará la reducción del 50% al mes siguiente. Y, si no quieren ayuda a domicilio, también se les aplicará esta reducción en la cuantía económica en un 50%.

Manifestamos al consejero desde nuestro grupo en el pasado Pleno que no nos oponemos a que se primen los servicios sobre las prestaciones, nos oponemos a sus políticas de recorte sobre recorte y de recorte de servicios y prestaciones. ¿Quién se puede creer que genera empleo una medida que recorta con carambola? Y recorta con carambola la asistencia de los profesionales a ayuda a domicilio. El recorte es de tal calibre que de 90 horas mensuales pueden pasar a 35 horas como máximo, y eso sin que la situación de esa persona dependiente haya variado. Si sumamos ambas reducciones que se van a aplicar, supone una pérdida de entre 22 y 55 horas al mes. Yo creo que sobran explicaciones. Y esta medida no genera empleo, sino que lo destruye, porque pensar lo contrario sería tanto como insultar la inteligencia de los ciudadanos y de las personas dependientes.

Cuando Rajoy estableció un recorte como mínimo del 15% de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar dejó en manos de las comunidades autónomas la posibilidad de un recorte superior. ¡Pues bien!, como al Gobierno de La Rioja le parece poco un 15%, va a recortar finalmente un 65%. Es decir, el 15 que ya se ha recortado y a eso se va a sumar un 50% en las personas que reciben la prestación por cuidados en el entorno familiar. Supongo que conoce bien el proyecto de decreto. Pero lo hace de una forma encubierta porque lo hace diciendo que pueden permanecer en sus domicilios. Y, señorías, esta medida lo que hace no es favorecer que queden en sus domicilios, es echarles de su casa y obligarles a ir a una residencia. ¡Eso sí!, con una posible intención de privatización de servicios. Coarta la libertad de las familias para atender a las personas dependientes en el hogar exigiendo la convivencia previa de seis meses. Y a eso se llama penalizar a quien tiene una dependencia sobrevenida. Porque nos tendríamos que plantear cómo van a atender durante seis meses a una persona como consecuencia de un ictus, o de un accidente de tráfico, o de un accidente laboral, si antes no había habido una convivencia previa y si esa familia no tiene recursos económicos. ¿Qué van a hacer ustedes?, ¿tenerla seis meses en la residencia Valvanera abonando a Viamed esos seis meses de estancia?

Impedir que los autónomos y los familiares que trabajan a tiempo total sean cuidadores es tanto como afirmar que todos los cuidadores familiares que lo han hecho hasta ahora no estaban capacitados para poder hacerlo.

Han aceptado algunas enmiendas de los miembros del Consejo de Servicios Sociales, pero han dejado inamovibles los grandes recortes. Han aceptado la capacidad de los ayuntamientos de intensificar las horas de ayuda a domicilio. Miren, señorías, una atención social de necesidad no puede estar sometida en ningún caso a que las arcas municipales tengan mayor o menor déficit o a la voluntad de los gobernantes, porque lo que se va a producir es una clara injusticia y desequilibrio territorial: unos ciudadanos riojanos tendrán una mayor prestación del servicio que otros dependiendo de la localidad y el municipio de La Rioja en el que vivan.

Por todas estas razones pido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a esta moción para que se mantenga la actual intensidad del servicio de ayuda a domicilio y su compatibilidad con la prestación económica por cuidados en el entorno familiar o la asistencia a un centro de día y se eliminen las condiciones restrictivas para los cuidadores no familiares.

La protección de las personas en situación de dependencia debe ser un reto ineludible para los poderes públicos. Tendríamos que hacer un esfuerzo, un esfuerzo colectivo muy notable, por defender los avances sociales que se han conseguido en este país y el capital social que hemos construido entre todos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

¿Hay turno en contra? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Santos, manipulación es lo que hace usted, porque manipula todos los datos, dice muchas falsedades y ha repetido exactamente lo mismo que repitió en el Pleno anterior.

Mire, salimos en turno en contra porque mi grupo parlamentario –ya le adelanto– va a votar en contra de esta moción porque partimos de una moción consecuencia de interpelación que no se ajusta a la realidad, que es errónea y que solo pretende crear confusión entre los ciudadanos. Entiendo que la misma confusión que tiene quien la propone.

En esta iniciativa del Partido Socialista se insta al Gobierno de La Rioja a que en la modificación del Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se modifica la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, se contemplen cuatro aspectos concretos a los que me voy a referir.

Pero, en primer lugar, tengo que decirle que el proyecto de decreto ya ha pasado por todos los consejos de servicios sociales y ha sido aprobado. Al mismo se han presentado alegaciones, y muchas de esas alegaciones se han incorporado al texto. Y algo muy importante, señora Santos, algo muy importante que usted ha obviado y ha ocultado, y es que ese decreto ha sido aprobado por consenso. Parece que todas las entidades que tienen algo que decir en materia de dependencia están de acuerdo, lo apoyan, excepto –como siempre– ustedes desde el Partido Socialista, que tienen que oponerse a todo por oponerse. Y este decreto ha habido que modificarlo, lógicamente, porque hay un decreto, el Real Decreto 20/2012, de 13 de junio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

Y, respecto a esos cuatro apartados a los que usted ha hecho referencia en su intervención y que son los que se establecen y quieren que se incorporen al decreto, habla usted de que se mantenga la actual intensidad horaria en el servicio de ayuda a domicilio, porque –según dice usted– se ha recortado o se va a recortar. ¡Pues mire!, la modificación del decreto en ningún momento va a reducir la intensidad de la ayuda a domicilio de las personas dependientes, sino que lo que va a hacer es ordenarla. Las intensidades que se reconocían en la ley de dependencia eran unas intensidades que usted sabe perfectamente, aunque lo quiera ocultar en esta Cámara, que eran unas intensidades irreales, ya que no eran las intensidades que solicitaban las personas dependientes; que, según el ministerio, hasta el año 2012 la media nacional de solicitud de la intensidad en las personas calificadas como grandes dependientes era del 58,5% del máximo que se ofrecía por derecho y, en La Rioja, de un 37,3%, y para los dependientes severos la media nacional de solicitud era del 38,2% del máximo que les correspondía por derecho y, en La Rioja, el 28%.

¿Qué quiere decir esto? Pues esto quiere decir que el papel lo aguanta todo, pero que lo que los dependientes solicitan no tiene nada que ver con esas cifras que ustedes quieren seguir manteniendo. ¡Es más!, en la ley podemos seguir manteniendo ese dato, incluso lo podemos duplicar y lo podemos triplicar, pero eso no quiere decir que vaya a haber más solicitudes para ayuda a domicilio. De hecho, los datos demuestran claramente que los porcentajes son inferiores. Y precisamente lo que este decreto hace es adecuar la realidad a la demanda, y esto es algo que fue muy valorado por todas las comunidades autónomas, ¡por todas las comunidades autónomas!, con independencia del color político.

Y con el cambio de nuestra normativa se estima que la intensidad de la ayuda a domicilio se puede elevar en torno a un 63%. Por lo que con los datos, señora Santos, con los datos en la mano, el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de La Rioja será mayor en intensidad. ¡Mayor en

intensidad! Y puede usted hacer los gestos que quiera y puede usted decir lo que le dé la gana, pero esa es la realidad, y esa es la realidad de lo que van a vivir los dependientes en nuestra comunidad.

Y, ¡mire!, habla usted también de que se establezca la compatibilidad entre la prestación de ayuda a domicilio y la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. ¡Mire!, o le han pasado a usted un borrador del decreto que no tiene nada que ver con el que se está trabajando o a usted le han pasado la información totalmente equivocada sus informadores, porque precisamente la modificación que se plantea es para poder seguir, como hasta ahora, compatibilizando prestaciones y servicios. Eso es lo que va a ocurrir, que se va a poder con esta modificación compatibilizar las prestaciones y los servicios, y hacerlo dentro de la legalidad, porque el Real Decreto 20/2012, en su artículo 25 bis, establece cuáles son las incompatibilidades, establece una forma de poder compatibilizar las prestaciones y los servicios. Y eso es lo que se ha hecho, Señoría. ¡Eso es lo que se ha hecho! En La Rioja seguimos teniendo las compatibilidades que teníamos hasta ahora, y lo seguimos haciendo gracias a ese nivel adicional que asume el Gobierno de La Rioja dentro de esa ley de dependencia. Por lo tanto, tenemos compatibilidad diga usted lo que diga.

Pero, señora Santos, en ese afán que tienen ustedes de desprestigiar todo, en ese afán de criticar todo sin tener ninguna base sólida que lo mantenga, porque además ustedes están en una situación que es criticar todo porque sí, yo tengo que recordarle algo. Y tengo que recordarle que la intensidad en el servicio de ayuda a domicilio a ustedes les importaba bien poco cuando tenían responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento de Logroño, que fue no hace demasiado. Porque ustedes, en esa ocasión, no pedían el máximo que se podía y que estaba establecido, sino que lo que hacían ustedes con las personas dependientes, las personas dependientes que asistían al centro de día, ustedes lo que hacían era hacer una rebaja en la intensidad. Es decir, lo que hacían era que las personas dependientes tuvieran que ser apoyadas desde la Consejería, desde el Gobierno de La Rioja, porque, si no, ustedes les rebajaban esa intensidad a aquellas personas que acudían a los centros de día. ¡Eso es lo que ustedes ofrecían a los dependientes! Y podríamos poner algún ejemplo claro, es decir, un dependiente que acudía a un centro de día, y ustedes simplemente le daban esa prestación; lo que hacían era recortarle horas de ayuda a domicilio y, por lo tanto, si a esa persona tenían que levantarla de la cama, no tenían horas para poder hacerlo porque ustedes les habían recortado.

Así que yo lo que les digo a usted, señora Santos, y a su grupo parlamentario es que no nos den consejos a los demás, que lo podían haber hecho ustedes cuando tuvieron responsabilidades y que se apliquen el cuento, que no nos exijan a los demás lo que ustedes no hacen. Porque, ¡mire!, se lo hemos dicho muchas veces, pero se lo voy a volver a repetir: en materia de servicios sociales no nos van a dar ustedes ninguna lección, ¡ninguna!, porque lo que tienen es mucho que aprender de las políticas que aplica el Partido Popular.

Y yo le diría: menos hablar, señora Santos, menos hablar, Partido Socialista, y más hacer; menos populismos con estos temas tan delicados que ocupan a tantas personas y más ejemplo, pero practicándolo, no exigiendo a los demás lo que ustedes nunca ponen en práctica.

Y, ¡mire!, también ha hablado usted o nos solicita la no reducción de la prestación de cuidados en el entorno familiar al 50% ni la reducción de las horas de ayuda a domicilio al 50%. El artículo 18 de la ley de dependencia es muy claro cuando habla de la prestación económica para los cuidados en el entorno familiar y apoyo de los cuidadores no profesionales, y dice textualmente que "excepcionalmente –eso es lo que ustedes aprobaron–, excepcionalmente, se reconocerá una prestación económica para cuidadores familiares". Eso es lo que dice la ley de dependencia. Y ese era y es el espíritu de la ley: ofrecer servicios a las personas dependientes, crear empleo y que las personas dependientes sean atendidas en su entorno y sean atendidas por profesionales.

Todas las comunidades fueron y están siendo criticadas por los agentes sociales por haber caído en

el recurso más rápido, más sencillo –si se me permite la palabra, ¿no?–, porque en un momento en que se les obliga a las comunidades autónomas a poner en marcha una ley, que de alguna manera se impuso sin tener en cuenta los recursos que existían, lo que hacen las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas, es, si no pueden prestar ese servicio a los dependientes, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora González...

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... –voy terminando, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... lógicamente darles ese recurso económico para que puedan llevarlo a cabo.

Lo que ocurre es que en estos momentos han pasado seis años desde la implantación de la ley y en ese tiempo pues se ha ordenado el sistema, se han creado servicios de calidad y, siguiendo estrictamente lo establecido por la ley, solo se podría conceder la prestación si no hubiera servicio.

Sin embargo, con el decreto lo que se hace es establecer una compatibilidad entre el servicio y la prestación para que tenga un mínimo impacto en la persona dependiente, porque no hay que olvidar que la prestación no es para la familia, sino para la persona dependiente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que desean intervenir.

Por el Grupo Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Santos, demagogia, manipulación... Demagogos y manipuladores, eso es lo que parece ser que somos los diputados de los grupos de la oposición.

El papel lo aguanta todo, decía la señora González. Pero mire, señora González, yo creo que lo que aguanta todo es la cara de algunos diputados, porque sostener en esta tribuna, con lo que está pasando en este país, que no se están aplicando recortes en servicios sociales, me parece que demuestra tener una cara más dura que el cemento armado, una cara más dura que el cemento armado. Hoy salía el presidente del Consejo de Administración de Bankia reconociendo que habían tenido 19.000 millones de euros de pérdidas, 19.000 millones de euros. ¿Le suena Bankia de algo? ¿Se acuerdan de CajaRioja? ¿Existió alguna vez CajaRioja en esta comunidad autónoma? Ya no, ¿verdad? 19.000 millones de euros por una gestión nefasta, porque se los han llevado. 38 millones de euros reconocía el señor Bárcenas, su tesorero, un chorizo, un vulgar chorizo, protegido por unos sinvergüenzas que son los que dirigen su partido, protegido directa y abiertamente. Con ese escenario venir a esta tribuna y sostener que no se están reduciendo los recursos del Estado y de las comunidades autónomas a los servicios sociales, a las prestaciones sociales, me parece absolutamente inconcebible.

¡Mire! Antes de la crisis económica en este país estábamos gastando siete puntos menos del producto interior bruto que los principales países de nuestro entorno, en este país; en esta comunidad autónoma estábamos cuatro puntos por debajo de las comunidades autónomas de nuestro entorno. Eso antes de la crisis. Si la crisis ha provocado un claro incremento de las necesidades en materia de

servicios sociales y ha provocado que en estos momentos el ámbito de necesidades sea mucho mayor y el número de personas necesitadas sea mucho mayor, y al mismo tiempo se está reduciendo el presupuesto, porque se está reduciendo el presupuesto, señora González, y no hay más que dirigirnos a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma o a los Presupuestos Generales del Estado para comprobar que efectivamente se está reduciendo el presupuesto, es decir, si hay más demanda, si hay muchas más necesidades y desde luego si cuando esas necesidades además son mucho más agudas y se está reduciendo el presupuesto, pues yo ya sé que no soy el más listo del mundo, ya lo sé, y además ustedes se encargan de decírmelo muy a menudo, pero en esas circunstancias la lógica y el sentido común nos dicen que las necesidades están siendo mayores y que, por lo tanto, los presupuestos y las modificaciones que están haciendo ustedes a la baja son equivocados, equivocados.

¡Mire! En materia de servicios sociales desde luego, al contrario de lo que pueda parecer por las palabras que usted ha pronunciado en esta tribuna, no estábamos viviendo por encima de nuestras posibilidades antes de la crisis, no estábamos viviendo por encima de nuestras posibilidades, se lo puedo asegurar, y lo reconocía en esta tribuna la anterior consejera de servicios sociales del Gobierno de La Rioja, estábamos viviendo por debajo de las necesidades que teníamos los ciudadanos de esta comunidad autónoma antes de la crisis.

Por lo tanto, ¿en estos momentos usted cree que podemos presumir de estar en mejores condiciones de lo que estábamos en 2007 o en 2008? Objetivamente yo creo que no. Y ese tiene que ser, yo creo, el criterio que nos tiene que mover a la hora de desarrollar unos presupuestos en una comunidad autónoma y a la hora de legislar, como es el caso de este Decreto 3/2011 del Gobierno de La Rioja.

Si la situación es peor, señora González, la atención del Gobierno debe ser mayor, y en eso tendríamos que estar comprometidos absolutamente todos, y ustedes los primeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias.

Señora González, yo creo que deberían pedir que les publicaran un diccionario de acepciones de la palabra "recortar", porque ahora resulta que es "ordenar". ¿Y qué hacemos con los 11 millones de recorte que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular aquí, en La Rioja, este año?

Usted dice que se van a hacer los servicios compatibles. Pues mire por donde estamos de acuerdo si eso fuera verdad. ¡Claro que se van a hacer compatibles! Pero hay una diferencia entre lo que usted plantea y lo que planteo yo. ¿Sabe cuál? Es que ustedes lo van a compatibilizar en diferido. Así es como lo van a compatibilizar ustedes.

¿Y que ha habido consenso? Pues ustedes lo que han hecho es cumplir con la normativa que les obliga a reunir a los componentes del Consejo de Servicios Sociales y han aceptado algunas alegaciones, pero eso no quiere decir que haya habido una aprobación por consenso, y, si no, pregúnteselo a ellos.

Como las palabras permiten la ambigüedad pero los datos no y los argumentos pueden confundir pero las cifras no, voy a presentar un ejemplo extrapolable a otros muchos casos, lo que supone para un gran dependiente a nivel 2. Para las señorías que no conozcan el tema un gran dependiente a nivel 2 es el máximo grado de dependencia, una persona que no tiene capacidad para hacer las cosas de la vida diaria. En el mes de julio un grado III, nivel 2, tenía una prestación por cuidados en el entorno familiar de 520 euros, podía recibir un servicio de ayuda a domicilio de hasta de 90 horas y la cotización a la Seguridad Social del cuidador familiar corría a cargo de la Administración. Esto en el mes de julio. En el mes de agosto a esta misma persona, como consecuencia del 15% del recorte en la prestación,

se le redujo a 442 euros y, además, tiene que abonar 170 euros por cotización a la Seguridad Social que ahora corre por su cuenta. Al final, echando las cuentas, los 520 euros se quedan reducidos a 272. Pero, si se aprueba este decreto de modificación, le recortarán a una persona que esté en su domicilio un 50% la prestación económica, y esto no me lo niegue, señora González, y, si no, repátese el proyecto del decreto, es decir, se verá reducida de 442 euros a 221 euros y, como además tiene que pagarse 170 euros de la cuota de la Seguridad Social, se convierten en 51 euros. Y la ayuda a domicilio se le reduce de 90 a 35 horas.

Los recortes que ustedes plantean en este caso para un gran dependiente de nivel 2, extrapolable en otras cifras al resto de las personas dependientes, son: pasar de una prestación en julio de 520 euros a una prestación de 221 euros, tener que hacerse cargo de 170 euros de la Seguridad Social y una reducción de 55 horas mensuales de ayuda a domicilio.

Con estos recortes materialmente el Gobierno regional va a llevar a las personas dependientes a una residencia, quieran o no quieran. No sé dónde queda la buena voluntad que manifiesta el Gobierno de La Rioja de esta atención mixta profesional y no sé dónde quedan las declaraciones del consejero a los medios de comunicación diciendo que nuestra comunidad va a tener un impacto mínimo, y tiene la cara de decir que en otras comunidades se va a aplicar hasta el 30%, pero aquí no, aquí con el 15%, cuando lo que está preparado es una suma de un 65% de recortes.

Estamos asistiendo a la agonía, a la agonía total de la dependencia en La Rioja con las políticas antisociales del Gobierno del Partido Popular. Y suya, solo suya, será la responsabilidad de que en un futuro regresemos a la asistencia social. Porque, además, a nosotros no nos van a engañar y a los ciudadanos, aunque lo pretendan, tampoco. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

¡Mire, señora Santos!, si usted dice que en esta comunidad se va a llevar a los dependientes a la agonía (*comentarios ininteligibles*), a la ley de dependencia a la agonía, será por lo que ustedes aprobaron. ¡Que no es así! No se va a llevar a la agonía. Desde luego La Rioja es la comunidad que encabeza todos los ránquines en materia de dependencia, ¡y ustedes jamás lo reconocen, pero es que es así!

Pero es que, aparte de eso, mire, yo le voy a decir dos cosas. ¿Sabe cuál ha sido el gran recorte en materia de dependencia? ¿Sabe cuál ha sido? El gran recorte en materia de dependencia ha sido la aprobación del baremo que aprobó el Consejo Territorial el 24 de marzo de 2010. ¿Se acuerda usted? Ese es el gran recorte de la dependencia. El gran recorte al que la Comunidad Autónoma de La Rioja se opuso. Porque los técnicos de esta comunidad autónoma ya dijeron en su momento, y así se trasladó desde el Gobierno de La Rioja al Consejo Territorial, que era un baremo muy restrictivo y que iba a dejar fuera a un porcentaje importante de dependientes. ¡Y eso lo aprobaron ustedes! ¡Y ese es el gran recorte que ha habido en materia de dependencia, el que llevó a cabo el Partido Socialista! Por lo tanto, no quiera responsabilizarnos a nosotros de nada porque son ustedes los culpables. Y lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja, como no podía ser de otra manera, es acatar lo que establecen esos decretos, porque es su obligación y lo tiene que hacer aun no estando de acuerdo. Pero los responsables son ustedes, porque ustedes gobernaban y ustedes aprobaron esos baremos. (*Comentarios ininteligibles*). ¡No! La cara la tiene usted por venir a decir aquí las cosas que dice. Porque, claro, es que hay que tener memoria para subir a esta tribuna y decir las mentiras que usted dice, porque rápidamente, tirando de

hemeroteca, nos damos todos cuenta, cualquier persona se da cuenta e incluso los familiares de los dependientes y los propios dependientes, de que ustedes son unos mentirosos y de que ustedes tienen muchísima cara y de que ustedes están todo el día haciendo..., trayendo iniciativas muy populistas para intentar poner a los ciudadanos en contra del Partido Popular en esta comunidad, que es quien está gestionando perfectamente los recursos en materia de dependencia. Pero esa es la realidad.

Y, mire, también se ha hablado aquí de esas condiciones restrictivas que usted decía que hay que quitar en el tema de los cuidadores. ¡Pero es que le vuelvo a decir lo mismo! ¿Pero usted sabe que la propia ley de dependencia lo que hacía –bueno, y lo que hace, lógicamente– es que ese grado I se podía establecer para los dependientes que tuviesen... los cuidadores de dependientes, pero sin embargo esas condiciones, esas condiciones para los grados que eran más problemáticos, los de dependencia severa, no se podía? ¿Qué hizo su partido?, ¿qué hicieron ustedes cuando estaban en el Gobierno? Lo que hicieron fue plantear en el Consejo Territorial en octubre del año 2010 que se equiparara a todos, que se estableciesen esas condiciones para todos. Esa es la realidad. Y eso es lo que su partido dijo que se trabajase en el Consejo Territorial. Y ustedes vienen ahora a decirnos aquí que quitemos esas condiciones restrictivas.

Mire, yo, la verdad es que tengo que decirle que me sorprenden las cuestiones que ustedes plantean porque realmente son las que ustedes aprobaron, las que ustedes impusieron, y el problema de todo esto viene porque ustedes obligaron con esta ley de dependencia a los demás a financiarla, porque ustedes aprobaron la ley de dependencia pero exigieron a los demás que la financiaran. Y, desde luego, el Gobierno de La Rioja está a la cabeza en materia de dependencia.

Y decía usted: "¿Cómo pueden tener la cara tan dura, el consejero, de decir que la reforma es mínima?". ¡Pues porque es así, señora Santos! Porque la reforma es mínima. Y lo que se está haciendo es acatar las normas del Estado, antes y ahora, siempre, porque es lo que tenemos que hacer. Pero es que, si no se hiciesen estas modificaciones que se plantean, lo que ustedes tendrían que decir a los dependientes y a sus familiares es que, cumpliendo tal cual viene recogido en la ley, el Gobierno de La Rioja –ni el Gobierno de La Rioja ni el de otras comunidades autónomas– no tendría que dar ninguna prestación económica a esas personas. Esa es la realidad, porque eso es lo que dice la ley, como le he dicho antes, en su artículo 18.

Por lo tanto, no traten ustedes de manipular, no traten ustedes de engañar con mentiras intencionadas a los ciudadanos porque la realidad es otra bien distinta, y la realidad es que quien está colaborando y quien está ayudando en la gestión y quien está llevando correctamente la ley de dependencia es el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular. Y eso es lo que ustedes deberían apoyar en lugar de estar todo el día criticando esto con mentiras. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señor Consejero, ¿me había solicitado la palabra? ¿Va a intervenir? Tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Espero que ahora no se enfaden si yo hablo de caraduras, mentirosos o sinvergüenzas porque han empezado ustedes a hacerlo. Por tanto, me siento con la misma legitimidad, si para eso existe, que ustedes para llevarlo adelante. Unos y otros.

Mire, ¿sabe quién propuso, aunque se aprobase la ley de dependencia en su día por unanimidad, creo, o prácticamente? La propusieron ustedes. La hicieron nacer de una manera agónica y encima se pensaron que habían encontrado el ERE para toda España, no el de los mil millones de Andalucía, sino

mucho más. Eso se debieron pensar, y además que lo iban a pagar los demás.

No se puede venir aquí con la demagogia con que lo están haciendo y con la que vienen. Vienen y plantean una realidad y una situación y unas soluciones que están completamente de espaldas precisamente a esa misma realidad. Y vienen a engañar con descaro absoluto, porque no les importa hacerlo, aquí y en la calle a los ciudadanos. En el Consejo Riojano de Servicios Sociales nadie, ¡nadie!, ninguno de sus componentes se opuso al informe favorable y a la aprobación de este decreto. ¡Nadie! Alguno protestó después cuando salió. No sé si le obligaron o no pero cambió su opinión. ¡Nadie lo hizo! No venga a contarnos aquí que no es verdad, porque, como ha dicho la señora González, se aprobó por unanimidad. Ni una voz discordante. ¡Ni una!

Mire, yo quiero apelar hoy aquí después de lo que he dicho, y voy a ser muy breve, quiero apelar a la vergüenza, a la de los que salen aquí a decir las cosas que salen y dicen, porque hay que tenerla por lo menos por respeto a los dependientes y a todos los ciudadanos. No insulte la inteligencia de los ciudadanos porque al final se va demostrando lo que pasa en unas y en otras cosas. La realidad es muy tozuda, ¡mucho! Y se va viendo cómo quedan y cómo se mantienen las cuestiones y se pueden mantener. No se puede venir a decir y a defender lo imposible porque sabe que no estará nunca en esa situación y cuando ha estado todo el campo... ¡En fin!

En el presupuesto de 2013 hay presupuestadas cantidades, hay dinero suficiente para cubrir todas las prestaciones comprometidas de dependencia en esta comunidad autónoma. ¡Lo iremos viendo! Iremos viendo si es verdad o no. No que usted... Esas cuentas que hace no le salen y no las voy a repetir ahora y las voy a repasar porque todavía la sesión es muy larga y yo no me quiero recordar. ¿Sabe –lo ha dicho la señora Diputada pero es que no puedo evitar salir a decírselo– quién provocó la agonía de la dependencia después de poner todas las trabas a que se cumpla la ley como la aprobaron en un principio, que es lo que se está haciendo? Llevarla a ese camino para que pueda cumplirse, para que se pueda atender de verdad a los dependientes y no repartir prestaciones sin sentido y no implicar las normas de la propia ley, que es adónde se está yendo ahora, a ese sentido.

Ustedes, por mucho que se empeñan, no son los creadores y los defensores del Estado del bienestar ni de los derechos sociales, y les molesta, les molesta, pero mucho les molesta, que cuando se están poniendo en orden y se van a poder llevar adelante es con gobiernos del Partido Popular. ¿Duele? ¡Pues vaselina!

¡Mire! La agonía de la dependencia la crearon ustedes y la produjeron ustedes. Ustedes la provocaron en ese momento en que hicieron que el baremo se hiciese tremendamente duro, tremendamente duro. Tan duro como que hoy puede venir aquí la señora Santos y decir, con el descaro que lo ha dicho, que hoy reconocemos menos dependientes. ¡Claro! Un 35% menos. Porque su baremo, el que aprobó su Gobierno en contra del nuestro, ha establecido esas condiciones, ¿eh?, ha establecido... (*Comentarios ininteligibles*). ¿Pero por qué lo pusieron?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¿Para que lo quitemos nosotros? De momento es el aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, señorías.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Y eso sí, eso sí, señorías,

también tenemos una mala costumbre los gobiernos del Partido Popular, que es cumplir las normas establecidas.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Antes de someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación, me gustaría hacer un llamamiento a todos los diputados y miembros del Gobierno que nos acompañan a mantener un poco las formas en el debate y, sobre todo, el respeto.

Vamos a someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0089-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de tres meses, una Ley de Defensa del Paisaje Riojano, con el fin de tener un marco legal que determine las características de los paisajes de nuestra comunidad autónoma, que defina las infraestructuras que puedan dañar, perjudicar o beneficiar a nuestro entorno natural y que señale las áreas de reserva, así como las medidas de protección del paisaje riojano en todos sus ámbitos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar, en el plazo de tres meses, una Ley de Defensa del Paisaje Riojano, con el fin de tener un marco legal que determine las características de los paisajes de nuestra comunidad autónoma, que defina las infraestructuras que puedan dañar, perjudicar o beneficiar a nuestro entorno natural y que señale las áreas de reserva, así como las medidas de protección del paisaje riojano en todos sus ámbitos.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Presidente.

¡Bien! En el Partido Riojano creemos que es importante la defensa y puesta en valor del paisaje riojano como un patrimonio ambiental, cultural y económico de gran valor que tenemos que defender dentro de un gran marco legal. Gran parte de nuestro territorio es de naturaleza forestal, agrícola y vitivinícola y La Rioja es un gran mosaico agroforestal que tenemos que asegurar, así como defender su pervivencia. Es por ello que desde el Partido Riojano hemos presentado esta iniciativa parlamentaria en forma de proposición no de ley por la cual instamos al Gobierno de La Rioja a elaborar una ley, en el plazo de tres meses, de defensa del paisaje riojano, con el objetivo, como digo, de tener un marco legal que determine con certeza las características de los paisajes de nuestra comunidad autónoma, que defina las infraestructuras que pueden dañar, perjudicar o beneficiar nuestro entorno natural, y que señale las áreas de reserva.

En el Partido Riojano estamos convencidos de la necesidad de catalogar los paisajes de nuestra comunidad autónoma, unos documentos necesarios para delimitar las grandes áreas paisajísticas con un inventario de valores de determinadas zonas que necesiten de medidas especiales.

Entendemos esta ley como necesaria y positiva para frenar sobre todo los ataques directos al paisaje riojano, como vemos en los últimos años y meses en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Con esta ley favorecemos la evolución del paisaje de forma racional con un desarrollo sostenible y preservar un entorno de valores estéticos y medioambientales. Estos valores tienen una dimensión económica, cultural, social e identitaria también de la Comunidad Autónoma. El paisaje supone una importante fuente económica de creación de empleo que repercute de forma directa en casi un 4% del producto interior bruto riojano.

No podemos ni debemos electrocutar nuestros montes, viñedos, enoturismo e identidad propia. Esta ley debe nacer con la colaboración de todos, los agentes sociales, económicos, la Universidad, asociaciones –¡cómo no!– en defensa de la naturaleza, así como empresarios, agricultores, ganaderos, fundamentales como son en el mantenimiento del paisaje, y, cómo no, los ayuntamientos y entidades locales, si aguantan con la reforma del Partido Popular.

La elaboración de proyectos de integración paisajística en áreas industriales y comerciales tiene que ser también, sin duda, un área de especial atención en el articulado de esta ley, así como el fomento del paisaje entre las administraciones públicas.

La creación de un observatorio del paisaje entendemos que es algo también positivo para el desarrollo de esta ley que esperamos y deseamos que salga adelante con el consenso de todos. Este observatorio tendría como objetivo apoyar y controlar las políticas de gestión del paisaje, así como participar también en las redes de los observatorios europeos del paisaje y en los proyectos europeos, que los hay y muchos. El observatorio debería elaborar cada año un informe sobre el estado del paisaje en nuestra comunidad para comprobar los avances en la defensa del paisaje o sus debilidades, amenazas o también fortalezas.

Una ley en defensa del paisaje riojano tiene que impedir que aparezcan como setas torretas y líneas de alta tensión que cruzan los viñedos históricos en nuestra comunidad y que rompen de golpe el paisaje vinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja. No podemos permitir que esto vuelva a pasar, como parece que va a ocurrir con una nueva línea eléctrica, lo que sin duda es un grave daño para el paisaje riojano, con un daño aún mayor a la economía, al valor social y cultural de nuestros viñedos. Y esto no sucede en ningún otro lugar del mundo salvo en nuestra comunidad. El enoturismo es un valor primordial para nuestra tierra, no el único, pero primordial. El enoturismo forma parte del paisaje de La Rioja y no puede sufrir ataques cada año, cada mes, que en definitiva son ataques no al enoturismo, sino al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con esta ley entendemos en el Partido Riojano que se acabarían gran parte de los problemas, que los riojanos tenemos que defender nuestra identidad, que en La Rioja va unida intrínsecamente a nuestro paisaje, a un mosaico espectacular agroforestal con una riqueza inmensa que tenemos que cuidar y poner en valor.

Cataluña, Galicia o la Comunidad Valenciana son algunas de las comunidades que ya han legislado en este sentido. Para el Partido Riojano esta es una ley que ya tendría que estar tramitada y aprobada en esta Cámara hace tiempo, por lo que consideramos que no podemos perder más tiempo. Ahora Cantabria incluso está también legislando sobre esta materia, y La Rioja no puede quedarse atrás en el furgón de cola en la defensa de un valor primordial, como es el paisaje riojano. Más aún cuando hemos solicitado, el Gobierno de La Rioja y todos los riojanos hemos solicitado, con justicia que el paisaje cultural del vino sea declarado ni más ni menos que Patrimonio de la Humanidad junto y con la colaboración del País Vasco. En esta petición el Gobierno de La Rioja reconoce de forma textual e íntegra

que es imprescindible el reconocimiento de nuestro paisaje como seña de identidad y elemento primordial en el desarrollo económico, social y cultural de nuestra región. Por lo tanto, estamos convencidos de que esta iniciativa parlamentaria va a tener éxito ya que el Gobierno reconoce su necesidad sin más dilación.

Cada mes conocemos y vemos nuevos problemas, nuevas líneas eléctricas que electrocutan nuestro paisaje y que dañan a La Rioja, a nuestros municipios. Ya no solo es la zona de La Rioja Alta, el entorno de Haro, la perjudicada, sino que ahora también se dirigen estas líneas eléctricas al municipio de Uruñuela, que reclama este municipio, este ayuntamiento, que el proyecto sea rechazado o cuando menos modificado. Viñedos históricos para los que reclamamos por una parte que sean declarados Patrimonio de la Humanidad con total justicia –repito–, pero que a su vez les colocamos unos tendidos eléctricos que destrozan ese patrimonio histórico y esos viñedos históricos.

Lo que deseamos en el Partido Riojano es que con esta ley se regule y controle todo este tipo de líneas eléctricas o de cualquier otro tipo que dañan nuestro paisaje de forma importante, regulando su instalación y dando valor sobre todo al sentido común. No puede ser que para vestir un santo desvistamos varios. Lo sucedido en Uruñuela demuestra nula sensibilidad por el paisaje riojano, a la vez que lo sucedido en La Rioja Alta, y que contamos con una de las mayores fortalezas, que es el paisaje riojano y su puesta en valor. Y subraya también lo sucedido en Haro y en Uruñuela la falta de diálogo y de comunicación del Gobierno de La Rioja con sus ciudadanos.

Respetar la historia y el patrimonio nunca fue una virtud del Partido Popular, eso es evidente, pero por ello necesitamos más que nunca una ley que defienda los valores de nuestra tierra, su paisaje, no solo como gran valor social o patrimonial, sino como un gran valor económico. En ese convencimiento que tenemos en el Partido Riojano de esta necesidad, solicitamos al resto de grupos políticos que apoyen esta iniciativa, en el convencimiento de que es una iniciativa que no solo aporta la defensa de una identidad riojana, sino también la creación de empleo y la defensa de nuestra economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Yo... La verdad es que estando en el Parlamento de La Rioja, donde el debate de ideas debe fluir como el agua fluye por los ríos riojanos, es sorprendente como no haya explicación por el Grupo Popular. Que luego seguro que la diputada señora Sáenz, responsable de agricultura y medio rural en su grupo, saldrá aquí a decir que "fuera de lugar", "tarde", "no hace falta", "el Gobierno ya está trabajando en ello"..., y con eso se quedará. Yo no sé si el paisaje riojano, si lo que sucede en Haro, en todo el entorno de la zona también de Casalarreina, en Uruñuela, en Huércanos no tiene la suficiente importancia como, por lo menos, para salir aquí, dar la cara y exponer las ideas de cada uno. A mí me parece francamente lamentable, y es algo habitual en este Parlamento.

Yo creo que la mayoría absoluta no les deja ver el paisaje, ni el riojano ni el de las calles de esta comunidad autónoma. Y a mí me parece que, cuando menos, esta iniciativa es una iniciativa que nace en una doble vía: en la defensa de la identidad riojana, del paisaje riojano, pero también en una vía de la defensa de nuestra cultura y, sobre todo, del crecimiento económico. No podemos olvidar que el paisaje riojano ya no solo es la palabra "paisaje", sino que es economía, empleo, riqueza e inversiones.

Yo espero que el Partido Popular, como siempre, no salga aquí a manipular, a insultar, a decir que no sabemos hacer nada. No se ría, señora Sáenz, no se ría. Ya sé que le hacen mucha gracia estas cosas de no debatir, de nunca salir a dar un poco la cara y a confrontar ideas. Ya sé que le hace gracia,

pero yo le invito a esta ley necesaria, que ya otras comunidades autónomas la han hecho, y sobre todo le invito a escuchar a los ciudadanos. Porque esto lo pide el Partido Riojano porque es un traslado. En primer lugar, es un traslado de una concejala de su partido en Haro, del Partido Popular en Haro, que defiende esta ley y, en segundo lugar, porque es un traslado del Ayuntamiento de Uruñuela, que creo que el alcalde es del Partido Popular; y es un traslado también de un exdiputado del Partido Popular. Que todos, todos –repito, todos– estamos pidiendo lo mismo: la elaboración de la defensa del paisaje riojano. Y que usted, que ustedes no tengan la valentía o la gallardía de salir a debatir, pues me parece cuando menos lamentable.

Espero que, cuando menos, tengan la valentía y la gallardía de defender el paisaje riojano por encima de vicisitudes políticas y por encima del "no" a la oposición, "no" por sistema, como suelen hacer de forma bastante habitual.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, señor García García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la preocupación del Partido Riojano por los paisajes de La Rioja. Sin embargo, hay que hacer referencia a que lo que reclama el Partido Riojano en la actualidad ya existe, y existe desde hace muchos años, y eso es el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, que se puso en vigor con un Gobierno socialista. Fue el Gobierno del señor De Miguel, hace muchos años, quien encargó este trabajo, y es un trabajo que ha venido sirviendo como referente a la hora de proteger los espacios y los paisajes de La Rioja. El PEPMAN es un documento que se aprueba en el año 88 y que ha sido una herramienta fundamental de trabajo que ha utilizado la COTUR, la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

A través de los diferentes años que han ido pasando en la ejecución de este plan, que es un plan absolutamente moderno para cuando fue concebido y aprobado, los terrenos de La Rioja que no estaban sujetos a una protección específica sí tenían una protección urbanística. Y dentro de este plan existían una serie de categorías, en concreto son quince categorías: grandes espacios de montaña, montaña atlántica, montaña mediterránea, zonas de huertas, zonas de protección de zonas húmedas... –No sé qué pasa con el sonido, señor Presidente, pero es bastante defectuoso–. Hay bastantes categorías que recoge este propio plan y que garantizan, si se pone en vigor, si se lleva hasta el extremo en su ejecución, la conservación de los espacios, de las especies, del paisaje y de todo.

¿Qué sucede? Pues que, a través de los diferentes años y de las diferentes direcciones que ha tenido la COTUR, el plan se ha visto modificado, se ha visto..., han cambiado varias de sus condicionantes; en determinados terrenos que tenían una protección específica se ha variado para dar satisfacción a determinados intereses que andan en el territorio, intereses de empresas, intereses de particulares que quieren ampliar redes de distribución de transporte, que quieren construir infraestructuras que no estaban contempladas en el plan, y la COTUR poco a poco ha ido modificándolo.

El plan era muy bueno y sigue siendo muy bueno y, además, lo más curioso es que sigue en vigor. Porque, aunque la consejera de Medio Ambiente en el año 2007 anunció la puesta en marcha de un nuevo documento que iba a sustituir a este, que es la Directriz del suelo no urbanizable de La Rioja, esa directriz, que ya se sometió incluso a exposición pública y que recibió un aluvión de alegaciones que pretendían modificar parte de lo que esa propia directriz ya reflejaba y mejorarla, en abril de 2010 se recibieron todas las alegaciones y, sin embargo, desde el 2010 hasta el día de hoy no hemos sabido

nada. Es una cuestión que ya se la he trasladado al consejero de Obras Públicas en alguna comisión: la preocupación del Partido Socialista por qué es lo que sucede con esta Directriz de suelo no urbanizable de La Rioja, de protección de suelo no urbanizable de La Rioja.

Y hay que tener en cuenta que en un principio el documento original, el documento de trabajo, que es el que se trasladó en información pública a muchas asociaciones de La Rioja, a colectivos interesados en este tema, pues era bastante completo pero se podía mejorar. De hecho, todas las alegaciones que se enviaron fueron desde ayuntamientos, desde asociaciones, desde partidos políticos incluso, en la intención de mejorar ese documento. Sin embargo, ese documento está absolutamente paralizado –por lo menos desde nuestro punto de vista así creemos que es– y pensamos que quizás nació de un intento de la anterior titular de las competencias de ordenación del territorio y medio ambiente en hacer una legislación a su medida, porque posiblemente este plan, el PEPMAN, no permitía algunas de las aspiraciones políticas y de control de la ordenación del territorio que la anterior consejera tenía.

Una vez que la señora Vallejo ya no está presente aquí –afortunadamente–, podemos decir que es quizás el momento para poder llevar adelante esa directriz del suelo, y es a lo que yo le animo desde el Partido Socialista. Nosotros, por tanto..., nuestra postura va a ser una abstención, ya que consideramos que es interesante desde luego proteger el paisaje y el Partido Socialista nunca va a estar en contra de ninguna proposición que de forma sectorial o de forma más amplia vaya a la protección de un paisaje o de todos los de La Rioja, pero sí le quisiera pedir al señor consejero que ponga a andar esa tramitación de la Directriz del suelo no urbanizable de La Rioja; porque –al igual que decía hace unos días un compañero suyo, el señor Carrillo, que "al hombre que camina no se le suben las moscas encima"– a los planes que no caminan se les suben las moscas encima y los dejan hechos unos zorros. Entonces, yo le animo a que lo ponga en marcha, porque puede ser una herramienta importante para conservar el paisaje y el resto del patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Por el Grupo Popular, la señora Sáenz Blanco tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor García, creo que usted no recuerda muy bien quién gobernaba en el año 88. Sí que fue aprobado el PEPMAN, pero en el año 88 gobernaba Espert y era un Gobierno del Partido Popular. Y recordarle a todo su grupo que aquí se nos recrimina que recordamos mucho a Zapatero y demás, pero usted retrocedió hasta el año 88. O sea, quizá ha sacado una hemeroteca de un poco más hacia atrás, ¿entiende? Entonces pongan ustedes primero el ejemplo y luego prediquen.

Mire, y para el señor Trincado, usted decía que no saliera aquí a insultar, ¡pero si es que el primero que ha empezado a insultar ha sido usted esta tarde! Si el que menos educación en este Parlamento creo que tiene es usted. Con lo cual haga usted ejemplo y luego predique.

Mire, también nos decía que parece ser que este grupo parlamentario no ve las calles riojanas. ¡Pero si este grupo parlamentario creo que es el que más recorre los pueblos de La Rioja! Usted quizá va a algunos que le interesan, pero no a todos como puede ir este grupo parlamentario. O sea, que igual quien no ve las calles riojanas es usted. Y no sé si contestarle porque creo que se ha contestado usted mismo. Llega tarde una vez más –se lo ha dicho el señor García–, el Gobierno de La Rioja está trabajando por una directriz del paisaje. Y por supuesto que al Gobierno de La Rioja le interesa el paisaje, ¿cómo no le va a interesar? ¿Cómo no le va a interesar? Le interesa el paisaje. Mire, por lo tanto, como le decía a usted, llegan tarde. Parece que descubren América y América ya está descubierta, y el Mediterráneo

también. Llegan tarde y a destiempo y, además, con el oportunismo que les está acabando por caracterizar, es incompetente, es parado y encima está imputado.

Mire, voy a decírselo claro, señorías, al Gobierno de La Rioja le interesa el paisaje, le interesa la conservación del paisaje, y no solo la conservación, sino la buena gestión. Otros gestionaron y pagaron algo que no aparece.

Mire, en la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, existen numerosas referencias al paisaje y casi siempre desde un punto de vista proteccionista. Así, en su artículo 19 establece la estrategia territorial de La Rioja que debe contener estrategias y directrices para la ordenación y conservación del medio físico, de los recursos naturales, la protección y la recuperación del paisaje y el tratamiento adecuado del medio rural. Desde la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial hace tiempo que se está trabajando sobre el tema –como les decía antes–, se está haciendo la directriz del paisaje; una directriz que la Consejería está redactando y que en este año 2013 se va a ver aprobada, y una directriz que deberán cumplir todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, porque he de decirle que tiene rango de ley.

Los objetivos –se los voy a mencionar– de esta directriz del paisaje son: dotar de reconocimiento jurídico a todos los paisajes; considerar el paisaje como un activo de todo el territorio riojano, espacios naturales, rurales, urbanos, periurbanos; ser la base para las políticas del paisaje en La Rioja; integrar el paisaje en las políticas territoriales e integrar el paisaje de las políticas sectoriales. Por lo tanto, una vez más le digo: llega tarde, a destiempo, solo quiere el oportunismo y no le está valiendo. Al Gobierno de La Rioja le interesa el paisaje de La Rioja y de los pueblos. Y por eso, señor Gil Trincado, este grupo parlamentario va a votar en contra, porque llega a destiempo y tarde. El Gobierno trabaja y vela por los paisajes de La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Luis Martínez-Portillo Subero, actuando como secretario): 2 votos a favor, 9 abstenciones, 17 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0126-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago

de las tasas judiciales.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que abordamos hoy un Pleno muy extenso, lo cual nos tendría que hacer reflexionar a todos sobre si la frecuencia de este tipo de convocatorias y de sesiones es la adecuada o tiene que darse otra frecuencia. Fíjense, empezamos el Pleno con un papa y ahora creo que lo terminaremos con otro si se mantiene unos cuantos... un tiempo suficiente, ¿verdad? Pero, bueno, así son las cosas, ¿no?

El artículo 24 de la Constitución española establece el derecho de todas las personas –lo digo de memoria, creo que es así, y creo que es ese artículo– a obtener la tutela judicial de los jueces y de los tribunales sin que se pueda producir indefensión en los ciudadanos. Esto dice el artículo 24.

La ley que aprobaron ustedes en noviembre del año pasado, una ley además... Ustedes aprueban pocas leyes porque aprueban muchos decretos-leyes. Incluso en esta materia han aprobado un decreto-ley posterior. ¡Fíjese qué cosas más contradictorias! Es decir, si hubiésemos tenido un Pleno hace una semana no tendríamos un decreto-ley sobre este mismo tema que vamos a discutir hoy. La ley que aprobaron ustedes en noviembre del año pasado, hace tres meses apenas, dice que el artículo 24 no se aplica. No lo dice en su literalidad pero lo dice en su espíritu y en su contenido. ¿Por qué decimos esto, lo decimos nosotros aquí, y por qué pedimos, por tanto, una propuesta en ese sentido? Pues porque lo dicen los jueces, que no son sospechosos de ser seguidores de... Aquí Zapatero no ha hecho nada, ¿eh? Lo advierto porque hoy... Hicieron, hizo el señor Aznar en el 2002 una ley de tasas y en el año 58 la hizo otro señor que no mencionaré, porque no se puede mencionar aquí ni a Bárcenas ni a Franco –perdón, disculpen–. En el año 58 Franco aprobó una ley en la que establecía las tasas judiciales. Felipe González en el 86 hizo una ley erradicando, ¡erradicando!, las tasas judiciales. Pero, bueno, el caso es que hace tres meses ustedes aprobaron una ley dirigida básicamente a tres cuestiones, ¿no?: a elevar la cuota tributaria de las tasas judiciales; a ampliar a jurisdicciones que no habían tenido ni con Franco, ni con Franco ni con Aznar, tasas como pueden ser el orden jurisdiccional social; y a incluir a las personas físicas, que hasta ahora no tenían tasas judiciales, en este ámbito legislativo. El artículo 24 dice que las personas tienen derecho a obtener tutela judicial de los jueces y los tribunales. Este es un principio constitucional y es un principio, además, que forma parte del contrato social, de ese contrato social que se recorta tantas veces en los últimos meses, a pesar de que aquí no se recorta nada.

Señorías, ¿cómo es posible que la recaudación esté por encima del derecho a la tutela judicial? Lo dice la ley, lo dice la ley. No lo dice en su literalidad, pero lo dice en su exposición de motivos, y así lo señala el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo General del Poder Judicial en su informe correspondiente respecto a esta ley. ¿Cómo es posible que se confronte el derecho a obtener tutela judicial frente a los intereses económicos de la Administración y prevalezca el interés económico de la Administración? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que el Gobierno haga, y el Parlamento en su mayoría absoluta, oídos sordos a lo que dice el Consejo General del Poder Judicial, a lo que dicen los abogados, que habrá de izquierdas, de derechas y de centro, y no escuche a estos colectivos, y a los ciudadanos, y a las asociaciones profesionales, y a las asociaciones en el ámbito del derecho, y a los procuradores, y a todos los operadores jurídicos, e incluso a algunas personas que están posiblemente aquí en la bancada del Partido Popular y que no lo reconocerán? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que, frente a la colisión que se pueda producir entre el exceso de litigiosidad y la tutela judicial, prevalezca la lucha contra el exceso de litigiosidad? Es decir, ¿cómo es posible que los ciudadanos que van con derecho a litigar tengan que pagar las consecuencias de aquellos que van con temeridad? ¿Cómo es posible? Estas son cuestiones que ustedes no han resuelto con la normativa y han creado nuevas porque no había, ¿eh?, hasta la fecha, hasta el 2012, hasta el mes de noviembre, hasta la

Ley 12/2012 no existían. ¿Cómo es posible? Pero sobre todo, ¿cómo es posible que hagan ustedes oídos sordos a lo que dicen los ciudadanos, a lo que dice la sociedad?

Porque ustedes me podrán ahora decir que hace tres días, el viernes pasado –el sábado se publicó– se ha aprobado un decreto a instancias de la defensora del Pueblo, que les dice a ustedes: "¡Oiga! Se han pasado". Y hacen por decreto-ley, lo que hacían por ley lo hacen ahora por decreto-ley urgente, porque la urgencia será ante el daño que hacen ustedes, ¿no? Y cómo es posible que procedan a intentar paliar los efectos de algo, que no palían porque siguen existiendo graves injusticias, para que los ciudadanos, las personas físicas, ustedes, ustedes, yo mismo, cualquiera, para poder acceder a los tribunales tengamos que soportar y que sobrellevar una tasa que es injusta, un gravamen que no existía hasta la fecha y que hace algo que tampoco entendemos cómo es posible. ¿Cómo es posible, por ejemplo, que la tasa sea igual para la mayor entidad financiera de España que para el ciudadano que apenas tiene mil euros de ingresos u ochocientos euros de ingresos? ¿Cómo es posible esto?

Veintiún mil millones, señor González de Legarra, veintiún mil millones tiene de deuda Bankia, CajaRioja incluida. Con eso igual solucionábamos esta comunidad durante veinte años. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Hay turno en contra?

Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pues muchas gracias, señor Presidente.

Y lamento que voy a tener que contradecir en casi todo lo que ha dicho al señor Rubio, porque lo ha dicho –parece ser– muy convencido. Pero yo voy a tratar de hacer una intervención creo que didáctica con la esperanza de que –como dicen muchas veces los diputados del Grupo Socialista, teniendo la esperanza– de intentar convencerle de que modifique su proposición no de ley y, en su caso, le voy a invitar a que la retire. Y todo esto se lo digo basándome en los mismos argumentos que usted ha dado pero, como diríamos en el ámbito del Derecho, *a sensu contrario*.

Efectivamente, el artículo 24 de la Constitución establece la posibilidad o el derecho, un derecho fundamental por cierto, de todos los españoles, de tener el acceso a la tutela efectiva de los tribunales. Es decir, todos tenemos derecho a ir a los tribunales.

Pero también hay otro artículo, que es el artículo 119 de la Constitución, que regula un derecho instrumental y que se basa en que a aquellos que no tengan esa posibilidad de ir a los tribunales porque no tengan recursos económicos, el Estado les garantiza que puedan ir. Ese artículo también lo citaba usted en su exposición de motivos de la proposición no de ley y yo también se lo tengo que citar. Y se lo tengo que citar porque los diputados tendrán que saber, los diputados que están hoy en esta Cámara, que para que uno tenga el beneficio de justicia gratuita, a partir de la reforma del denostado decreto-ley que ha mencionado el diputado socialista, ahora hará falta que esa persona no tenga ingresos superiores aproximadamente a unos 1.300 euros al mes. Esa es la realidad de lo que se ha aplicado con el nuevo decreto-ley. Nuevo decreto-ley que es posterior a la proposición no de ley que hizo el Grupo Socialista.

Pero yo les voy a poner un ejemplo práctico porque he dicho que quería ser un poco didáctico. Resulta que en el ámbito de cualquier persona, de cualquier ciudadano, si uno tiene que coger un autobús, va y paga una tasa en el autobús, y no puede subir y decirle al conductor del autobús: "Mire usted, es que yo ando mal de dinero, es que no puedo pagar": Si no puede pagar, no sube al autobús. Uno paga la Seguridad Social para poder tener médico, uno paga las basuras para que le recojan las basuras, es otra tasa. Pero resulta que nos está diciendo aquí el Grupo Socialista que en un ámbito en el que es fundamental conseguir que nadie tenga que pagar por ir a un Juzgado, que para eso está el

beneficio de justicia gratuita, nos dice que no pague nadie. Es decir, que nadie pague ni un solo euro por tener el derecho de ir al Juzgado. Bueno, y esto es curioso porque va en contra de sus tesis muchas veces solidarias de que no pague el que no tiene y que pague el que tiene. En este caso no entiendo por qué quien tiene no tiene por qué pagar una tasa. Una tasa que, según viene definida en la ley, sirve precisamente para mantener el beneficio de justicia gratuita. Que el beneficio de justicia gratuita exista supone que a los abogados y a los procuradores se les paga una cantidad –por cierto miserable, ya haré una referencia después a esto– para que defiendan a esas personas que no tienen dinero.

Esto que es tan sencillo se viene aplicando, como también le gusta mucho decir al Partido Socialista, en todos los países de nuestro entorno. Pero en los países de nuestro entorno con la tasa que se cobra en Europa se mantiene el 30% del coste de la justicia, en Alemania el 45%. Sin embargo, en España, con lo que se está proponiendo hoy aquí, lo que se está proponiendo y lo que se está hablando, es que los españoles, algunos españoles, los que puedan tener posibilidades por encima de 1.300 euros al mes, paguen una cantidad para sufragar el 10% de la justicia, en este caso de aquellos que no pueden pagar. Eso es lo que se pretende definir y no lo que usted estaba transmitiendo.

Efectivamente, había tasas, aunque usted menciona en su exposición de motivos que desaparecen en el 86, había tasas posteriores. Pero lo que no se puede decir, y usted lo dice en su exposición de motivos, es que la nueva ley, la ley de 20 de noviembre del Partido Popular, va en contra o de la Constitución o del derecho a tener la tutela efectiva de la justicia. Y no lo digo yo, no lo voy a decir yo, se lo va a decir la defensora del Pueblo, a través –supongo– de una publicación que usted conocerá, *El Derecho*, una publicación a la que tenemos acceso todos los juristas, en la que la defensora del Pueblo dice que la misión esencial de su institución es la defensa de los derechos fundamentales; en este caso, la protección del derecho a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos será el objetivo que determinará la intervención de una institución, tanto en lo que se refiere a la posición con respecto a la posible interposición de recurso de inconstitucionalidad como con respecto a los contenidos de la ley. Es decir, lo que nos dice aquí la defensora del Pueblo es que, si realmente hay algo que afecta a la Constitución, ella lo recurriría.

Y nos sigue diciendo la misma publicación, que no es ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, que: "En la reunión que mantuvieron el pasado día 12, la defensora del Pueblo transmitió al ministro de Justicia la viabilidad del modelo de tasas judiciales, que no considera lesivo para derecho alguno y que contribuirá con lo que se recaude a mantener el derecho a la justicia gratuita". Es decir, habla usted de ciertos colectivos que manifiestan ciertas discrepancias con la ley, pero la defensora del Pueblo dice que es absolutamente admisible.

Y no solo lo dice la defensora del Pueblo. Váyase usted a la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero de 2012, en la que se dice que es absolutamente constitucional y compatible con el Estado de derecho que se cobre una tasa, como cobran casi todos los países europeos. ¡Esa es la realidad! Pero, bueno, usted prefiere en su exposición de motivos decir que esto no es así y prefiere decir que esto se pone para recaudar más dinero o que se hace con efectos de evitar la litigiosidad.

Lo cierto es que la propia exposición de motivos de la ley dice para qué se pone esto, para qué se pone la tasa: la tasa se pone precisamente para financiar mejor el beneficio de justicia gratuita, es decir, para que los pobres tengan derecho a que alguien les defienda sin pagar dinero. Para eso se pone la tasa. Y se pone la tasa porque –como he explicado– en muchos conceptos de tasa que se aplican en nuestro país, cuando alguien acude a un servicio público hay un concepto de derecho tributario que permite establecer la tasa y que es admisible, sin ningún tipo de dudas. Y eso lo dice la ley, no lo dicen ciertos sectores que pueden estar más o menos descontentos.

Por tanto, su proposición no de ley relativa a que se diga que las personas físicas no paguen y diciendo que se garantice el derecho de todos a la justicia, yo, sinceramente, no puedo entender cómo

pretende usted que personas que tienen capacidad económica para poder pagar una tasa en beneficio de los que no la tienen, que diga usted que no paguen nada. No tiene ningún sentido.

Yo le voy a invitar de hecho a que retire –como le decía antes– su proposición no de ley, sobre todo y fundamentalmente para evitar tener que hacerle una segunda exposición en la que le voy a dar argumentos todavía más contundentes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente porque, señor Portillo, podemos estar de acuerdo con el espíritu de la ley y lo que usted ha explicado de ese espíritu de la ley que, como muchas veces, sabemos que puede aparecer en los preámbulos, en las exposiciones de motivos de los textos legislativos. Pero no siempre lo que aparece en esas exposiciones de motivos coincide con el desarrollo legislativo posterior y con el articulado de las leyes, ¿no? Y en este caso me parece que lo que sucede es eso. Podemos estar de acuerdo con el espíritu y con el objetivo general que se persigue, pero, evidentemente, el procedimiento elegido por el Gobierno del Partido Popular –y no lo voy a centralizar en un ministro porque es evidente que es un proyecto de gobierno y un proyecto, por tanto, del Partido Popular–, el procedimiento elegido –como digo– no es el más acertado. Y no es el más acertado en este caso no porque lo digamos los grupos políticos de la oposición, sino porque este proyecto ha tenido la extraña virtualidad de concitar la oposición de absolutamente todos los colectivos relacionados con el ámbito judicial: abogados, fiscales, jueces..., de una tendencia ideológica, de otra tendencia ideológica; absolutamente todo el mundo se ha enfrentado al Gobierno y ha protagonizado manifestaciones, concentraciones, declaraciones que nunca, jamás, se habían visto en el ámbito de la Justicia en este país, y yo no recuerdo haberlas visto tampoco en otros ámbitos de los países de nuestro entorno. Por lo tanto, pensando y compartiendo con usted la base y el espíritu que puede querer perseguir la ley, evidentemente el procedimiento no es el más correcto; y no es el más correcto –a los hechos me remito– por las manifestaciones de todos los afectados. En este caso, fundamentalmente los más débiles, los más desprotegidos no están encontrando en esta ley el amparo que están buscando y el amparo que tenían anteriormente.

Y, estando absolutamente de acuerdo también con usted en el hecho de que ni los abogados ni los procuradores del turno de oficio de la justicia gratuita están suficientemente remunerados ni bien remunerados, y que eso también es una fórmula perversa de menguar el derecho de defensa que tienen los ciudadanos, es un procedimiento a mi juicio perverso, estando de acuerdo con eso, me parece que este no es el mejor procedimiento ni, desde luego, el procedimiento más eficaz, y a los hechos me remito: la litigiosidad se ha reducido de forma drástica en muy poco tiempo, en muy poco tiempo.

Yo creo que esa es una evidencia, señor Portillo, esa es una evidencia, y desde luego es una evidencia que denota y que hace ver la invalidez de esta legislación que ha aprobado el Gobierno con la oposición –insisto– no solamente de los grupos políticos, sino de todo el sector, y en este caso desde luego de absolutamente todo el sector. Y eso, solamente eso, les debería hacer reflexionar y pensar que es necesario hacer un gesto que vaya un poquito más lejos de lo que ha ido hasta ahora el Gobierno del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señorías.

Señor Diputado, la verdad es que me desconcierta su intervención porque iba dirigida a..., yo creo que llega con una semana de retraso. Yo le quiero recordar que el sábado pasado se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado un real decreto-ley donde el señor Gallardón, o el Consejo de Ministros, dice que rectificar es de sabios. También lo debió de decir la señora De Cospedal..., pero no, yo creo que ha de ser otro ejemplo y debía ser sobre un despido que no era tal despido cuando dijo que rectificar es de sabios, ¿no?, y dijo esto.

Y sobre lo que decía usted, ¡mire!, cuestiones. En primer lugar, el artículo 119 de la Constitución dice lo que ha señalado usted, pero dice en su primer párrafo que la asistencia jurídica será gratuita. Gratuita, eso dice el artículo 119 de la Constitución, en los términos legalmente previstos.

Segundo, en segundo lugar, ¡mire!, coger el autobús no es un derecho constitucional –de momento, igual ustedes modifican la Constitución y proponen que sea esto–, pero ir al médico, la asistencia sanitaria o la educación son un derecho constitucional. Y desde el año 86, desde el mismo año en que se suprimieron o se erradicaron las tasas, no es necesario cotizar a la Seguridad Social para tener derecho a la asistencia sanitaria. Se lo recuerdo porque esto hace ya bastantes años que desapareció.

Por lo tanto, no hay que pagar tasas para la educación, no hay que pagar tasas para la sanidad y no hay que pagar tasas, o no había que pagar tasas, para la asistencia jurídica, para tener derecho a la tutela judicial. ¿De acuerdo? Entonces, tendremos que distinguir ámbitos jurídicos sobre derechos y los que existen y los que no existen. Las tasas están para actividades que presta la Administración y en las que existe un precio público correspondiente que es necesario abonar, pero no sobre derechos constitucionales. Y esta es la situación concreta sobre la cual se plantea esta situación.

En segundo lugar, ¡mire!, la ley dice..., el objetivo de esta ley –por poner la exposición de motivos– plantea que su objetivo es un objetivo para recaudar para la asistencia jurídica gratuita. Pero ¡mire!, la Constitución establece que en los presupuestos existe el principio de unidad presupuestaria, es decir, que los ingresos producidos, los ingresos producidos por la actividad fiscal, van dirigidos a una unidad que va destinada después a cubrir carencias como puede ser la necesidad de que los ciudadanos que tengan una situación... –usted habla de pobres, bueno, pues hablemos de pobres en sus términos, en su terminología correspondiente–, personas que no tengan recursos económicos puedan acceder a una situación que no era una situación de tasas, era una situación de asistencia jurídica mediante el correspondiente abogado, que estará bien o estará mal pagado, a usted quizá esa es una cuestión que le preocupa más que a mí.

En tercer lugar, ¡mire!, es que la situación que se plantea es una situación complicada porque no comenta que, por ejemplo, para recurrir una multa de cien euros hay que pagar cincuenta, cincuenta euros que no se reembolsan, como decía alguna persona que lo manifestaba en sus declaraciones públicas. No hay un reembolso de la Administración de las tasas, no hay un reembolso. Por lo tanto, esta es una situación que la Administración, obligando también a la Administración de Justicia a hacer de funcionarios de Hacienda, les está requiriendo.

Por lo tanto, ¡mire!, yo creo que se trata de una situación que está planteando graves graves conflictos sobre un derecho constitucional de gran importancia. Y sería bueno que usted, más que convencerme a mí, convenciera –ya le digo, ¡eh!– a los jueces, a los abogados, a los procuradores, a los agentes jurídicos correspondientes y a los ciudadanos de que esta es una situación de mejora para el funcionamiento de tutela judicial efectiva. Porque el problema no es solo el artículo 24 ni el artículo 119 de la Constitución. ¡Mire!, el problema es el artículo 14 de la Constitución, que dice que los ciudadanos somos iguales ante la ley y, si no podemos acceder a la ley o a la defensa, la igualdad es mero papel, que decían ustedes hace

un momento. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Pues ya veo que no le he convencido para que la retire, luego gustosamente esperaré a votarla para votarla en contra.

Y le digo esto porque alguna de las cosas que ha vuelto a repetir no son ciertas, señor Rubio. Dice usted, ha vuelto a insistir en que pagar una tasa por el hecho de acudir a la Justicia va en contra de algún derecho constitucional, que es el del acceso a la Justicia, y eso no es así. De hecho, le he dicho en la primera intervención que en los países limítrofes con el nuestro, y en Alemania en concreto, pagan el 30 y el 45% de lo que es el presupuesto judicial de esos países. Luego no será ilegal cuando se está aplicando en toda Europa.

Y usted sigue insistiendo en que la tasa no se puede cobrar. Sí, efectivamente son servicios distintos, un autobús es un servicio distinto, la recogida de basuras... son servicios que tienen tasas. Y el servicio judicial puede tener una tasa, y usted ha insistido en que no.

Pero ¡mire!, el que creo que no ha visto la reforma del decreto-ley al que he hecho referencia no es que haya sido yo, es que ha sido usted, que ha sido un decreto-ley posterior a su proposición no de ley. Y en ese decreto-ley precisamente se hacen unas correcciones muy relativas a lo que usted dice de las personas físicas. Porque en ese decreto-ley, ¿qué ocurre? Que se amplían las personas beneficiarias de la justicia gratuita. ¿A quiénes?: a las víctimas de violencia de género, de terrorismo, de trata de seres humanos, a discapacitados psíquicos y víctimas de abusos o maltrato, de procesos o de sufrir un accidente con graves consecuencias para alguno de los implicados. Se produce una rebaja –que usted no la ha mencionado– en ese decreto-ley del 80% de las tasas variables, del 80%. Se establece que en los casos de hipotecas para los desahuciados, los que son objeto del procedimiento de hipoteca, no paguen las tasas ni ellos ni sus avalistas. Se establece que no se paguen las tasas tampoco en los procedimientos de divorcio cuando son de mutuo acuerdo o instados por uno con el consentimiento del otro. Y, en definitiva, se establece que los beneficiarios de la justicia gratuita no paguen tasas, y no pagan tasas, por tanto, un gran número de ciudadanos que llegan a estos 1.300 euros de nómina mensual. Creo que es importante determinar que todas esas personas no van a pagar ninguna tasa. Tampoco los procesos penales, y los procesos penales son el 72% de los procesos que hay en los juzgados, como usted ya sabe. La primera instancia en el orden social tampoco paga. Tampoco los procesos de capacitación, filiación y menores. Tampoco la protección de los derechos fundamentales. Tampoco en lo civil, que están exentos, los juicios monitorios y los verbales inferiores a 2.000. Y, cuando hay costas, el que ha ejercido la demanda, a diferencia de lo que usted ha dicho, si su pretensión es estimada, paga el que ha perdido y, por tanto, se le devuelven las costas. Eso tampoco lo ha dicho o lo ha dicho al contrario. Lo cierto es que hay muchísimas personas que no van a pagar las tasas, solamente aquellas que tienen recursos económicos para pagar una pequeña parte de lo que es el gasto judicial.

Pero, mire, yo en esta última intervención fundamentalmente lo que le quería trasladar es que cuando estoy hablando desde este escaño lo que estoy haciendo no es hablar como abogado, que lo soy desde hace veinticuatro años, mi obligación es hablar como diputado regional, como persona que tiene cierta responsabilidad desde luego en el ámbito local y aquí alguno mínimo desde el punto de vista político. Y desde ese punto de vista yo creo que lo que estoy haciendo es un ejercicio de solidaridad que quizás otros lo tienen que hacer. Yo, como abogado veterano, si estuviese ahí sentado, quizás diría: "¡Oiga! ¿A mí para qué me van a poner tasas, si me perjudica, me puede perjudicar? Le van a cobrar a un cliente

mío una parte de dinero, ¿y yo para qué quiero que le cobren a un cliente mío una parte más de tasas si yo le tengo que cobrar una minuta? ¡No me viene bien!". ¡Si yo entiendo que a muchos compañeros no les venga bien que haya tasas! Pero es que aquí no estoy como abogado, aquí estoy como responsable político y tengo que velar, como lo hace el Gobierno del señor Rajoy, por que el beneficio de justicia gratuita pueda seguir existiendo, por que los que menos tienen puedan seguir teniendo un acceso gratis a la justicia, y para eso hay que pagar. Porque ustedes han creado una cultura de que les da igual el déficit, de que el déficit que hemos conseguido plantar hoy del 6,7%, esencial para que se siga creyendo en nosotros en Europa, a ustedes les ha dado igual. A ustedes dejarnos un solar..., ustedes piensan que se ha podido dejar en ocho años un solar a los españoles, pero después de dejarles el solar les dicen a los españoles que tienen derecho a seguir entrando al Taj Mahal y encima sin pagar. Y el Taj Mahal cuesta dinero, y la justicia cuesta dinero, y los servicios cuestan dinero y hay que pagar, y hay que pagar. Y lo mínimo que se debe pagar es una tasa que cubra el 10% de la justicia. Y eso es solidaridad, pero solidaridad en letras grandes, no la solidaridad de pacotilla que se hace diciéndola de palabra y luego no ejerciéndola. Yo sé que para mí lo más cómodo sería hoy haberle dado la razón. Yo no estoy en el turno de justicia gratuita, no estoy. Y dice usted: "¡Hombre! ¿Es que a mí qué me importa lo que cobren los abogados de oficio?". ¡Claro que debería importarle! ¡Claro que debería importarle! Porque están defendiendo un derecho esencial de la Constitución, que es defender a los que menos tienen. ¿Y sabe cómo los defienden? Pues, mire, los defienden cobrando por un procedimiento penal 120 euros, por el que otros abogados cobramos o podemos cobrar 1.200; por llevar un procedimiento de divorcio, 120 euros, por el que los demás cobramos 1.200 euros. Esa es la diferencia y por eso es por lo que hay que tener solidaridad, por los que menos tienen y por los que están defendiendo a los que menos tienen a cambio de muy poco. Y para eso alguien tendrá que pagar, porque no pretenderá que a esos abogados se les suban sus percepciones económicas sin que se suba nada. Los milagros no existen en materia económica. Pueden existir en otro tipo de eventos, pero desde luego en materia económica no.

Por eso ahora yo ya no quiero que retire nada, yo quiero votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0148-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que proceda a aprobar una nueva normativa reguladora del procedimiento de acceso de los agricultores solicitantes a los "derechos de plantación" procedentes de la Reserva Nacional adjudicados por el Gobierno de la nación al Gobierno de La Rioja, que fije como prioridades las determinadas en el Reglamento de la Unión Europea, sobre todo, agricultores jóvenes, mujeres, con explotación prioritaria o de primera instalación, y que establezca requisitos claros de publicidad y accesibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y pasamos a debatir la última proposición no de ley, del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que proceda a aprobar una nueva normativa reguladora del procedimiento de acceso de los agricultores solicitantes a los "derechos de plantación" procedentes de la Reserva Nacional adjudicados por el Gobierno de la nación al Gobierno de La Rioja, que fije como prioridades las determinadas en el Reglamento de la Unión Europea, sobre todo agricultores jóvenes, mujeres, con explotación prioritaria o de primera instalación, y que establezca requisitos claros de publicidad y accesibilidad.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Vaya variopinto que nos está quedando el Pleno hoy! Vamos a ver si soy concisa y rápida porque esto es muy sencillo de tratar.

Quería dirigirme al señor consejero de Agricultura y también al señor Sáez Rojo –afortunadamente está usted aquí–, quería comunicarles en primer lugar y antes de cualquier otra consideración que hoy no he cometido el delito de realizar una rueda de prensa previa a esta mi intervención aquí en el Parlamento en defensa de esta proposición no de ley. He tenido a bien no realizarla para tener los ánimos calmados y poder debatir esta proposición no de ley de una manera tranquila y centrándonos exclusivamente en este tema que nos ocupa, que es la normativa que va a regular el procedimiento de acceso de los agricultores solicitantes de los derechos de plantación procedentes de la Reserva Nacional adjudicados por el Gobierno de la nación al Gobierno de La Rioja. No obstante, y si fuera necesario, en cualquier otra ocasión si tengo que dar información pública y necesaria del Partido Socialista pues lo iré haciendo, ¡faltaría más!

Bueno, como les decía, esta proposición no de ley que presentamos es fruto de la intención del Partido Socialista de orientar al Gobierno de La Rioja a que haga las cosas bien hechas, es decir, a que el reparto de las 1.750 hectáreas de derechos de plantación, estos derechos de plantación que se van a repartir, que los ha concedido el Gobierno y que vienen de la Reserva Nacional, se ajusten a derecho. Es decir, que no se puedan anular concesiones ya a toro pasado, ¿no?

Un resumen de la situación que nos lleva a esta proposición no de ley... Bueno, como él ya lo sabe, que lo comentamos en la comparecencia, puedo seguir hablando. ¡Bien! Un resumen de la situación que nos lleva a solicitar esta proposición no de ley sería el siguiente: en mayo de 2009, el Gobierno de La Rioja publica una orden en el Boletín Oficial de La Rioja en la que se regula, bueno, se propone, una ampliación en el número de hectáreas de viñedo de 1.725 para uva blanca, con unos criterios de reparto basados en el criterio del *transfer* única y exclusivamente, que tiene una normativa muy específica, que tienen que cumplir unos requisitos los agricultores que van a ser beneficiarios de esas hectáreas, una normativa muy muy concreta. Este proceso se paraliza por un acuerdo general del sector vitivinícola y del Gobierno mismo porque la situación de crisis se va haciendo, se va agrandando y por acuerdo se paraliza. A mediados de mayo de 2012 el Gobierno retoma este reparto de plantaciones, sin embargo la crisis no ha decrecido. No obstante dice, argumenta el consejero de Agricultura que, efectivamente, hay un interés por parte del sector agrícola en que se abra de nuevo el proceso de aumento de la plantación de viñedo. De acuerdo. Entonces, lo que hace el Gobierno en octubre de 2012 es solicitar al Gobierno de la nación derechos, derechos de plantación procedentes de la Reserva Nacional. La Reserva Nacional contaba en ese momento con 3.300 hectáreas de viñedo procedentes de otras comunidades autónomas que no habían hecho uso. El Gobierno custodia esas hectáreas y las reparte de manera gratuita a las comunidades autónomas que las solicitan. En este caso ha habido muy pocas comunidades autónomas que lo han solicitado debido principalmente a la situación de crisis, ya que plantar una hectárea de viñedo supone un desembolso importante, en la situación de crisis le digo. También que en 2015 desaparece la Organización Común de Mercado, la OCM desaparece y

desaparecen con ella, según está estipulado ahora, los *transfer*, desaparecen los derechos de la Reserva Nacional de Viñedo, desaparecerán seguramente, ya hemos oído en prensa, los derechos de plantación como patrimonio, como valor patrimonial que tenemos ahora, por lo tanto serán gratuitos como autorizaciones... ¡En fin!, por todos estos motivos hay muchas comunidades autónomas a las que no les ha interesado hacerse con estos derechos de plantación puesto que después hay una pequeña liberalización encubierta de un 1% aproximadamente prevista para cada año.

¡Total! La Rioja así adquiere las 1.750 hectáreas y propone, que es aquí donde queremos hacer más incidencia, propone una argucia muy interesante en modo de enmienda a la disposición adicional de la Ley de Medidas Administrativas de 2013, de tal manera que, utilizando la orden del 2009, hace la sustitución hacia... A ver si lo voy a explicar bien. Ahora se han concedido unos derechos de plantación de la Reserva Nacional que tienen unos condicionantes muy muy específicos. La Unión Europea e incluso el Ministerio de Agricultura español determinan unos condicionantes muy concretos, donde se van a beneficiar principalmente los jóvenes agricultores, se van a beneficiar también los agricultores a título principal. La Orden del 2009 no contemplaba ni mucho menos esto, puesto que no se trata de derechos procedentes de la Reserva Nacional, sino de *transfer*, siendo los *transfer* unos derechos que se compran con dinero a título privado. Entonces, el error garrafal que considera el Partido Socialista que se está cometiendo y que todavía se está a tiempo de corregir es no emitir, no publicar una nueva orden que regule este nuevo reparto. Son 1,750 hectáreas que provienen de la Reserva Nacional, hay que emitir una orden. Cataluña ya lo ha hecho con sus 600 hectáreas, Cantabria también, Baleares... Es de obligado cumplimiento realizar una nueva orden que regule este reparto. Si no se hiciera de esta manera, estaríamos siendo realmente injustos con los jóvenes agricultores, estaríamos haciéndoles una verdadera faena. En realidad, no va a haber muchos que se presenten, puesto que la economía de estos jóvenes agricultores no es muy boyante, a solicitar estas hectáreas, pero deberían solicitarse, deberían... Bueno, y es que es por ley que se saque una nueva orden para conceder estas hectáreas.

El consejero de Agricultura aducía que no hay tiempo, que hay que coger todos y cada uno de los solicitantes de 2009, cuyas prioridades no necesariamente, ni mucho menos, son las que establece esta nueva normativa que no se ha publicado, que pasen inmediatamente a esta de 2013 porque no hay tiempo de examinar nuevos expedientes y demás. Yo le digo que llevan cinco meses de retraso, que si en octubre, cuando ya sabía el Gobierno de La Rioja que iba a tener estos derechos de plantación, se hubieran puesto en marcha y hubieran emitido y publicado una nueva orden, ya tendríamos muchas concesiones estudiadas y a punto de ser concedidas.

Estamos corriendo el riesgo de estafar a los jóvenes agricultores, a los agricultores a título principal, a los que su cultivo prioritario es la viña. Actualmente se acaba de regular esta normativa e incluso las mujeres agricultoras son unas de las que tienen prioridad a la hora de que se les conceda alguna hectárea procedente de la Reserva Nacional.

A esto tenemos que añadir que el resto de comunidades autónomas que han admitido estos derechos de plantación han estipulado unas tasas básicas que exige la Unión Europea, un pago por cada hectárea que el agricultor va a recibir, un pago mínimo, meramente testimonial, entre 100 y 400 euros, y el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Agricultura, ha establecido 1.200 euros por hectárea que reciba el agricultor.

Hay un desbarajuste, un desfase, un desfase importante, y queremos que se regule porque nos parece interesante, nos parece interesante que si los agricultores en general –como nos decía el consejero, en general porque hay sindicatos que están en contra de esta ampliación, pero, bueno, el sector vitícola en general, bodegas, cooperativas...– están a favor de este aumento de plantación, que se haga pero que se haga correctamente, de una manera ordenada según exige la ley para que no haya ningún riesgo de que nadie pueda alegar que no ha sido correcto.

Y, además, he de destacar que si en el 2000..., ahora esta ley del 2013, no puede solo darse, acoger a las personas que solicitaron las hectáreas en el 2009, puesto que en el 2009..., hay personas que eran jóvenes en el 2009, ahora no, ahora podrían apuntarse jóvenes que en su momento no llegaban ni a la edad adecuada. Ocurre que en el 2009 las hectáreas iban a costar un dinero porque eran *transfer* y ahora las hectáreas van a ser gratuitas, 1.200 euros, 100 euros, pero no el precio que impone un *transfer*. Entonces en ese momento, en el 2009, es posible que algunos agricultores no tuvieran suficiente poder económico como para comprar *transfer* y ahora sí podrían. O sea, las condiciones están cambiando, han cambiado radicalmente del 2009 al 2013.

Ocurre también que en 2009 no se permitía plantar viura, solamente variedades blancas foráneas como prueba, y hubo agricultores que tampoco se decidieron puesto que no sabían si el cultivo iba a ser correcto o no; en cambio ahora se permite la viura entre ellas. Es decir, los condicionantes han cambiado bastante y además cualquier subvención, cualquier dinero, cualquier reparto de derechos exige una orden específica para esto.

Les proponemos, si quieren, que incorporen de oficio –para no perder tiempo, según dicen– el listado de 2009 –y termino ya, señor Presidente– para el reparto este, pero abriendo esta posibilidad de que cien, doscientos jóvenes agricultores, que seguramente no haya más, tengan acceso a este reparto de hectáreas.

Señorías, con esta proposición no de ley queremos exigir, por tanto, la publicación por parte del Gobierno de La Rioja de una nueva orden que regule el reparto de los derechos de plantación procedentes de la Reserva Nacional que el Gobierno de la nación ha conseguido entre otras comunidades y ha dado a la Comunidad Autónoma de La Rioja para que el proceso sea correcto, claro, público y, por supuesto, con arreglo a la legalidad vigente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Andreu.

¿Hay turno en contra?

Señor Elguea Blanco, tiene la palabra.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, en relación con la proposición no de ley que se plantea por parte del Grupo Socialista y que ya hemos visto en la exposición de motivos que ha hecho la diputada Andreu, quiero comentar, en primer lugar, mi sorpresa al ver en el orden del día esta proposición no de ley. Creo recordar –se ha hecho alusiones a ello– que el día 20 de febrero, la semana pasada, hubo una comparecencia del consejero de Agricultura en este Parlamento, en la Comisión de Agricultura, para hablar fundamentalmente de lo mismo. Creo que fue una comparecencia, aunque no estuve, minuciosa, detallada, en la que se dio, yo creo, suficiente cuenta del asunto. Por lo que creo que lo más lógico hubiera sido haberla retirado porque yo creo que ya se habló de ello suficientemente. Pero, bueno, no ha sido así y vamos a debatir sobre ella.

En primer lugar, por alusiones, también quería disculpar al consejero, Íñigo Nagore. No está presente porque está convaleciente de una operación.

Y luego, entrando ya un poco en el tema, yo creo que fundamentalmente se han cuestionado dos cosas en lo que hace referencia al procedimiento de reparto, de asignación de derechos de plantación para variedades blancas, dos cuestiones fundamentales: por una parte se cuestiona la normativa reguladora y por otra parte se cuestiona la transparencia del proceso. Yo creo que son dos cosas importantes y no puedo estar más que en desacuerdo con lo que aquí se ha planteado, pero de forma

rotunda, y así lo voy a hacer ver en mi exposición.

Y es más, quiero destacar, en primer lugar, cómo se ha llevado el proceso desde que la Consejería convocó en su momento con la Orden 19/2009, el 29 de mayo: esta convocatoria se ha llevado con absoluta transparencia. Así como también quiero destacar la legalidad y vigencia de la normativa reguladora para asignar los citados derechos de plantación, 1.750 hectáreas, de que se está hablando. Bueno, todo esto hay que fundamentarlo y así lo voy a hacer, y quiero recalcar algunas cosas que considero muy importantes.

La diputada Andreu ha hecho un breve repaso de los hechos y en ese sentido voy a decir que, en primer lugar, quiero destacar que por parte de la Consejería se ha llevado un constante diálogo con el sector, creo que es marca de la casa y eso se argumenta con hechos. No solo con esta orden, con cualquier orden se debate con el sector continuamente –y me estoy refiriendo a organizaciones profesionales agrarias y cooperativas, en este caso–, reuniones para todo, ¡y qué duda cabe con una orden de esta importancia! Todos sabemos que en La Rioja las órdenes que regulan la asignación de derechos de plantación del tipo que sean son muy importantes socialmente. Y así se hizo. Ha habido múltiples reuniones y, en concreto, el 25 de marzo de 2009 hubo una última reunión en la que prácticamente ya se consensuó la citada orden que iba a regular esta asignación.

También quiero destacar que por parte de la Consejería se ha operado con rapidez. Creo que es muy importante también, creo que es muy importante. En Rioja ha habido un debate amplio con los vinos blancos, su conveniencia o no conveniencia, la plantación de las consiguientes hectáreas de viñedo... Por fin, ya en los años 2007 y 2008, el Consejo Regulador toma los acuerdos de introducir en la normativa que regula la Denominación de Origen Calificada Rioja la introducción de nuevas variedades blancas, que se hizo en dos fases. No quiero alargarme más.

A renglón seguido, el Consejo Regulador también acordó en un Pleno, el 6 de febrero de 2009, propiciar el incremento, la ampliación de la masa varietal..., la masa vegetal de variedades blancas, y trasladó a las administraciones competentes en la plantación, como son los tres gobiernos que sabemos que están en el ámbito de la DOC Rioja, la conveniencia de incrementar esta masa vegetal, proponiendo un abanico de 2.000 a 2.500 hectáreas. Por último, se optó por las 2.500 hectáreas repartidas proporcionalmente a las tres comunidades autónomas. Este acuerdo –como digo– es de febrero de 2009. En mayo de 2009 ya había una orden publicada –yo creo que eso es rapidez– y, además, una orden publicada dialogando con el sector y consensuando todo el contenido de esta orden, que creo que es exquisita en su contenido –por eso decía que era rigurosa en su contenido–, estableciendo un procedimiento de asignación muy claro, estableciendo muy claramente las prioridades, los beneficiarios que iban a poder tener acceso a estas hectáreas, los plazos de presentación, etcétera, etcétera.

Por eso es por lo que voy a recalcar... Cuando se habla tanto de transparencia, parece ser que preocupa a los grupos de la oposición. Les voy a tranquilizar diciendo que el proceso se está llevando con absoluta objetividad, siguiendo escrupulosamente, siguiendo escrupulosamente, los criterios establecidos en la orden de convocatoria y los criterios de prioridad, que son una cuestión importante, por supuesto de acuerdo con las normativas que regulan el potencial vitícola, tanto a nivel nacional, Real Decreto 1244/2008, como el Decreto 7/2009 que lo regula en nuestra comunidad autónoma, en aspectos que se han citado anteriormente, como son los *transfer* y como son también los derechos que se asignan de la Reserva Nacional a las comunidades autónomas.

En cuanto a la legalidad del proceso, le diré, les diré, que, con el fin de dar garantías jurídicas al procedimiento, se introdujo una disposición en la Ley de Medidas Administrativas de 2013 para dar cabida a la posibilidad también de canalizar estos derechos por la vía de derechos de la Reserva Nacional o por la vía de *transfer*, que es como inicialmente se publicó esta orden. Todo ello vino como consecuencia –como ha dicho la diputada– de que en mayo de 2012 se reactivó el procedimiento de adjudicación de

estas hectáreas, que estaba parado desde el 2009 por unas cuestiones de mercado, discrepancias del sector, etcétera. En mayo se reactivó también por parte del consejero, que pidió opinión al sector una vez más. También hubo unas conversaciones con el Ministerio y se vio la posibilidad de acceder a derechos de la Reserva Nacional.

Lo importante de acceder a derechos de la Reserva Nacional –que no es ningún pecado– es que eran unas cuestiones muy sensatas y muy claras: que es un procedimiento mucho menos engorroso que el procedimiento de canalizar las plantaciones a través de *transfer*. No obstante, y para no desvirtuar el contenido de la orden, la orden contempla las dos posibilidades. Y en su momento, ahora mismo que se están valorando por parte de la Consejería activamente estas solicitudes que se hicieron en el año 2009, se notificará a los titulares a los que se asigne un cupo de plantación que tienen que elegir la vía por la que van a optar, si van a hacer efectivas sus plantaciones por la vía *transfer* o por la vía de derechos de la Reserva Regional, derechos que –como bien se ha dicho– fueron transferidos de la Reserva Nacional al Gobierno de La Rioja, a la Reserva Regional, dado que había derechos suficientes para hacerlo. Por lo tanto, quiero dejar claro que va a haber esas dos opciones y que en absoluto se ha desvirtuado la orden de bases que regula el procedimiento.

Vista la opinión de las organizaciones profesionales agrarias, y teniendo en cuenta el condicionante de que los derechos procedentes de la Reserva Nacional deben estar asignados antes del 31 de julio, se tomó también la decisión de abordar el cupo de derechos con lo solicitado en 2009, que, por otra parte, era amplio, pues para 1.750 hectáreas se solicitaron 3.120. Entonces creo que eran... Se decidió no abrir un nuevo plazo, sino seguir adelante con estas solicitudes que ya eran efectivas.

Sí es cierto que ahora mismo puede haber gente que posiblemente solicitara. Pues que lo hubiera hecho entonces. Yo creo que sería una falta de respeto posiblemente hacia los que solicitaron entonces, han estado durante un tiempo esperando y, habiendo masa suficiente, abrir nuevo plazo cuando no se ha cambiado normativa.

Yo quiero dejar clara una cosa. Vamos a ver. Aquí estamos repartiendo un cupo de hectáreas de 2009 con una norma de 2009 que ha estado aparcada por decisión del sector, pero en absoluto han cambiado las condiciones, las condiciones por lo menos fundamentales, ni las prioridades a la hora de asignar las hectáreas, ni han cambiado los titulares a quienes van destinadas las hectáreas, que van a ser siempre titulares..., bueno, explotaciones que tengan como actividad principal la agricultura. Y las condiciones –como he dicho antes– que regulan esta orden cumplen totalmente con la normativa. Lo único que hubiera creado el haber elaborado una nueva orden de bases –a nuestro parecer– es retrasar el procedimiento y crear más confusión.

Sin alargar, no quiero alargarme más, simplemente voy a decir que por este motivo es por lo que es evidente que no vamos a apoyar su proposición, la vamos a votar en contra.

Y, por último y para concluir, quiero resaltar el trabajo que se está haciendo por parte de la Consejería en la valoración de todas las solicitudes en esta coyuntura y en un tema tan sensible como es el reparto de viñedo en La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Blanco.

Vamos a pasar a un turno de portavoces que deseen intervenir.

Por el Grupo Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Elguea, transparencia y legalidad de la norma son dos conceptos con los que desde luego desde el Partido Riojano discrepamos absolutamente de lo que usted ha planteado aquí.

Desde luego, tener reuniones con el sector o con parte del sector no asegura alcanzar un acuerdo con el sector. Habrán ustedes alcanzado un acuerdo con parte del sector y con una parte muy determinada, muy concreta del sector, y en concreto del sector bodeguero, una parte pequeña pero poderosa del sector bodeguero, que es con la que ustedes normalmente suelen llegar a acuerdos.

¿Cómo no va a preocupar la transparencia a los grupos de la oposición? ¡Nos tiene que preocupar la transparencia desde el momento en que lo que ustedes hacen es darse la vuelta en un ladrillo! Ustedes publican una orden en el 2009 con unos requisitos muy concretos, mediante la utilización de hectáreas de viñedos procedentes del sistema de *transfer*, y lo que hacen ahora, de repente, es incluir los derechos procedentes de la Reserva Nacional. Y a eso usted le llama, es decir, a una orden publicada en 2009 con la que se presentan determinados viticultores, que se cambia en 2013 y que se cambia sin dar la posibilidad fundamentalmente a nuevos agricultores, a jóvenes y nuevos agricultores, sin darles la oportunidad de acceder por ese mismo sistema, a eso le llaman ustedes no cambiar la norma. Dice –lo ha dicho usted–: "No se cambia la normativa, no se cambian las condiciones, todo sigue igual". Y entonces, ¿de dónde demonios han salido los derechos de la Reserva Nacional?, ¿de dónde han salido? Si no se cambia nada, si todo es igual, ¿por qué no se adjudican directamente y punto a los que solicitaron? ¿Por qué no se hace así? Porque, evidentemente, las condiciones han cambiado y las condiciones cambian ahora.

Y las explicaciones que estaba dando usted aquí –perdone que recurramos tanto al símil esta tarde, pero es que nos lo ponen ustedes –como se suele decir– "a huevo", es que son explicaciones dignas de la señora De Cospedal, esas explicaciones en las que se habla mucho pero al final no se entiende nada. Y no se entiende, no se entiende, señor Elguea, que, si nada ha cambiado, vayan ustedes a introducir una norma diferente. Una norma diferente que, desde luego bajo el punto de vista del Partido Riojano, es una norma que no es legal, al menos en su planteamiento y en su proceso de concesión a nosotros también nos parece irregular. Nos parece irregular en su propio planteamiento utilizar la argucia, la artimaña, de introducir una disposición adicional segunda mediante la ley de acompañamiento de los presupuestos generales de esta comunidad autónoma. Y nos parece ilegal puesto que lo que hace esta nueva normativa, esta modificación de la norma que a usted le parece que es la misma de siempre, lo que hace es utilizar hectáreas procedentes de la Reserva Nacional, que hasta el momento todas las hectáreas procedentes de la Reserva Nacional se ha exigido, por normativa europea y por la propia normativa del Ministerio de Agricultura se ha exigido, que se distribuyan mediante una normativa concreta y específica. Ahí está el matiz, señor Elguea, que tiene que ser una convocatoria específica para el reparto de esas hectáreas procedentes de la Reserva Nacional, que no se pueden incorporar por arte de birlibirloque a una orden dictada en 2009 y mucho menos se puede hacer en 2013 porque con ello están vulnerando la legalidad que marcan el propio Ministerio de Agricultura y la Comisión Europea.

Desde luego, en cuanto al precio público, coincidiendo absolutamente con lo que decía la señora Diputada, la señora Andreu, tengo que reiterar punto por punto su apreciación. No es razonable el precio de mil doscientos euros por hectárea en este reparto, no es razonable bajo ningún punto de vista, y mucho menos si se utilizan los derechos de *transfer*, muchísimo menos en ese caso. Y, desde luego, no es razonable en el caso de las hectáreas procedentes de la Reserva Nacional que siempre se han distribuido de forma gratuita entre los viticultores. Que ahora mismo el Gobierno de La Rioja quiera recaudar de los agricultores, en la situación que estamos viviendo, más de dos millones de euros por el reparto de estos derechos de plantación nos parece absolutamente abusivo. Y, desde luego, que se haga tratando de recaudar o presumiendo una rentabilidad en estos momentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –termino, señor Presidente–, una rentabilidad cinco o seis veces superior a la del resto de los agricultores del Estado, nos parece una presunción desde luego cuando menos, cuando menos, vamos a quedarnos en decir simplemente equivocada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señora Andreu, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo, por el contrario, le voy a dar la razón prácticamente en todo excepto en una cosa, que es fundamental, pero le voy a detallar por qué estoy de acuerdo en prácticamente todo.

No cuestiono de momento, y en mi intervención no he cuestionado en absoluto, la transparencia. Doy por hecho que lo van a hacer bien. Conociendo desde fuera al equipo que lo está tratando, no tengo ninguna herencia porque soy recién llegada al mundo este de la agricultura, yo supongo que lo van a hacer estupendamente y muy transparente, y así lo vamos a seguir y lo vamos a ver y lo terminaremos comprobando. Por lo tanto, le doy la razón ahí.

De acuerdo en que casi no han cambiado los condicionantes que se exigían en la ley 2009 respecto de la ley, o sea, respecto de lo que le estamos diciendo ahora para la ley 2013 que no existe, u orden 2013.

De acuerdo también en que los funcionarios de la Consejería de Agricultura están haciendo un trabajo importante, no sé si improbo porque todavía tienen plazo, pero muy importante, exhaustivo, para ir examinando cada expediente. De acuerdo también.

Tampoco he dicho que el consejero no haya dialogado, o todo el equipo, directores generales, con los agricultores, con sindicatos, con cooperativas, lo sé de primera mano. El presidente de FECOAR, los secretarios de UPA, de UAGR, de ASAJA, todo el mundo dice que dialogan con ellos. Tampoco lo he puesto en duda, con lo cual esos argumentos no me sirven.

Y, desde luego, ya sé que la comparecencia la tuvimos el día 20 y nos explicó claramente el consejero que no quería una orden nueva y que no iba a bajar las tasas. No obstante, desde el 20 al 28 he considerado que a lo mejor, estudiándolo con su equipo, podría haber cabido la posibilidad de que nos aprobaran esta proposición no de ley. Por eso insisto y siempre que tenga oportunidad insistiré en esto mismo.

Una vez habiéndole dado la razón en todo, quiero decirle que hay que sacar una orden nueva porque se trata de una situación nueva. Son unos derechos que en el 2009 no se tenían. Los agricultores tenían que comprarse sus derechos pagando un dinero con un intermediario, muy farragoso como bien ha dicho, a otras comunidades autónomas que no utilizaban esos derechos. Y ahora son unos derechos que el Gobierno nos ha dado gratuitamente, que a los agricultores les van a suponer en este caso mil doscientos euros desgraciadamente, pero que son mucho más económicos y mucho más..., completamente distinto.

Hay una cesión por parte del Gobierno de unos derechos, como si hubiera de unas becas, como si hubiera de una dotación de cualquier cosa, pues una orden que regule esto nuevo. Esto es indiscutible. Lo que ocurre es que entiendo que, al tener que argumentar, pues no puede decir que está de acuerdo, pero solo le faltaba apoyarla y decir: "Bueno, pues sí, efectivamente, en todo lo que he dicho tengo razón, pero apoyo esa proposición no de ley". Con una orden nueva que nos haga, por supuesto con la misma transparencia que hasta ahora, seguir confiando en que el Gobierno va a llevar adelante correctamente –como espero que lo haga, por supuesto– esta concesión de derechos de plantación. Porque va a

suponer un cambio tremendo para los agricultores riojanos, pero tremendo, estamos hablando de que va a aumentar prácticamente al doble la producción de vino blanco en La Rioja, y, según la situación en que estamos, vamos a confiar en que las bodegas sean capaces de comercializar porque, si se ponen, serán capaces de comercializar principalmente en exportación. Tendrán que bajar precios, pero es posible que lo consigan.

Ahora vamos a ver cómo repercute en el precio de la uva en los agricultores. ¿Que de manera unilateral el Gobierno de La Rioja va adelante con esto? ¡De acuerdo! La mayoría de los agricultores quieren, el sector también, bueno. Pero que haya un Gobierno detrás respaldando esta decisión porque el cambio va a ser radical. Y no se trata de un cambio de cinco años, ni dos, ni diez. Cuarenta años, las viñas en La Rioja afortunadamente nos duran cuarenta años y dan excelentes frutos. O sea, esto es algo muy importante que tenemos que considerar muy bien y que tenemos que hacerlo con un planteamiento, dentro de la legalidad, por supuesto, y dentro del proceso normal, como lo están haciendo en otras comunidades autónomas que ya les he mencionado anteriormente.

Confío en que recapacite y en que pueda llevar adelante esta proposición no de ley que tanto nos gustaría que aprobaran.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Andreu.

Y por el Grupo Popular, señor Elguea Blanco, tiene la palabra.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Vamos a ver. Para clarificar algunas cosas que han salido en el debate.

En primer lugar, se ha vuelto a cuestionar por parte del señor Legarra la transparencia y demás. Bueno, pues mire, le voy a decir... Y el consenso: el diálogo sí, ¿pero qué consenso? Vamos a ver. Pues mire, le voy a decir que si ha estado el proceso parado desde 2009 hasta 2012 es porque la Consejería no veía un consenso, no había una mayoría. Si se reactiva en 2012 es porque había una mayoría. Un consenso total nunca lo hay, casi nunca, o sea..., y eso es evidente. Y le voy a decir más, yo no veo a nadie manifestarse en contra de esto, no veo a nadie manifestarse en contra de esto, en contra de esto, salvo a los grupos, ni nadie está pidiendo esto. Es más, tengo la certeza de que la gente está encantada con que se abra la otra vía, que es mucho más fácil.

Y creo que hay otros matices de fondo que creo que se están confundiendo. Vuelvo a ratificarme en que la concesión, las 1.750 hectáreas son de 2009 y la orden de ese mismo año. Cambiarla ahora es lo que me parecería mal. Lo único que se ha hecho es hacer unas pequeñas adaptaciones para acomodarnos en el tiempo. ¿Qué ha cambiado realmente? Que ahora se puede plantar viura. ¿Por qué? ¡Porque el sector lo ha querido! Porque el sector lo quiere y las bodegas incluso, los productores. Primer cambio.

Y se va a exigir para poder cambiar viura el hecho de que se aporte un informe motivando que quien lo elabora lo quiere así, por no hablar de que hay bodegas en Rioja que ahora ellos quieren la viura porque la venden muy bien, sobre todo en bodegas pequeñas. Y no hay que olvidar que en la propia normativa del reglamento de la denominación en los blancos de Rioja, desde que se incluyeron las variedades minoritarias blancas, tienen que tener un mínimo de un 51% de viura. Luego, ¡jojo!, que si nadie planta viura igual no podemos hacer vinos blancos en Rioja legalmente, ¡eh!

Vamos a ver. Hablando también de consenso, voy a decir otra cosa. ¡Mire!, hay una orden de convocatoria de nuevas plantaciones, la Orden 30 del año 93, en que se pusieron, se articuló una orden para repartir 574 hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo. Bueno, pues esta convocatoria –hablando de consensos– se sacó adelante con el informe en contra del Consejo Regulador. Y leo

textual: "Que el Consejo Regulador, respetuoso con las competencias de todas las administraciones, acata pero no aprueba", y no aprueba porque cree que es inoportuna e inconveniente y considera que la masa vegetal que había en aquel momento era suficiente para la comercialización de vino previsible. Luego no vengan aquí hablando de consensos y de transparencia, que creo que de eso podemos dar algo de ejemplo, ¡eh!

En cuanto al precio... Vamos a ver. El precio se ha fijado de acuerdo..., y así lo dice la normativa europea, que obliga a cobrar un precio por los derechos de la Reserva, salvo a los jóvenes agricultores incorporados en los últimos cinco años, con un valor que guarde relación con el valor de la producción. En La Rioja las uvas son más caras que en otras comunidades, por suerte. Y también, desde la reforma de la OCM del vino en 2008, la propia normativa europea obliga a cobrar esto. O sea, que no hablemos aquí de un afán recaudatorio.

Se habla... se vuelve a insistir por parte del Grupo Socialista en la nueva orden también. Pues, ¡mire!, le vamos a decir una cosa: posiblemente se podrán hacer nuevas órdenes, pero para nuevas convocatorias, para nuevas convocatorias. Y hay más posibilidad en los próximos años porque hay derechos en la Reserva Nacional que, si se solicitan, puede haber nuevas ampliaciones de masa vegetal si el sector así lo acuerda o lo considera. Entonces habrá otra nueva orden.

Y no se han desvirtuado las condiciones, vuelvo a repetir. ¡No se han desvirtuado! O sea, cuando se publicó la orden había 1.750 hectáreas que se van a repartir y lo único que ha cambiado es la vía para conseguirlas. Sigue existiendo la misma, la vía del *transfer*, y al que se otorgue una autorización va a poder optar por la vía del *transfer*, que es la inicialmente planteada, o por la de adquisición de derechos de la Reserva Regional que han venido de la Reserva Nacional; que, en el caso supuesto de que todo el mundo opte por esa vía, que probablemente por ahí irán los tiros, están todas porque hay 1.750. Sería suficiente. ¡Pero están las dos vías! Entonces, lo único que se ha hecho es articular mecanismos complementarios para que las dos vías sean posibles, pero no se han desvirtuado en absoluto el procedimiento ni las normas de asignación.

Y lo de la viura pues ya lo he comentado, ya lo he comentado.

Y creo que son argumentos yo creo que consistentes para ratificarnos en nuestra postura, y creemos totalmente innecesaria la publicación de una nueva norma reguladora. Aparte del tiempo. El tiempo es lo de menos..., si hace falta hacerla, se hace, pero es totalmente innecesaria. Y por eso nuestro grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Blanco.

Pues vamos a pasar a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y pasamos ya al último punto del orden del día, que es proyectos de ley.

Y, antes de hacer la propuesta de tramitación en lectura única, quiero también agradecer en nombre de todos los diputados a todos los profesionales que, en representación de las distintas asociaciones de Ingenieros y de Ingenieros Técnicos en Informática y de la Asociación Riojana de Terapeutas Ocupacionales y de la Asociación de Educadores Sociales, nos acompañan, pues que estén esta tarde aquí con nosotros a estas horas. Agradecerles y, bueno, espero que el debate pues sea de su agrado.

Vamos a someter, tal como quedamos en la Mesa de la Cámara en su sesión del 26 de febrero, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, a elevar al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de los siguientes proyectos de ley. Y, si les parece bien, lo podemos hacer de forma agrupada, los cuatro proyectos.

Entonces entiendo que se puede aprobar por asentimiento.

8L/PL-0009-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja.

8L/PL-0010-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y pasamos al debate de los proyectos de ley, que me decían los portavoces que se pueden agrupar, ¿no?, debatir conjuntamente en primer lugar el Proyecto de Ley del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática y el Proyecto de Ley de la creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática. Lo hacemos de forma agrupada. Y el de los otros dos proyectos de ley lo haremos también de forma agrupada. Están de acuerdo los portavoces, ¿no?

Entonces, por facilitar el debate, yo no sé si quieren intervenir en turno a favor o turno en contra o pasar directamente a un turno de portavoces y que cada grupo fije la postura del grupo... Pasamos directamente a un turno de portavoces, y lo hacemos de menor a mayor, como es costumbre.

Señor Consejero... Antes de ello, yo le voy a dar la palabra al señor Consejero porque quiere presentar los proyectos de ley, y luego pasamos directamente a darles la palabra a los portavoces de los grupos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Muy bien. Gracias, Presidente.

Señorías, muy brevemente, únicamente para señalar que el Gobierno ha hecho suya la propuesta de las asociaciones, que hoy nos acompañan además en este Pleno y quiero darles yo también la bienvenida, que, si sale adelante esta propuesta, se van a constituir en colegios profesionales, ¿no?: el Colegio de Ingenieros en Informática de La Rioja, el Colegio de Ingenieros Técnicos en Informática, el de Terapeutas Ocupacionales y el de Educadores Sociales de La Rioja.

Hemos trabajado en estos proyectos de ley que hoy se presentan agrupadamente, bueno, atendiendo a ese interés público que justifica el carácter colegiado de las distintas profesiones que lo han solicitado y, por supuesto, teniendo presente la petición mayoritaria de dichos profesionales interesados.

Los colegios profesionales –como bien saben– son corporaciones de derecho público que defienden los intereses de sus miembros colegiados y que en nuestro país, bueno, y en el conjunto de la Unión Europea, cuentan con una larga tradición. Su función principal es la de velar por el cumplimiento de una buena labor profesional mediante la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, obviamente sin perjuicio de la competencia de las administraciones públicas por razón de la relación competencial correspondiente.

Desde el Gobierno de La Rioja –como digo– hemos hecho nuestra la propuesta porque entendemos que todos estos objetivos no son buenos únicamente para la profesión, las profesiones que se recogen en cada uno de los distintos colegios profesionales que se van a poner en marcha –espero–, sino también

para el conjunto de la sociedad riojana en la medida en que todos estos objetivos se cumplen; y contribuimos también a tener una sociedad mucho más articulada y mucho más organizada y, por tanto, con una mayor fortaleza, que va a contribuir, seguro, sin duda, al desarrollo y al progreso de esta sociedad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues gracias, señor Consejero de Presidencia.

Y vamos a pasar al debate conjuntamente del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja y de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Turno, lógicamente, favorable a la aprobación de estos proyectos de ley, de los cuatro que nos ocupan en el final de este largo Pleno y, lógicamente, de estos dos primeros proyectos de ley de creación de los colegios profesionales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática; con los que entiendo yo que culmina un proceso que posiblemente se iniciaría hace ya tres años cuando se creó en La Rioja la Asociación de Ingenieros Informáticos e Ingenieros Técnicos Informáticos de La Rioja, que aglutina a los dos colectivos.

No podemos considerar que este tiempo transcurrido haya sido un tiempo excesivo y por eso hoy también yo creo que podemos felicitar a los miembros de la asociación, y especialmente a quienes durante estos últimos cuatro años han sido los promotores, los que han creado, impulsado y gestionado la asociación que hoy va a dar origen a estos dos colegios profesionales.

Desde el Partido Riojano, desde luego, deseamos que la misma capacidad de resolución que han demostrado en la asociación sea posible trasladarla a ambos colegios, desde los que a partir de ahora se podrá ofrecer mayor y mejor cobertura a los profesionales, se defenderán –entiendo– con mayor fuerza, con mucha más fuerza los intereses generales de ambas profesiones y desde donde –también estamos seguros de ello– se ofrecerá un mejor servicio y una mayor seguridad a toda la sociedad riojana. Alguien podría pensar que estamos ante profesiones antiguas y seguramente algún ciudadano dirá: "Pues hace muchos años que existen los informáticos, ¿no?". Pero, aunque no cabe duda de que, efectivamente, hace ya muchos años que los estudios universitarios en Informática están perfectamente reglados, a nadie se le escapa también que nos movemos en un ámbito profesional en el que la formación autodidacta tiene un nivel de penetración muy importante que perjudica claramente a los profesionales y que, sobre todo, puede reportar importantes perjuicios también a los propios ciudadanos que pueden acabar siendo víctimas de personas que, incluso con buena voluntad en algunos casos, pueden provocar auténticas catástrofes para una empresa o para un particular.

Por lo tanto, en un momento histórico –entiendo yo– en el que la informática se ha instalado de manera definitiva en el centro de nuestras vidas, tanto en el ámbito empresarial como en el ámbito familiar e incluso en el ámbito personal, en el ámbito más íntimo y personal de cada uno de nosotros, no cabe duda de que estas profesiones cobran hoy una relevancia crucial cuyo ejercicio es necesario regular y dotar de mecanismos y medios que faciliten su integración en las decisiones administrativas y que ofrezcan también a los usuarios las mayores garantías posibles en un ámbito tan poderoso, tan delicado a la vez y tan expuesto como es el de la informática. Desde luego, si hay alguien que ya ha demostrado en este ámbito su talento en la informática, lógicamente ese es el ingeniero que ha estudiado una carrera universitaria en esa materia, ¿no?, por lo que la colegiación significará sin duda –y confiamos

desde el Partido Riojano— a partir de ahora pues ese plus de garantía para los usuarios, pero supondrá también un incremento de la responsabilidad de estos profesionales. Ese es al menos el espíritu que hoy guía a los diputados del Partido Riojano, y al partido a través nuestro, para apoyar desde luego sin reservas la creación de estos dos colegios, a los que, como representantes legítimos que también somos de la sociedad riojana, nos ofrecemos con espíritu abierto y a los que deseamos éxitos y reconocimientos en la importante tarea que, a partir de esta tarde, a partir de la aprobación de estas dos leyes, van a asumir y van a tener.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, muy brevemente.

No hemos manifestado reparo al trámite de lectura única, aunque siempre tenemos que hacer constancia de nuestro criterio contrario en general a que las leyes se debatan en proyectos mediante este trámite porque impiden un debate más correcto en el propio Parlamento y en este caso quizás el texto de la ley, contrariamente quizás a lo que exponía el Gobierno, pues es un texto que sirve de modelo para cualquier colegio profesional. Por lo tanto, no tiene unos aspectos novedosos pero sí que hubiese sido preciso o interesante para el propio Parlamento haber escuchado a los propios profesionales que hoy se constituyen en colegio a tal efecto sobre una profesión a la cual el señor González de Legarra hacía referencia o sobre dos profesiones, en el caso de los ingenieros en informática y los ingenieros técnicos también informáticos, que suscitan sin duda el interés por haber quizás traído a esta institución a los responsables de la iniciativa. Yo creo que, más que terminar hoy un camino, se inicia uno nuevo para todos los profesionales correspondientes y, por lo tanto, quizás tendríamos que animarles en esa andadura nueva. A veces yo creo que a la clase política nos hace falta un poco también algo que en informática se puede hacer, que sería en este caso reiniciar o reinicializar nuestra actividad porque igual falta nos hace.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente, señorías.

Mi más cordial bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de la mayoría de esta Cámara, a las tres asociaciones que son la base de los próximos, inminentes ya, cuatro próximos colegios profesionales tanto de ingenieros técnicos en informática e ingenieros en informática, como educadores sociales y terapeutas ocupacionales. Para mí tengo que decir, además, que ha sido..., he tenido la oportunidad en los últimos días y el honor de reunirme con las tres asociaciones, y desde el Grupo Parlamentario Popular quiero manifestarles nuestra disposición y, una vez que estén ya constituidos como colegios profesionales, tendrán siempre la puerta abierta del Grupo Parlamentario Popular para todo aquello que pueda ir en beneficio de sus profesiones y en beneficio también de la sociedad riojana.

Yo con toda solemnidad, con la solemnidad requerida a la hora de aprobar cuatro leyes en el Parlamento, en este momento dos en concreto, pero también con la brevedad que requieren la hora y

las horas que incluso los invitados llevan en esta Cámara esta tarde, y además teniendo en cuenta la unanimidad que va a producirse, yo creo que hoy es un buen ejemplo de que también, aunque los políticos nos tiramos los trastos a la cabeza –como se suele decir habitualmente–, en cuestiones como esta pues se llega a acuerdos y a consensos.

Yo creo que es importante lo que estamos haciendo en estos momentos por cuanto, en respuesta a la petición de 122 profesionales de La Rioja en el ámbito de la informática de dos profesiones distintas, petición que se realizó a finales de la pasada legislatura, el Gobierno escuchó esa petición y el Gobierno en respuesta a esa petición ha traído a esta Cámara estos dos proyectos de ley. Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular escucha a la sociedad y actúa en consecuencia. Y hoy vamos a crear dos corporaciones de derecho público nada menos; dos corporaciones de derecho público en las que la colegiación será voluntaria, no podía ser de otra forma, pero que tienen –yo diría– tres misiones fundamentalmente importantes: la misión de la interlocución con el Gobierno de la Comunidad Autónoma, la representación de los intereses y la defensa de sus colegiados y la ordenación de la profesión. Por lo tanto, para el Grupo Parlamentario Popular es una satisfacción muy grande hoy poder poner en sus manos una herramienta más de participación social, una herramienta más de vertebración de la sociedad riojana.

Y les diré, para terminar, que, como corporación de derecho público, como corporaciones de derecho público que van a ser, y aunque esa colegiación sea voluntaria, creo que tienen por delante una tarea y me atrevería a decir, permítanme que diga, que tienen también una responsabilidad, la responsabilidad de, haciendo valer sus profesiones, dar un servicio más garantista a la sociedad riojana. Estamos hablando de una materia que a la inmensa mayoría de la sociedad riojana se nos escapa. Por lo tanto, creo que con la creación hoy de estos dos colegios profesionales, el Colegio de Ingenieros en Informática y el Colegio de Ingenieros Técnicos en Informática, los riojanos vamos a tener una mayor seguridad en todo lo que tenga que ver con la informática, y eso es muy bueno para la sociedad riojana. Por lo tanto, enhorabuena, en cuanto se produzca la votación, mucho ánimo y a trabajar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pues vamos a someter a votación los proyectos de ley uno por uno. En primer lugar, sometemos a votación el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobado.

Y el siguiente proyecto de ley que sometemos a votación es el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda también aprobado. *(Aplausos)*.

8L/PL-0012-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja.

8L/PL-0013-. Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al debate de los otros dos proyectos de ley, también de forma agrupada, que son el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja y el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de La Rioja.

Vamos a dar la palabra también, en este caso, al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para que fije su postura. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Debemos asumir que quizá la terapia ocupacional no sea precisamente una de las profesiones sanitarias más conocidas por los ciudadanos. Y es precisamente ese desconocimiento el que, a juicio del Partido Riojano, hace más necesaria la aprobación de esta Ley de creación del Colegio Riojano de Terapeutas Ocupacionales que hoy nos traslada el Gobierno, a iniciativa de los propios profesionales riojanos.

Muchos podrían pensar también que estamos ante una profesión que, al estar encuadrada dentro del ámbito de las profesiones sanitarias, está exenta de una de las principales amenazas de cualquier profesión, que es el intrusismo –del que también hablábamos anteriormente–, y, sin embargo, creo que, precisamente por ese desconocimiento social de esta profesión, estamos ante una actividad en la que la suplantación también, lamentablemente, es algo demasiado habitual. Por supuesto que luchar contra el intrusismo no va a ser, no puede ser, lógicamente, ni el único ni el principal objetivo de este nuevo colegio profesional que tendrá que velar también por el ejercicio profesional desde unos principios éticos que garanticen esa dignidad profesional, pero sobre todo el respeto al derecho de los usuarios.

La formación continuada, la protección del ejercicio de la profesión será sin duda otro de los grandes objetivos que, especialmente en el arranque de su andadura, tendrá que marcarse este colegio. Y las ventajas de creación tendrán necesariamente que repercutir –esperamos y en ello confiamos– en la sociedad en general, a la que tendrá que garantizar también que el profesional que le atiende está cualificado y que le va a prestar un servicio de calidad garantizada. No tenemos duda de que los profesionales que han venido desarrollando ese trabajo a través de la asociación y que ahora lo harán a través del nuevo colegio profesional lo sabrán hacer con la misma capacidad y profesionalidad que lo han venido haciendo hasta ahora y, desde luego, también obtendrán el mismo reconocimiento de los ciudadanos que hoy les permite acceder a la creación de este colegio profesional.

En lo que respecta a los educadores sociales, desde luego hay que reconocer que nunca como en estos últimos años, señorías, los derechos sociales de los ciudadanos han estado tan amenazados; nunca tampoco como en estos años los profesionales sociales en todos los ámbitos se han mostrado tan necesarios también para la sociedad en su conjunto y, sin embargo, también, curiosamente, nunca como ahora las profesiones sociales han estado tan amenazadas.

Las políticas sociales que se han desarrollado en los últimos años por las diferentes administraciones públicas –y lo hablábamos precisamente esta tarde a lo largo de un interesante debate– han conseguido, a nuestro juicio, llevar a la sociedad española y, por supuesto, también a la riojana a un retroceso de más de treinta años en el que de nuevo se están sustituyendo en muchas ocasiones –en demasiadas ocasiones, diríamos nosotros– los derechos sociales y los servicios públicos por la beneficencia de las asociaciones y de los colectivos privados.

Y en este duro contexto acometemos esta tarde, esta noche ya, la aprobación de esta Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales, que pone de manifiesto ese compromiso social, ese compromiso personal incluso de estos profesionales riojanos, con la mejora de la vida social de esta comunidad. Unas profesiones que se ocupan de unos aspectos de la educación que no tienen quizá una regulación muy concreta y que desarrollan esa profesión con personas marginadas, con personas con problemas sociales determinados, con problemas de adaptación a su entorno; unos colectivos que lamentablemente –como estamos viendo cada día– son más numerosos y abarcan a grupos de edad y sectores de lo más heterogéneos, y que, por lo tanto, obligan a los profesionales a ocuparse de una

permanente actualización y una constante ampliación de su formación para poder dar respuesta efectiva a las necesidades de los ciudadanos en estos ámbitos –como digo– tan heterogéneos, tanto desde el punto de vista de la demanda como desde el punto de vista incluso de las edades y de las procedencias.

En ese contexto, por lo tanto, la iniciativa de estos profesionales de constituirse en colegio profesional entendemos que se convierte, sin duda, en un auténtico ejercicio de responsabilidad que refuerza el compromiso social del que hablaba anteriormente, y que lo refuerza además en un contexto y en unos momentos en los que la sociedad riojana y la sociedad española en su conjunto los necesita..., los necesita más que nunca.

En este caso también, desde luego, confiamos en su buen hacer y en su buena capacidad para el desarrollo exitoso del colegio profesional que nos ocupa. Y en cualquier caso, como en los casos anteriores, queremos también felicitar a los promotores de estas iniciativas, a los promotores de la constitución de estos colegios, el de Terapeutas Ocupacionales y el de Educadores Sociales, trasladándoles también nuestro deseo de que tengan en cuenta la legítima representación popular que también ejerce y ostenta el Partido Riojano para, en cualquier momento y con toda la legitimidad que les dan las profesiones que ejercen, transmitirnos, trasladarnos sus inquietudes y necesidades, y sobre todo para conseguir entre todos que esas garantías profesionales de las que hablaba al principio y sobre todo las garantías de los ciudadanos estén siempre presentes en todas las actuaciones de ambos colegios.

En cualquier caso, a los cuatro colegios, y especialmente en este último caso a los dos últimos, nuestras felicitaciones, nuestra enhorabuena y nuestros mejores deseos de éxito en la regulación de estas profesiones que, sin duda, repercutirán y serán también importantes para los propios ciudadanos de esta comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, la señora Santos tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias.

En primer lugar, el saludo cordial desde el Grupo Parlamentario Socialista a la Asociación de Educadores y Educadoras Sociales y de Terapeutas Ocupacionales, y darles la bienvenida a esta casa, que esta casa sí es la suya; la nuestra, de los que estamos aquí sentados, es una casa de paso nada más.

Para mí es una satisfacción poder intervenir en la constitución de este colegio por muchas razones ¿no?, porque pienso que con su constitución tanto la educación social como la terapia ocupacional van a salir reforzadas. Y, además, en mi caso tiene un significado un poco especial, personal y profesionalmente, por lo que haya podido contribuir con mi docencia a muchos de los componentes hoy presentes del Colegio de Educadores Sociales.

Siempre es difícil asignar un origen a las iniciativas sociales porque la mayoría de las veces suelen ser el resultado del esfuerzo de muchos colectivos y muchas personas y, en este caso, ambas asociaciones llevan años intentando un encuentro de profesionales e intentando sacar adelante estos colegios.

Yo quiero destacar un momento clave en La Rioja para la constitución en este caso de este Colegio de Educadores Sociales, y es el nacimiento de la diplomatura de Educación Social en la Universidad, en el centro de la UNED, en el año 2001-2002, con una participación de setenta alumnos todos los años,

que yo creo que ha dado la oportunidad a muchos riojanos y riojanas de formarse en un campo al que muchos de ellos han accedido por el propio deseo de implicarse en la educación de la sociedad.

Por otro lado, decir que la educación social y la educación no finalizan con la educación formal, están presentes en todas las etapas de la vida y en todos los espacios en los que la persona se desenvuelve. El educador social interviene y proporciona apoyo vital a las personas en todas las fases de su ciclo vital –en la infancia, en la adolescencia, en la madurez, en la senectud– y en ámbitos tan diversos como la salud, la dependencia, el tiempo libre, la educación, la mediación o el ámbito judicial.

En las tres últimas décadas la profesión de educador social ha experimentado un desarrollo importante con la democracia y la progresiva implantación del Estado del bienestar y, desde la perspectiva profesional, también estos profesionales han contribuido a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, en estos momentos, como consecuencia de la crisis y de los recortes sociales que están atentando contra el Estado del bienestar, nos enfrentamos a una sociedad que refuerza la desigualdad social y el crecimiento de estados progresivos de pobreza en determinados sectores, creándose una situación social más que preocupante ahora mismo.

En estos momentos de crisis en los que ningún ciudadano, absolutamente ninguno, de cualquier edad, en cualquier ámbito, en cualquier momento, se encuentra libre del riesgo de perder el sentido de su propia vida y entrar en verdaderas crisis, esas no económicas, pero sí personales, la intervención del educador social es decisiva. Y, cómo no, precisamente en estos momentos de crisis es cuando, lejos de recortar la atención en intervención social, se hace imprescindible intervenir en procesos que mejoren las condiciones de vida de las personas y ciudadanos para contribuir a dar respuestas que impidan que haya sectores sociales que se queden tirados en la cuneta.

Yo voy a añadir algo más a lo que ha dicho el señor Legarra, y es que creo que no debería identificarse como se hace la intervención social con la población marginal. Hay una vertiente comunitaria porque los ciudadanos y las personas no somos islas, vivimos en una comunidad, y se adolece a veces de proyectos desde la propia Administración, incluso de las asociaciones y de las organizaciones sociales, de proyectos más globales y generales para la mayoría de la población que redunden en beneficio de la colectividad, y es preciso abordar lo colectivo y no solamente lo individual.

No quiero desaprovechar este momento para poner en valor la disciplina de la terapia ocupacional y dar voz a alguna de las inquietudes de ese colectivo profesional, las cuales compartimos porque redundan en beneficio de los ciudadanos.

Seguramente si nos preguntan a los aquí presentes y a los diputados que no sabemos nada de esta materia qué es la terapia ocupacional, seguramente tendremos una idea somera, aproximada, pero desconocemos exactamente cuándo actúa y para qué.

En el imaginario de muchas personas cuando se habla de terapia ocupacional se restringe la imagen a dos conceptos generalmente disgregados: terapia y ocupación, y también de forma errónea se asocia a ocupar el tiempo. Bien, no se trata de ocupar el tiempo, se trata de utilizar la actividad y el entorno para ayudar a la persona a adquirir destrezas y habilidades que le ayuden en las tareas cotidianas y consiga el máximo nivel de autonomía e integración.

Esta profesión –ya se ha comentado– se enmarca dentro del campo sanitario, inicialmente ha sido así, y ha estado unida a este campo, aunque ahora con la aprobación de la ley de dependencia se ha colocado también en el área social, hoy se considera una profesión sociosanitaria. Precisamente la Asociación de Terapeutas Ocupacionales viene trabajando para que la terapia ocupacional en nuestra comunidad sea una disciplina sociosanitaria más amplia, conocida y reconocida con proyección en los servicios tanto sanitarios y sociales como educativos riojanos, al igual que ocurre en otras autonomías muy cercanas como Navarra o País Vasco.

En nuestra comunidad hay terapeutas ocupacionales en el campo de la salud, en la Fundación Hospital Calahorra, en salud mental en el Hospital Provincial, en el ámbito de la discapacidad en centros como el CAMP de Fuenmayor o ARPS o en el ámbito de la dependencia en algunas residencias de mayores y centros de día.

Pero se producen situaciones paradójicas que quiero poner también de manifiesto en el ámbito sanitario. Hay un terapeuta ocupacional en la Fundación Hospital de Calahorra, pero no lo hay en el Hospital San Pedro. La Consejería de Salud y Servicios Sociales no ha considerado la necesidad de crear esta figura en el Hospital San Pedro y, sin embargo, sí se considera necesaria la intervención puesto que se deriva a estas personas a asociaciones como la de alzheimer, esclerosis múltiple, para que sean atendidos por un terapeuta ocupacional. Y el real decreto establece en la cartera de servicios comunes la rehabilitación encaminada a devolver a las personas el mayor grado de autonomía funcional y reconoce la necesidad de un terapeuta ocupacional.

Hay un campo de actuación para los terapeutas ocupacionales para el que no corren buenos tiempos por las decisiones políticas del Gobierno de la nación y del Gobierno regional, que es la ley de dependencia, el ámbito de las personas dependientes con discapacidad y personas mayores. Estos colectivos ven limitadas su posibilidad de autonomía e integración y es imprescindible la intervención de un terapeuta ocupacional. Desde el Grupo Parlamentario Socialista manifestamos nuestra preocupación en este sentido por la cobertura de este servicio.

Por supuesto, nuestro voto va a ser a favor de los dos colegios, como no podía ser de otra manera, y, lo mismo que han dicho los demás grupos, estamos a total disposición, entendiendo perfectamente la independencia partidista y política que deben de tener los colegios profesionales y la cual nosotros absolutamente respetamos.

Quisiera acabar, quizá por mi cercanía con el Colegio de Educadores Sociales y por las muchas horas que he compartido con ellos, con una frase que les quiero dedicar especialmente, y es una frase de Marco Marchioni que es padre de la mediación intercultural y de la intervención sociocomunitaria: "No es suficiente luchar por objetivos justos; hay que hacerlo, además, con métodos correctos... Las recetas mágicas no existen. La teoría, la práctica, los métodos y las técnicas deben ser reelaborados por los que siguen manteniendo la utopía de una sociedad más justa y de una sociedad diferente".

Enhorabuena a los dos colegios. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, la señora González García tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sumarme a la bienvenida que ya ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular a los profesionales que hoy nos acompañan en la tramitación de la creación de estos cuatro colegios profesionales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular también queremos agradecer esa buena disposición que ha habido por parte del Gobierno de La Rioja y el trabajo que ha desarrollado en la elaboración de estos proyectos de ley.

Yo, desde luego, no vengo aquí a dar ningún mitin político, creo que hoy no es el momento y desde luego creo que esta tarde ya se ha hablado lo suficiente de lo que algunos creen que son recortes, que en realidad no son recortes, sino que son los que ellos aplican cuando están gobernando. Pero, como digo, este no es el tema y tampoco quiero entrar ahí, porque ese debate hay que dejarlo para otros días,

no para este momento.

Desde luego, estamos hablando de unas leyes sencillas en su contenido, las que se van a aprobar hoy, unas leyes que responden a las demandas de los profesionales de nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, unas leyes que nacen desde la participación y desde el consenso con estos colectivos de trabajadores. Leyes sencillas pero con una importante proyección social donde estos profesionales, los terapeutas y los educadores sociales, trabajan con vocación, con compromiso y con muchísimo esfuerzo. Y, por tanto, estamos hablando de unos textos legislativos que mi Grupo Parlamentario Popular entiende que son buenos no solo para estos profesionales, sino para el conjunto de la sociedad riojana.

Estas leyes van a hacer posible que los 57 miembros de la Asociación Profesional de Educadores Sociales y 24 terapeutas ocupacionales puedan crear sus respectivos colegios profesionales y así contribuir a la defensa de los derechos de estos diplomados que actualmente ejercen o ejercerán su profesión en nuestra comunidad autónoma.

Los fines básicos de todos los colegios profesionales, no solamente de estos dos que estamos debatiendo en este momento, sino de los cuatro que hoy se van a aprobar, son la ordenación del ejercicio profesional, su representación y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

Con la creación de estos colegios profesionales se va a poder dotar a estos profesionales de una organización adecuada capaz de velar por la defensa de sus intereses y de ordenar el ejercicio de su profesión en nuestra región. Y por ello mi grupo parlamentario cree que estas son leyes oportunas y leyes necesarias. Entendemos que son oportunas por ser una demanda de un colectivo que pretende ejercer su derecho constitucional a organizarse para desarrollar su profesión, y necesarias porque garantizan a los usuarios la profesionalidad frente al intrusismo. Y en ambos casos estamos hablando de profesionales que tienen una relación muy directa con la realidad social de nuestra comunidad, de personas muy comprometidas que dedican lo mejor de sí mismos a mejorar la sociedad en la que vivimos y, sobre todo, a hacerla mucho más fácil a las personas que mayores dificultades tienen. Y en ese sentido convertir estas actividades de marcado carácter social en una profesión colegiada servirá como garantía para los sectores sociales a quienes estos profesionales dirigen sus intervenciones.

Por lo tanto, la creación de estos colegios profesionales va a suponer para quienes ejercen estas profesiones un paso adelante, un punto de referencia y un espacio de interlocución donde poder generar dinámicas sociales más humanas y solidarias. Y por ello desde nuestro grupo parlamentario respaldaremos estas leyes, con el deseo de que sean unos instrumentos eficaces para estos profesionales.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Pues, terminadas las intervenciones, vamos a someter a votación en primer lugar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de La Rioja. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Y el segundo proyecto de ley, o el cuarto en este caso que hemos debatido, es el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de La Rioja. ¿Votos a favor? Por unanimidad también queda aprobado.

Y sin más asuntos, y felicitando a quienes van a componer estos colegios profesionales, se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

(Eran las veintidós horas y treinta y tres minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>